

2023 PLAN DESARROLLO

COMUNA 10

Alcaldía Municipal Ibagué

IBAGUÉ VIBRA

COMUNA 10 DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA

ALCALDIA DE IBAGUE "IBAGUÉ VIBRA" 2020 -2023"
ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde

LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal

CARLOS JAVIER CERON CALDERON
Director de Planeación del Desarrollo

ANA MARIA TRIANA LOMBANA
Secretaría Administrativa

CAMILO ADOLFO SANTOS RUBIO
Secretario General

OSCAR HUERTAS MORENO
Secretario de Desarrollo Social Comunitario

DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ
Secretaria de Cultura

DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación

MILTON RESTREPO RUIZ
Secretario de Gobierno

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

SHARON DAYANA GUZMÁN GONZÁLEZ
Secretaria de Infraestructura

MIRYAM JOHANA MENDEZ
Oficina Jurídica

MARTHA LILIANA OSPINA GUTIÉRREZ
Secretaria de Salud

OSCAR ALEXANDER BERBEO SUAREZ
Secretaría de Movilidad

CLAUDIA GISELLA RENGIFO PARRA
Secretaría de las TIC

ALBA LUCÍA GARCÍA SUÁREZ
Secretaria de Desarrollo Económico

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

ERIKA PALMA HUERTAS
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P

FELPE LA ROTA GARCIA
Gerente del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ

JUAN SEBASTIÁN FONSECA
Gerente del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI

SEBASTIÁN PERDOMO RONDÓN
Gerente de Ibagué limpia S.A.E.S.P

DENNIS AMPARO VÁSQUEZ ARIAS
Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué

ALEXANDER BELTRÁN PEDROZA
Gerente de la Gestora Urbana

CÉSAR FABIÁN YÁÑEZ PUENTES
Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público 'TransMusical'- SETP

Asesor y colaboradores de la Secretaría de Planeación

DIANA CAROLINA BARRIOS
Asesora Secretaría de Planeación

Equipo Base del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos

DEISSY MOLINA CASTILLO
JUAN CARLOS SUAREZ OVIEDO

Equipo de apoyo del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos

Comunicaciones y Diseño

Centro de Información Municipal Para la Planeación Participativa CIMPP

YOVANA PÉREZ

ISBN:
Copyright Alcaldía de Ibagué 2023
Todos los derechos reservados
Calle 9ª No. 2-59 Ibagué, Colombia
Tels. 2611854 – 261185

Junta Administradora Local Comuna 10

MAGDA LUCIA RUIZ TEJEDOR
GUSTAVO MENDEZ CASTRO
MARIA CAMILA VILLAMIL CORTES
OSCAR VILLANUEVA MORENO

Directiva Junta Administradora Local Comuna 10

MAGDA LUCIA RUIZ TEJEDOR
Presidente
GUSTAVO MENDEZ CASTRO
Vicepresidente
MARIA CAMILA VILLAMIL CORTES
Secretaria

Consejeros Comunales de Planeación Comuna 10

EDGAR HERNANDO TOVAR ARCINIEGAS
ASOJUNTAS
SANDRA BARON VALBUENA
Rectores de las Instituciones Educativas presente en la Comuna
CESAR DAVID CORREA GONZALEZ
Organizaciones en pro de la población infantil y juvenil.
AMPARO RESTREPO LOPEZ
Organizaciones Industriales y/o Comerciales de la Comuna.
BLANCA NELLY GONZALEZ NIETO
Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen actividades en la Comuna.
JORGE LUIS TORRES PARDO
Organizaciones Ambientales que desarrollen actividades en la Comuna.
DIANA ETELVINA ARANGO ZAMORA
Asociaciones de Mujeres y/o madres comunitarias que desarrollen actividades en la Comuna.
HIPOLITA RODRIGUEZ DE MUÑOZ
Población de Adulto Mayor de la Comuna.
DORANCE VELOZA ROJAS
Población en condición de discapacidad permanente de la Comuna.
CLEMENTINA ALEGRIA MOSQUERA
Comunidades Afro descendientes
MIRIAM SOFIA CAMAYO DURAN
Asociaciones de Vivienda de la Comuna.

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS TERRITORIALES 18
1.1. Caracterización Geográfica 20
1.2. División Política de la Comuna 10 – Barrios 22
1.3. BARRIOS COMUNA – CONFORMACION DE BARRIOS DE LA COMUNA 10 22
1.4. USO DEL SUELO 23
1.5. TIPO DE USO DEL SUELO – EXTENSION EN HAS 24
1.6. Áreas de amenaza y escenarios de riesgo 27
1.7. TRATAMIENTOS DEL SUELO POR COMUNAS 30
1.8. Áreas Protegidas 32
1.9. TRATAMIENTOS 35
1.10. ESTRACTO 38
1.11. TALLER DE ASPECTOS TERRITORIALES 41
TALLER CON EL CONSEJO DE PLANEACION COMUNAL Y LÍDERES COMUNALES SOBRE LA ESTRATIFICACION DE LA COMUNA 10 41
2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES 42
2.2. Estructura y composición de la población 43
2.3. Grupos de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor) 46
2.4. Densidad Poblacional de la Comuna 49
2.5. Hogares SISBEN. 50
2.6. Familias registradas en Red Unidos 54
3. Caracterización Sectorial 58
3.1. Espacio Público 59
3.2. Salud 68
3.3. Educación 72
3.4. Deporte y recreación 76
3.5. Cultura 79
3.6. Servicios Públicos Domiciliarios 79

3.7. Vivienda y Hábitat 84
3.8. Movilidad 88
3.9. Desarrollo económica 90
3.10. Organizaciones Sociales y Comunitarias 92
3.11. Seguridad criminalidad y violencia 98
4. CONCLUSIONES 102
4.1. Conclusiones de los aspectos territoriales 105
4.2. Conclusiones de los aspectos demográficos y poblacionales 106
4.3. Conclusiones caracterización Sectorial 108
5. MATRIZ DE DOBLE ENTRADA PARA LA PRIORIZACION DE PROBLEMATICAS 110
6. COMPONENTE ESTRATEGICO 111
6.1. Visión 111
6.4. Matriz de Problemas e indicadores 1

TABLA DE CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Área total de la comuna 21
Tabla 2 Área por Comunas 21
Tabla 3 Uso del Suelo - Comuna 10 25
Tabla 4 USO DEL SUELO - AREA M2 26
Tabla 5 Diferente Usos del Suelo - Comuna 10 26
Tabla 6 Amenaza alta por inundación 28
Tabla 7 Amenaza Alta por Inundación – Áreas HAS 29
Tabla 8 Áreas por Has de Amenazas por remoción de masas o por inundación 29
Tabla 9 Amenaza Alta por Remoción de Masas 29
Tabla 10 Tratamientos de la comuna 10 31
Tabla 11 Áreas por zonas de protección Comuna 10 34
Tabla 12 Suelo de protección en HAS 34
Tabla 13 Tratamientos de la comuna 10 – Áreas HAS 36
Tabla 14 Tratamientos de la Comuna 10 38
Tabla 15 Áreas por tipo de Estrato de los Barrios - Comuna 10 39

Tabla 16 Total de predios por comunas de Ibagué..... 40
Tabla 17 Numero de Predios por Estratos - Comuna 10..... 40
Tabla 18 Numero de Predios de la Comuna 10 41
Tabla 19 Población por comuna de Ibagué proyectada para 20XX 42
Tabla 20 Población por comuna de Ibagué proyectada para 20XX 43
Tabla 21pirámide de la población por quinquenios y género de la comuna 10 proyectada para el año 20XX..... 44
Tabla 22Pirámide de la población por quinquenios y genero SISBEN IV 44
Tabla 23Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por comunas 45
Tabla 24 Población por quinquenios y género de Ibagué proyectada para el año 2019 46
Tabla 25 Población por quinquenios y género de Ibagué proyectada para el año 2019 47
Tabla 26 Población por género de las comunas de Ibagué proyectada a 2019..... 48
Tabla 27 Cantidad de habitantes por km2 de las Comunas de Ibagué. 49
Tabla 28 Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN 52
Tabla 29 Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN 53
Tabla 30 Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III 54
Tabla 31 Familias registradas en la Red UNIDOS por comunas 55
Tabla 32 Población por barrios en base datos UNIDOS en Comuna 10 de Ibagué..... 56
Tabla 33 Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III..... 56
Tabla 34 Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - Base de Datos SISBEN III 2019 57
Tabla 35 Indicador internacional de espacio publico..... 61
Tabla 36 Demanda y/o déficit de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas..... 64
Tabla 37Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué 64
Tabla 38 Catastro de parques y zonas verdes de la Comuna 10..... 66
Tabla 39 Red de Centros de Atención medica USI 2019. 69
Tabla 40 Barrios correspondientes al centro salud La Francia 70
Tabla 41Poblacion Afiliada a Régimen Subsidiado 71
Tabla 42 Población matriculada en Comuna por Sexo 72
Tabla 43 Población de las matricula en comunas por sexo..... 73
Tabla 44 Instituciones Educativas de la Comuna 10 74

Tabla 45 Inversión en mejoramiento y/o remodelación de instituciones educativas en la comuna 10 entre los años 2019 a 2019 76
Tabla 46 Inventarios deportivos por comunas..... 77
Tabla 47 Cantidad de inventarios deportivos por comunas..... 77
Tabla 48 Escenarios deportivos de la comuna 10..... 78
Tabla 49 Equipamientos culturales por comunas de Ibagué 79
Tabla 50 Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué 80
Tabla 51 Hogares con servicios públicos domiciliarios de la Comuna 10 81
Tabla 52 Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas 82
Tabla 53 Usuarios de acueducto IBAL 2015-2018..... 82
Tabla 54 Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2023 84
Tabla 55 Número de viviendas, de hogares y déficit cuantitativo por comunas cenco 2005..... 85
Tabla 56 Vivienda con paredes en material de desecho, tela, cartón, latas o sin paredes..... 86
Tabla 57 Viviendas con pisos en tierra o arena 87
Tabla 58 Número de unidades económicas clasificadas por "tipo de unidad" por comunas según censo 2005..... 91
Tabla 59 Posición de cada comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el censo 2005..... 92
Tabla 60 Representantes Junta Administradora Local - JAL 93
Tabla 61 Junta directiva ASOJUNTAS 2023 – 2026 94
Tabla 62 Juntas de Acción Comunal de la comuna 10..... 95
Tabla 63 Asociaciones de Mujeres Comuna 10..... 96
Tabla 64 Asociaciones de Adulto Mayor Comuna 10 97
Tabla 65 Centros de Desarrollo Infantil Comuna 10..... 98
Tabla 66 Organizaciones del Sector Discapacidad comuna 10 98
Tabla 67 Equipamientos de seguridad en la Comuna 10..... 99
Tabla 68 Delitos de impacto en el área urbana de Ibagué 2018-2019 100
Tabla 69 Comparación de los casos de delitos de impacto en la comuna 10 de Ibagué entre 2018 y 2019 100

TABLA DE CONTENIDO DE IMAGENES

Imagen 1División por Comunas del área urbana de Ibagué..... 20
Imagen 2 Barrios de la Comuna 10 22
Imagen 3 Usos del suelo de la Comuna 10 23
Imagen 4 Áreas de amenaza y escenarios de riesgo..... 27
Imagen 5 Zonas de protección de la Comuna 10 de Ibagué 33
Imagen 6 Tratamientos de la Comuna 10..... 35
Imagen 7 Estructura de la Comuna 10 – Estratos Socioeconómicos de Ibagué..... 38
Imagen 8 Relación de las Características de la población con la atributos del territorio..... 58

TABLA DE CONTENIDO DE MAPAS

Mapa 1 Mapa de la distribución del espacio público en la Comuna 10 Ibagué..... 59
Mapa 2 Distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano - el área urbana de Ibagué 63
Mapa 3 Distribución Urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019 68
Mapa 4 Áreas de cobertura (Perímetros) del IBAL..... 83
Mapa 5 Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte publico 2008. 88
Mapa 6 Equipamiento de Seguridad en la Comuna 10..... 99



La presente actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 10, en el marco normativo de los procesos de participación ciudadana estipulados en el Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, tiene como propósito fundamental dar aplicabilidad, en el proceso de construcción social, a los principios de integralidad, transparencia, planificación, articulación y control social; es por ello, que el presente ejercicio de planeación del desarrollo socioeconómico y territorial de la Comuna 10, es la promoción del sentir de la comunidad desde su propio territorio, donde las acciones de las instancias de planeación buscan el mejoramiento continuo en la calidad de vida de los habitantes de la Comuna.

Por su parte, la Administración Municipal en representación del Alcalde, el Ingeniero Andrés Fabián Hurtado Barrera, y a través de la Secretaría de Planeación como autoridad en planeación del municipio de Ibagué, garantizan el cumplimiento de los ejercicios autónomos e independientes por parte de los Consejos Locales de Planeación y las Juntas Administradoras Locales, permitiendo la promoción del desarrollo local en pro de la elaboración de un plan de desarrollo estratégico comunal y participativo donde se referencie una realidad del territorio y de la ciudadanía de manera coherente con las necesidades e iniciativas ciudadanas identificadas en la Comuna 10.



Normatividad

Aunque el principio metodológico para llevar a cabo la presente actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 10 se encuentra plasmado en el Acuerdo 003 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios 1000 – 0533 de 2014 y 1000 0629 de 2018, el sustento normativo se proclama por lo establecido en:

- **La Constitución Política de Colombia.**
  Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad.
  Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
  Artículo 311. "…promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"
- **La Ley 136 de 1994.**

Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

- **La Ley 152 de 1994.**
  Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- **La Ley 1551 de 2012.**
  Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
  Artículo 3. Principios rectores del ejercicio de la competencia. Literal g) Participación. Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.
  Artículo 6. Funciones de los municipios. Numeral 5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes…"
  Artículo 10. Factores para la delegación y asignación de atribuciones y funciones. Numeral 11. Apoyo, promoción y fortalecimiento de los organismos de acción comunal y de participación democrática.
- **La Ley 1757 de 2015**
  Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
  Capítulo III. De los acuerdos participativos. Artículo 91. Objeto. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.
- **La Ley 2086 de 2021.**
  Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del País, y se dictan otras disposiciones

Artículo 3. Actos de la Juntas Administradoras Locales. "Los actos administrativos de las juntas administradoras locales se les denominarán Acuerdos Locales. Por medio de los cuales se aprobarán entre otros los planes estratégicos de desarrollo, la revisión y ajuste del ordenamiento territorial sectorial de las respectivas comunas o corregimientos según el caso, elaborado por el consejo consultivo de planeación de las comunas o el corregimiento previamente revisados y viabilizados por la Secretaría de Planeación Municipal…"

"Los Planes de Desarrollo de las Comunas y los Corregimientos serán insumo para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal"

- **La Ley 2166 de 2021**

  Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones

Introducción



Se espera que para el 2050 la población mundial alcance los 9.800 millones de habitantes, también que casi el 70% equivalente a 6.700 millones de personas vivan en zonas urbanas y se presente una gran migración del sector rural al urbano. En este escenario futuro es importante construir un proyecto de ciudad en el que el desarrollo sostenible guie el crecimiento urbano y económico de la ciudad. Se protejan las fuentes de agua, de igual manera la energía sea renovable, los desperdicios se conviertan en recursos, la movilidad sea saludable, segura y sostenible y se `proteja el patrimonio cultural de una población cada día más diversa; mientras se disminuyen las brechas territoriales y se protege el sector rural.

En el contexto mundial la Cumbre de las Naciones Unidas buscando hacer frente a estos cambios sociales, económicos, ambientales y climáticos, aprueba en el 2015 la "Agenda 2023 para el desarrollo sostenible", la cual se constituye hoy en día en el plan de acción de los países y las administraciones en todos los niveles: privado, académico, sociedad civil

organizada y ciudadanía en general; para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Entre tanto a nivel local en el marco de la alianza estratégica entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con Findeter; Ibagué ingresa en el 2016, al programa de ciudad sostenible a través del cual se desarrollaron estudios de mitigación al cambio climático, desarrollo urbano e instrumentos de planificación, que el permitieron estructurar una visión de ciudad emergente, sostenible y competitiva a 20 años.

Sin embargo para poder realizar procesos de transformación que las nuevas dinámicas globales y locales nos exigen, necesitamos consolidar el esfuerzo mancomunado entre la Administración pública y la sociedad Civil a través de los que se conoce como la Planeación Participativa. La planeación participativa entonces se convierte en el proceso mediante el cual se logra que las políticas públicas tengan impacto para la Administración Municipal y por otro lado la comunidad se haga cargo también de sus deberes y derechos como ciudadanos de participar en las alternativas de solución a los problemas que los aquejan en su cotidianidad

La ciudad de Ibagué ha sido pionera en estos procesos en el orden nacional y tiene una tradición ya reconocida por demás en el ámbito de aplicación de estos procesos de planeación participativa constituyéndose en referente de la participación frente a los procesos de desarrollo territorial local.

Congruente con lo anterior y dando cumplimiento al acuerdo 003 de 2014 por el cual se implementa el Sistema de Planeación y Presupuesto Participativo, y su decreto reglamentario el 1000-0533 del mismo año, la administración Municipal **"Ibagué Vibra 2020 – 2023"** mediante la Secretaria de Planeación como secretaria técnica de los Consejos Comunales y corregimentales de planeación; en un trabajo mancomunado adelantan en el primer semestre del último año de gobierno la actualización de los planes de las 13 comunas y los 17 corregimientos, con el fin de que estos documentos sean la principal herramienta de gestión de las comunidades en el siguiente cuatrienio y a su vez los mismos sean incluidos en las propuestas de gobierno de los candidatos a diferentes dignidades locales y en los planes de desarrollo de quienes resulten elegidos, según como lo dispone la norma.

Los Planes de Desarrollo comunal y corregimental son instrumentos del desarrollo local que tienen una vigencia de 12 años que son intervenidos cada cuatro años en tanto las armonizaciones propias que corresponden al desarrollo del avance de metas del Plan de Desarrollo Municipal. Por otro lado tenemos las actualizaciones propias de los planes que se hacen al final de cada mandato de gobierno para que sirva como línea base de los nuevos planes de desarrollo a formularse por los nuevos alcaldes.

Que se actualiza?

Los Planes de Desarrollo Comunal y corregimental están compuestos por tres componentes, en primer lugar tenemos un componente general que se desarrolla a través **de tres tipos de diagnósticos** así: **un diagnóstico territorial** que se debió actualizar debido a las modificaciones presentadas por la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad en el 2014; un diagnóstico poblacional sobre el cual se tienen los mayores inconvenientes debido a que aún se trabajan con **proyecciones DANE 2005** haciendo que el desfase en estos datos pueda tener consideraciones analíticas que conlleven al error, sin embargo es una deficiencia que se tendrá que solventar en la siguiente actualización cuando los datos del censo 2018 sean público, y desagregados; finalmente el diagnostico por sectores sobre el cual cada secretaria municipal realizo sus aportes para poder actualizar las líneas base en cada uno de los sectores de la Administración pública de la Ciudad de Ibagué.

En **segundo lugar tenemos el componente estratégico** que es el corazón del Plan en donde se consignan los programas y se nombran los proyectos de intervención que las comunidades quieren que se desarrollen dentro de su territorio. Este componente se decanta en una plantilla sobre la cual las comunidades discuten y debaten cuales proyectos debe quedar allí consignados. Dicha plantilla está precedida de una descripción metodológica de Marco Lógico, lo que permite tener una mayor coherencia entre el componente diagnostico o general y el componente estratégico, esto con el fin de que los proyectos y visiones se ajusten a una necesidades no solo expresadas a partir de reuniones con líderes sino también sobre la lecturas de los indicadores que se presentan.

En tercer lugar un componente de inversiones, el cual no se describe debido a la carencia de información de los proyectos allí nombrados. Como se dijo anteriormente una de las situaciones observadas es que la matriz no contiene proyectos como tal, en el sentido de la Metodología General Ajustada (MGA), sino nombre actividades más parecidas al desarrollo de un Plan de Acción.

Uno de los retos más grandes que deberá resolverse con la modificación del Acuerdo, es precisamente el de la ARTICULACION de este instrumento de Planeación con otros instrumentos como el Plan Operativo Anual de Inversiones y los Planes de Acción institucionales que permita que estas ideas o nombres de proyectos contenidos en la matriz estratégica logre realizar avances y desarrollos reales de estos planes.

Por último es necesario resaltar que en el marco del Acuerdo 003 de 2014 se encuentran el Presupuesto Participativo como fuente de financiación convirtiéndose en un escenario propicio que a partir de las planeación participativa, contenida en los presentes planes, logre dar salida a algunas de las necesidades más sentidas de las comunidades.

Esperamos que este documento, realizado con el trabajo arduo de líderes y lideresas que apoyados de las herramientas contenidas en la ley haga posible que la participación se vuelva un instrumento para el desarrollo territorial a partir de un dialogo concertado entre la administración pública y las comunidades.

1. ASPECTOS TERRITORIALES

Los aspectos territoriales de la Comuna 10 se determinan a partir de la descripción de los límites de la misma y las características más relevantes de su geografía.

Además, se determina la división política de las zonas urbanas, conformada por comunas y sus respectivos barrios; así como la participación de las áreas respectivas dentro del total de la cabecera. Seguido se realiza una descripción de las categorías de uso de suelo en dos categorías: estructura ecología principal y suelos de aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo. Teniendo como referencia los usos del suelo, se hace, también,

un análisis cuantitativo de los tipos de tratamiento por comunas, según lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué (Aprobado decreto 823 del año 2014 del municipio de Ibagué)

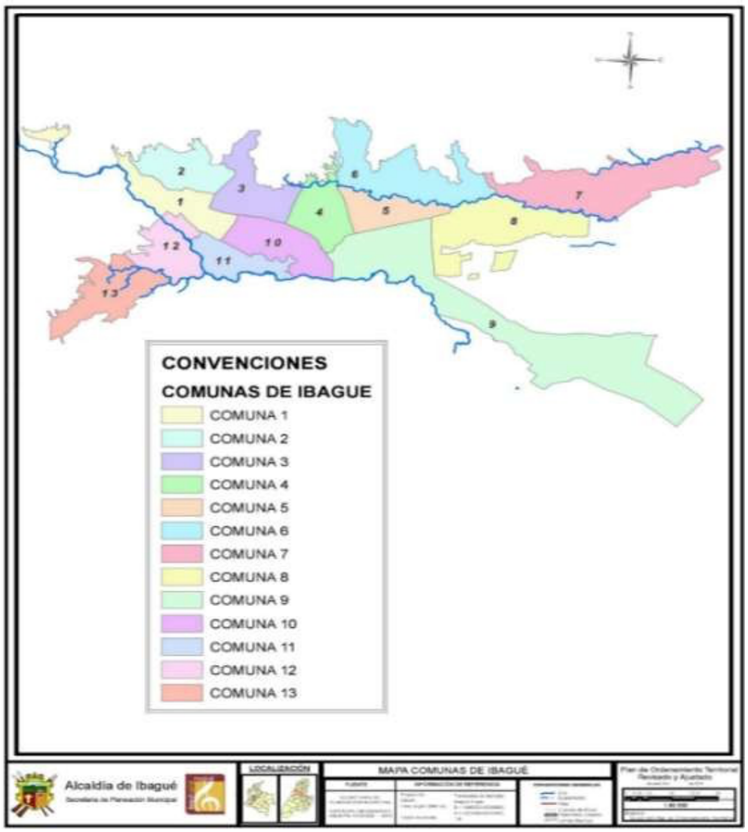
Por lo anterior, se caracterizó, desde estos aspectos territoriales, la comuna 10 frente a los criterios mencionados (usos, tratamientos, áreas protegidas y áreas de amenaza), y su participación total respecto a estas clasificaciones en el área urbana para poder aproximar a cierta vocación de la comuna en el contexto urbano, municipal y regional.

Determinar una vocación para la comuna permite articular los objetivos comunales al cumplimiento de los objetivos socio-territorial contenidos en los modelos de ocupación de Plan de Ordenamiento Territorial y en los programas y proyectos estratégicos del Plan de desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020 – 2023"

Como complemento, se presenta un análisis de la prevalencia de los estratos en la comuna y las conclusiones del taller del Consejo Comunal para aspectos territoriales en el que anexa un listado de los barrios que componen la localidad, se determinen los límites de estos barrios y se pueda tener una cartografía más adecuada de las divisiones del área urbana.

1.1. Caracterización Geográfica

Imagen 1División por Comunas del área urbana de Ibagué



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Según el estudio Revisión y Ajuste POR 2008, realizado mediante convenio entre la Universidad de Ibagué y el Municipio de Ibagué, los límites de la Comuna El Estudio realizado para revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué, identifica los siguientes límites para la Comuna 10: "Partiendo de la Calle 25 con Carrera 1ª hacia el Norte por la calle 25 hasta la carrera 5ª., por esta hacia el Oriente hasta encontrar el canal Mirolindo, por este aguas abajo hasta la desembocadura en el Rio Combeima, aguas arriba hasta el barrio Uribe Uribe subiendo por la quebrada que atraviesa el barrio Uribe Uribe y Los Mártires hasta la carrera 4ª, por esta carrera circunvalar al costado sur el Estadio Manuel Murillo Toro hasta la intersección con el canal de Mirolindo, siguiendo por el canal aguas arriba hasta la proyección de la Carrera 1ª, por la Carrera 1ª hasta la calle 25, punto de partida

El Estudio también menciona que la Comuna se encuentra en el centro geográfico

de Ibagué y alrededores del Estadio Murillo Toro (junto con el centro tradicional es el sector de mayor, consolidación urbana). Entre otros equipamientos, hacen parte de la Comuna, Universidad del Tolima, Hospital Federico Lleras, Estadio, Conjunto Deportivo Piscinas, SENA, CORTOLIMA, etc. Los barrios que conforman la Comuna son de estrato medio alto, estrato medio, medio-bajo y bajo. Su uso predominante es vivienda primaria y secundaria, con dos ejes comerciales, la Avenida 1°, la Carrera 5ª y la Avenida 4ª estadio. Otras vías que la cruzan en su sector sur, son Avenida Ferrocarril. Revisión y ajuste POT Convenio Universidad de Ibagué – Municipio de Ibagué 2008).

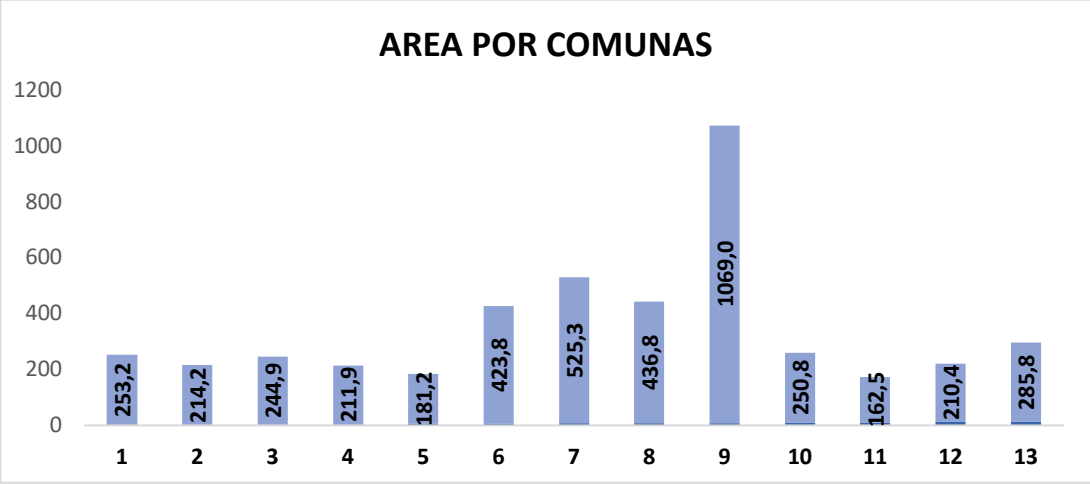
En la siguiente tabla se presenta la extensión por hectáreas de cada una de las comunas que componen la zona urbana del Municipio de Ibagué, con el objetivo de identificar la participación de la comuna 10 frente al total de la zona urbana.

Tabla 1 Área total de la comuna

1.1 AREA COMUNAS 10	
10	**250.8**

Fuente: POT Decreto 1000-823 del 2014.

Tabla 2 Área por Comunas



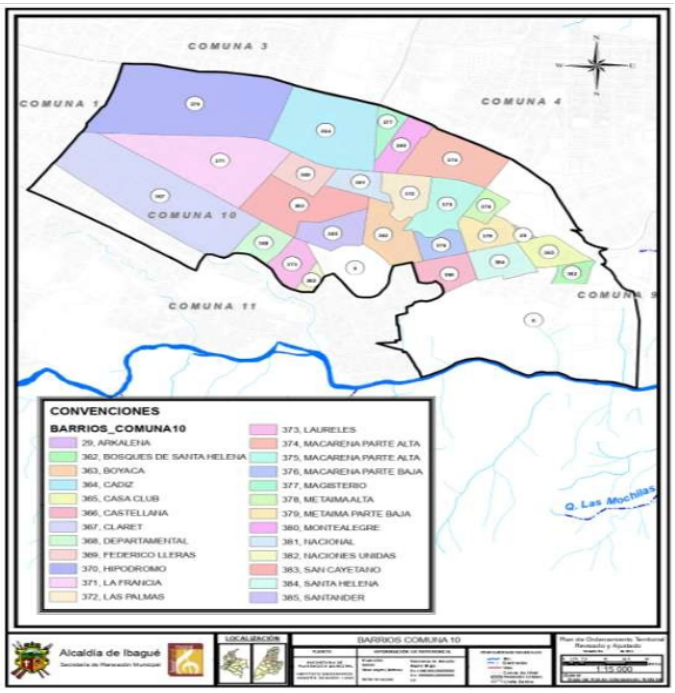
Fuente: Secretaria de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

La comuna 10 posee una extensión total de 250.8 hectáreas, representando el 5.6%

del total de la zona urbana de Ibagué (4.470 Has), ocupando de esta manera el séptimo puesto en extensión con relación a la comuna 9 que ocupa el primer lugar con un área de 1.069 hectáreas lo que corresponde al 23.9% del total del suelo urbano de Ibagué, tal como se observa en la siguiente grafica

1.2. División Política de la Comuna 10 – Barrios

Imagen 2 Barrios de la Comuna 10



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 dediciembre del 2014.

1.3. BARRIOS COMUNA – CONFORMACION DE BARRIOS DE LA COMUNA 10

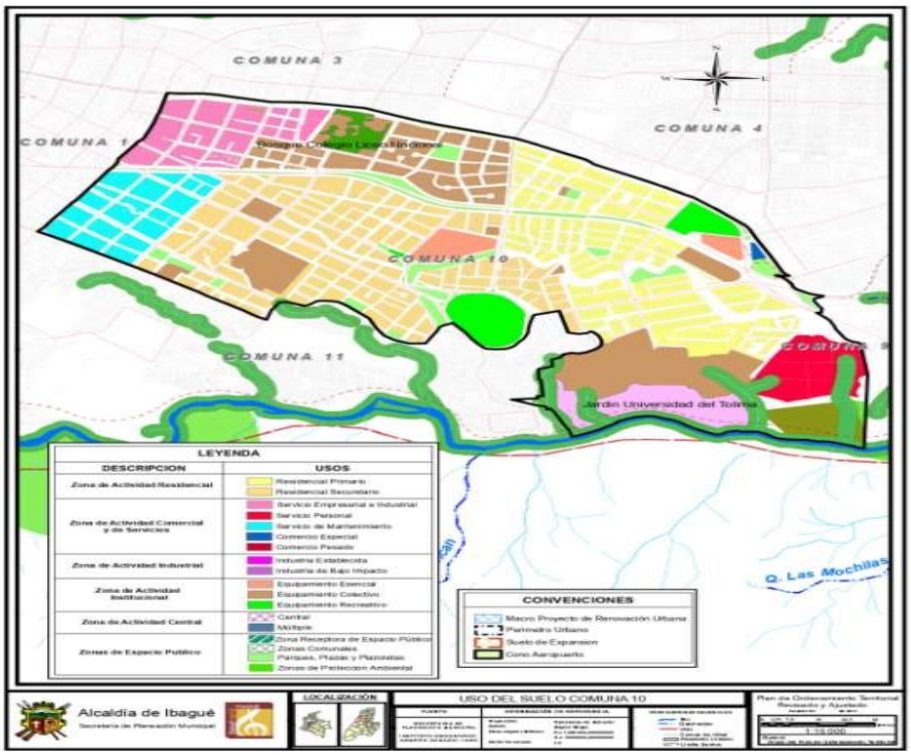
1. ARKALENA	**13. LAURELES**
2. BOSQUES DE SANTA HELENA	**14. MACARENA PARTE ALTA**
3. BOYACA	**15. MACARENA PARTE BAJA**
4. CADIZ	**16. MAGISTERIO**
5. CASA CLUB	**17. METAIMA ALTA**
6. CASTELLANA	**18. METAIMA PARTE BAJA**
7. CLARET	**19. MONTEALEGRE**
8. DEPARTAMENTAL	**20. NACIONAL**

9. FEDERICO LLERAS	**21. NACIONES UNIDAS**
10. HIPODROMO	**22. SAN CAYETANO**
11. LA FRANCIA	**23. SANTA HELENA**
12. LAS PALMAS	**24. SANTANDER**

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal con base en la cartografía el POT decreto 1000 823 del 23 de diciembre del 2014.

1.4. USO DEL SUELO

Imagen 3 Usos del suelo de la Comuna 10



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura de la Comuna 10 en función de los usos del suelo determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Los tipos de usos de suelo están contenidos en dos categorías:

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL: De conformidad con el decreto 3600 del 2007, la estructura ecológica principal es el "conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones". (Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014)

SUELOS DE APROVECHAMIENTO, URBANIZABLES Y PARA EL DESARROLLO: Compone las centralidades, los suelos residenciales y urbanizables, y los aptos para el desarrollo económico, industrial y/o comercial. (Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014).

1.5. TIPO DE USO DEL SUELO – EXTENSION EN HAS

COMUNA 10		
Categoría	**Tipo de uso del suelo**	**Extensión en Has**
Estructura ecológica principal	Cesiones	0.05
	Equipamiento Colectivo	50.60
	Equipamiento Esencial	4.01
	Equipamiento Recreativo	7.78
	Parques, Plazas y Plazoletas	11.18
	Zona Receptora de Espacio Público	0.01
	Amenaza Alta de Remoción de Masa	14.60
	Amenaza Alta por Inundación	1.79
Suelos de Aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo	Comercio Especial	0.26
	Residencial Primario	31.38
	Residencial Secundario	35.79
	Servicio de Mantenimiento	10.94
	Servicio Empresarial e Industrial	10.89
	Servicio Personal	15.73

Fuente: Decreto P.O.T. 823 DE 2014

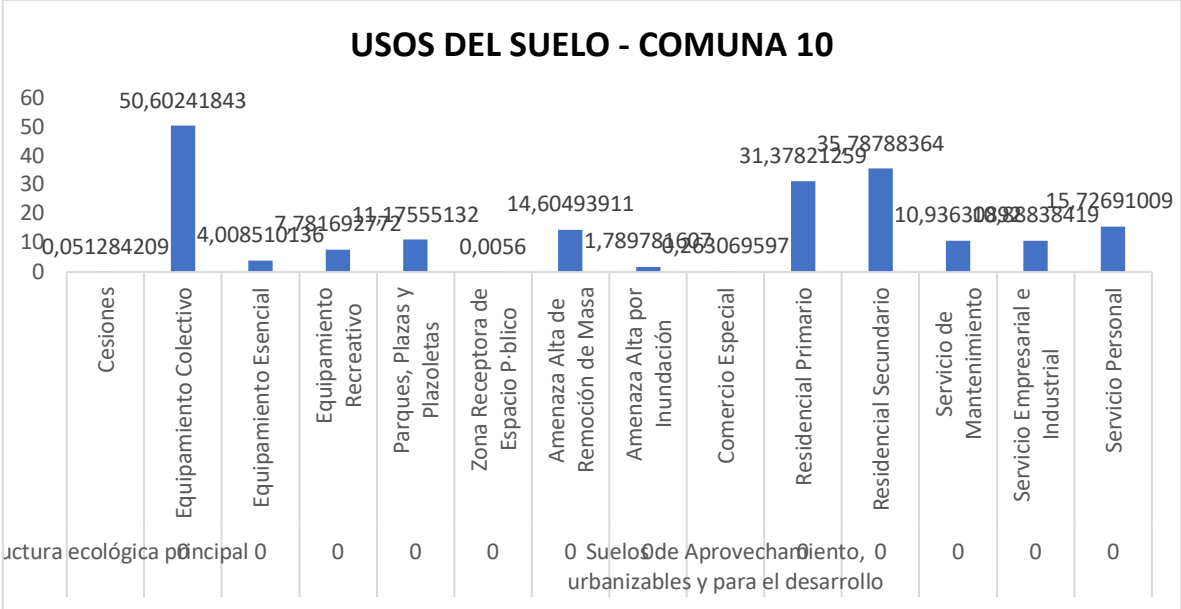
La comuna 10 tiene 90.02 hectáreas asociadas a usos del suelo relacionados con la estructura ecológica principal dentro de los cuales llama la atención

la participación de suelos de equipamiento colectivo que son edificaciones o lugares significativos en donde construyen historia y representaciones urbanas y municipales, a partir de la posibilidad del encuentro (Decreto POT 1000-823 del 2014) el Equipamiento Recreativo que esta "Destinado para el esparcimiento y recreación de los ciudadanos y para la práctica de ejercicios físicos, competencias deportivas y presentación de espectáculos recreativos" (Decreto POT 1000-823 DEL 2014) con un total de 7.78 Has; el Equipamiento Colectivo con un total de 50.60 Has; destinado para parques ; plazas y plazoletas 11.18 Has "(Decreto POT 1000-823 del 2014) y en amenazas alta y remoción de masa 14.60 Has, donde se afectaran gravemente las viviendas y sus habitantes, en este nivel de riesgo se ubican los predios cuya amenaza por FRM en alta y su vulnerabilidad es muy alta o alta , en este centro poblado ningún predio tiene un nivel de riesgo alto por FRM

Hablando de los Suelos de Aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo hay que mencionar que el uso de suelo Residencial Secundario "tiene como uso principal la residencia, permitiendo el emplazamiento restringido de sectores de comercio y servicio localizados en espacios arquitectónicamente diseñados para tal fin y de acuerdo con el índice de saturación establecido "(Decreto POT 1000-823 del 2014) y se extiende por 35.79 Has. Residencial "cuyo uso principal es la residencia y donde se presenta el emplazamiento de sectores de comercio y servicio, localizados sobre centros y ejes o corredores" (Decreto POT 1000-823 del 2014) suma un total de 31.38 Has.

A partir de un análisis de usos del suelo de la comuna 10 se puede decir que el uso de suelo con mayor relevancia es el residencial secundario con 35.79 Has y el suelo residencial primario con 31.38 Has. Lo anterior nos permite inferir que la comuna 10 presenta características propias de una pieza urbana de consolidación residencial según el documento Ibagué Ciudad Sostenible (ICS).

Tabla 3 Uso del Suelo - Comuna 10



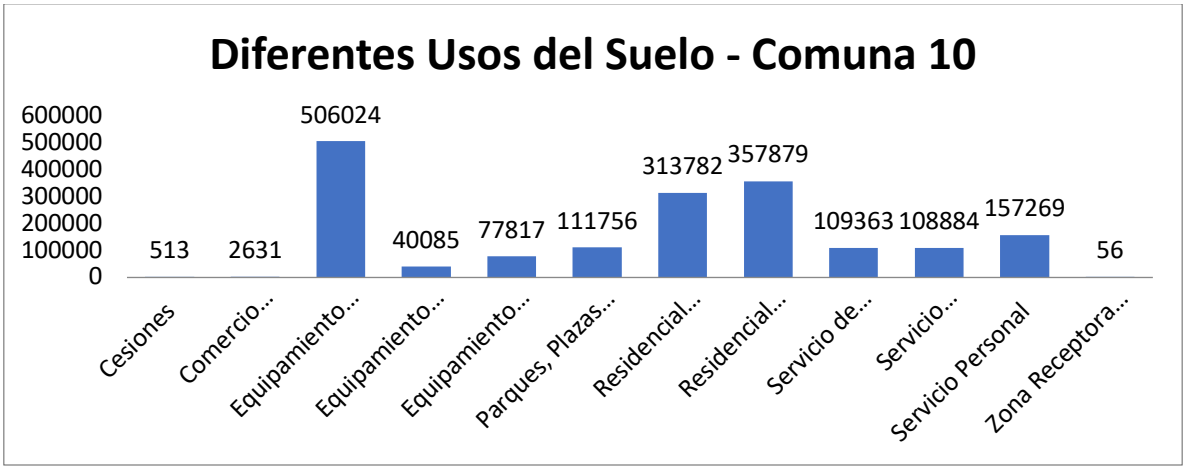
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en cartografía del Acuerdo 116 de 2000.

Tabla 4 USO DEL SUELO - AREA M2

COMUNA	USO DEL SUELO	AREA M2
10	Cesiones	513
	Comercio Especial	2631
	Equipamiento Colectivo	506024
	Equipamiento Esencial	40085
	Equipamiento Recreativo	77817
	Parques, Plazas y Plazoletas	111756
	Residencial Primario	313782
	Residencial Secundario	357879
	Servicio de Mantenimiento	109363
	Servicio Empresarial e Industrial	108884
	Servicio Personal	157269
	Zona Receptora de Espacio Público	56

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en cartografía del Acuerdo 116 de 2000.

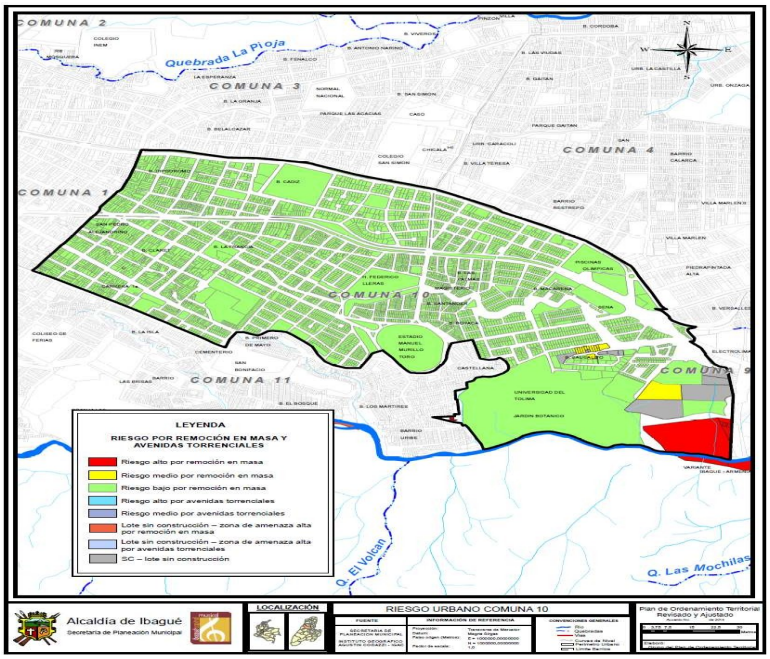
Tabla 5 Diferente Usos del Suelo - Comuna 10



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en cartografía del Acuerdo 116 de 2000.

1.6. Áreas de amenaza y escenarios de riesgo

Imagen 4 Áreas de amenaza y escenarios de riesgo



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio delbagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

La identificación de las áreas de amenazas es una herramienta utilizada gestión del riesgo de desastres. El mismo es un "proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanente para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible" (Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué – Decreto 0823 de 23 de diciembre del 2014).

Tabla 6 Amenaza alta por inundación.



Fuente: Secretario de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué – Decreto 1000-0823 de 23 de diciembre del 2014

La grafica anterior nos muestra el área en hectáreas en la comuna 10 de amenaza alta por inundación. Las zonas clasificadas con este tipo de amenaza "resultan por el alto impacto y daño que puede causar el aumento de Nivel de drenajes". El nivel alto ose presenta cuando "el nivel de afectación de la construcción es alto, debido a los flujos de agua con alturas y/o velocidades mayores a 1 m y/o 1 m/s2 correspondientes a un evento cuyo periodo de retorno es de 100 años." (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Tabla 7 Amenaza Alta por Inundación – Áreas HAS

COMUNA	AMENAZA	ÁREAS HAS
COMUNA 10	AMENAZA ALTA POR INUNDACIÓN	1.7898

Fuente: Decreto P.O.T. 823 DE 2014

Tabla 8 Áreas por Has de Amenazas por remoción de masas o por inundación

COMUNAS	ÁREAS HAS	AMENAZA
COMUNA 10	14.6049	AMENAZA ALTA POR REMOCIÓN DE MASAS
COMUNA 10	1.7898	AMENAZA ALTA POR INUNDACIÓN
TOTAL	**16.3947**	**ALGUN TIPO DE AMENAZA**

Fuente: Decreto P.O.T. 823 DE 2014

La comuna 10 presenta 16,3 hectáreas en algún tipo de amenazas. Este dato es muy importante debido a que es una comuna que está en tratamiento de mejoramiento integral de barrios, además de tener zonas de expansión urbana. Por lo tanto, en las áreas de referencia se hace necesario planificar los escenarios de riesgo en relación a la construcción.

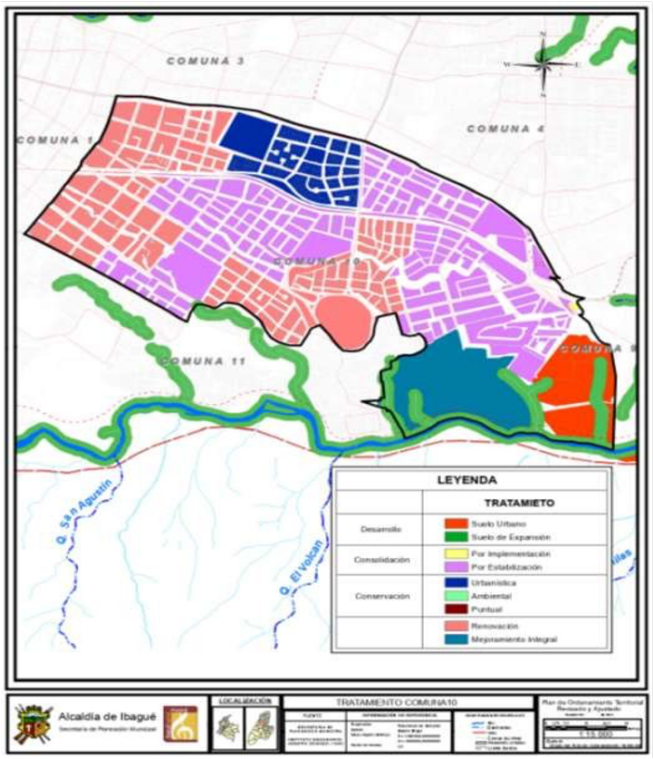
Tabla 9 Amenaza Alta por Remoción de Masas



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal con base en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué – Decreto 1000-0823 del 23 de diciembre del 2014

La grafica anterior nos muestra el área en hectáreas por comuna de Amenaza alta por inundación. Las zonas clasificadas con este tipo de amenaza "resultan por el alto impacto y daño que puede causar el aumento del Nivel de los drenajes". El nivel alto se presenta cuando "el nivel de afectación de la construcción es alto, debido a los flujos de agua con alturas y/o velocidades mayores a 1 m y/o m/s, correspondientes a un evento cuyo periodo de retorno es de 100 años." (Decreto POT 1000-823 del 2014).

1.7. TRATAMIENTOS DEL SUELO POR COMUNAS



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué – Decreto 1000-0238 del 23 de diciembre del 2014

Según el Plan de Ordenamiento Territorial, los tratamientos urbanísticos. "son todas aquellas actuaciones que encaminadas sobre un sector específico y con base en las características de cada zona y su relación, con el modelo de desarrollo territorial se ejercen sobre el suelo urbano a fin de conservar, consolidar, mejorar y garantizar la actividad urbana y los atributos que

inciden en ella con criterios de sostenibilidad, ambiental, competitividad u equilibrio" (Decreto POT 1000-823 del 2014).

La definición de los tratamientos urbanísticos tiene como fin: 1 "La consolidación y protección de las zonas de conservación; 2. Consolidación de zonas morfológicas homogéneas con base en la ocupación, uso, edificabilidad y demás contenidos básicos de planificación; 3. La identificación de sectores con deficiencia en infraestructura de servicios públicos, vial y de transporte, espacio público y demás atributos que inciden en la calidad de la vida urbana" (Decreto POT 1000-823 de diciembre del 2014).

En este orden de ideas, si la decisión de los usos del suelo determina las actividades que se pueden desarrollar de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, los tratamientos definen los procesos necesarios para adecuar o ajustar dichas áreas en función de los objetivos de desarrollo territorial y del bienestar de los habitantes de Ibagué. (Decreto 1000 – 823 de diciembre del 2014).

Tabla 10 Tratamientos de la comuna 10

TRATAMIENTO	AREA HAS
CONSERVACION URBANISTICA	15.1
CONSOLIDACION POR ESTABILIZACION	66.5
CONSOLIDACION POR IMPLEMENTACION	1.0
DESARROLLO DE SUELO URBANO	18.6
MEJORAMIENTO INTEGRAL	25.3
RENOVACION	52.1

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

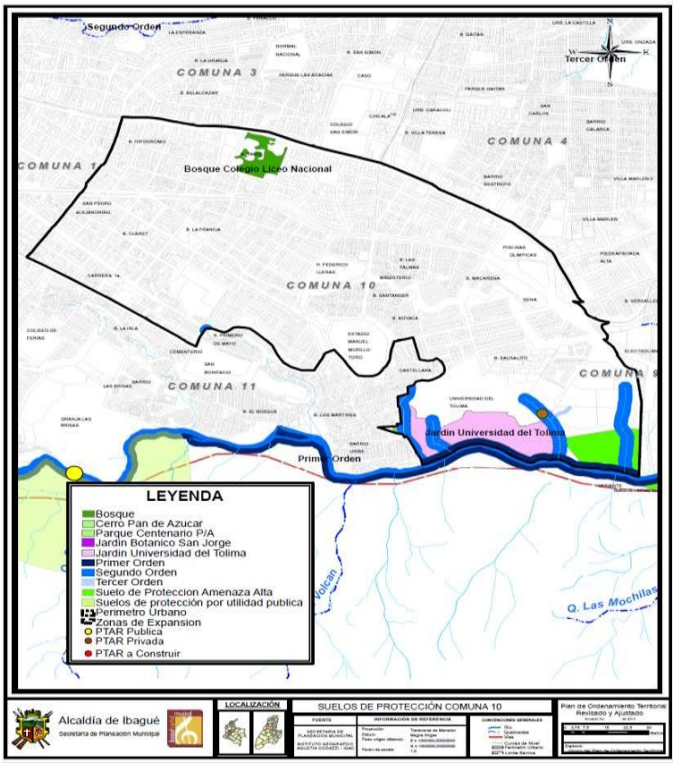
El tratamiento con mayor ponderación en la comuna 10 con un total de 66.5 Has, es el asociado con la consolidación por estabilización "Define las condiciones de construcción y urbanismo aplicables a sectores producto de un proceso urbanización con escritura de loteo o en suelo urbanizados y edificados en gran proporción está orientado a consolidad los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos que representan, y corregir las deficiencias que afectan su funcionamiento. Su objetivo será la generación de infraestructuras para el espacio público de carácter esencial colectivo y

recreativo a partir de las proyecciones de población". (Acuerdo 116 de 2000). En segundo lugar con 52.1 Has, están las áreas de tratamiento por renovación, el cual "busca la transformación de las estructuras físicas existentes, para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo" Decreto POT 1000-823 del 2014.)

En tercer lugar con 25.3 Has se encuentra el tratamiento por mejoramiento integral es asignado a sectores de la ciudad desarrolladas de forma incompleta o con condiciones deficitarias en la provisión de equipamiento, zonas recreativas, servicios públicos, entre otros. Su objetivo es propiciar la legalización integral de predios y edificaciones, el mejoramiento de viviendas localizadas en la periferia, los alrededores del centro de la ciudad, y en zonas de riesgo mitigable, susceptibles de un proceso de recuperación y consolidación con el fin de mejorar la calidad de vida. (Acuerdo 116 del 2000). En el cuarto lugar con 18.6 Has, están las áreas del tratamiento de desarrollo de suelo urbano que "definen las condiciones de construcción y urbanismo a los terrenos o conjuntos de terreno urbanizables no urbanizados en el suelo urbano o de expansión e identifica las acciones pertinentes para dotarlos de las infraestructuras correspondientes a servicios públicos, equipamientos y de espacio público, que lo hagan aptos para su construcción" (Decreto POT 1000-823 del 2014).

1.8. Áreas Protegidas

Imagen 5 Zonas de protección de la Comuna 10 de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en cartografía del Acuerdo 116 de 2000.

Las áreas de protección según el Artículo 174 del Acuerdo 116 de 2000 "son aquellos sectores del suelo urbano que, por sus características especiales, se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas" (Acuerdo 116 de 2000).

Según el plano "U4. Usos y ocupación del suelo" del Acuerdo 166 de 2000" el "Suelo de Protección" se determina con dos criterios: uno, porque son áreas que por sus características Ambientales deben ser protegidas (Conservación ambiental, parques, plazas y plazoletas, áreas para conservación y restauración ambiental, para la protección de cauces) y; dos, porque son áreas que presentan o están afectadas por alguna amenaza natural y por lo tanto se catalogan estas áreas como de protección (Protección por amenaza natural, amenaza sísmica, amenaza volcánica, amenaza por flujos hídricos, amenaza por fenómenos de remoción en masa).

Dentro de la comuna 10, se encuentra un espacio de zona verde y de recreación adaptado a las necesidades que requiere la comunidad, para esto el Parque Lineal de Avenida Ferrocarril ubicado dentro de la calle 37 a la calle 42, un espacio apreciado y cuidado por la comunidad de este sector de reconocer como un parque y reserva forestal para que todos los habitantes de la comuna 10 lo conozcan y cuiden de este espacio adecuado para todos.

Tabla 11 Áreas por zonas de protección Comuna 10

COMUNA	TIPO DE PROTECCION	AREAS EN HAS
COMUNA 10	Aislamiento drenajes	74,1
	Suelo de Protección Riesgo alto	0,8

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El 29,9% de la extensión de la Comuna 10 equivalente a 75 Has, se encuentra clasificado en áreas de protección y conservación, es decir áreas en donde se deben realizar actividades que contribuyen a la permanencia de recursos naturales renovables y el paisaje, y al fomento y equilibrio biológico de los ecosistemas, y en donde se deben adoptar medidas que eviten el deterioro ambiental por introducción de factores ajenos.

Tabla 12 Suelo de protección en HAS



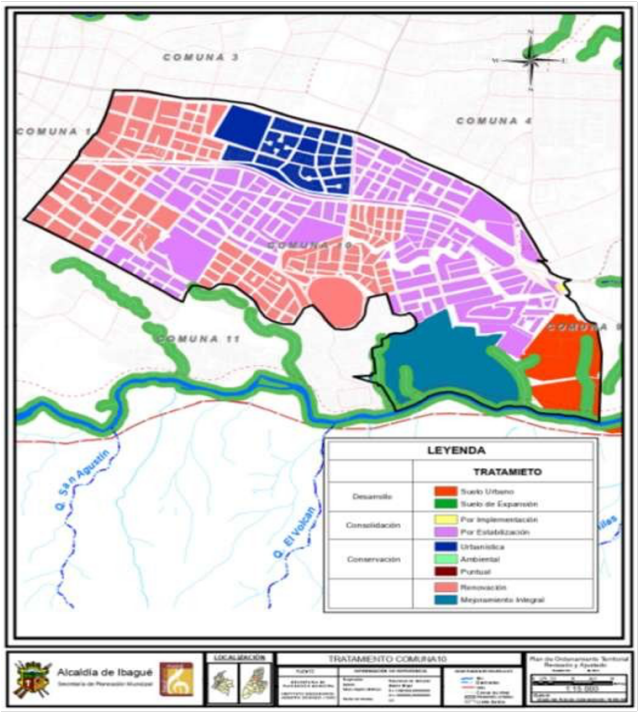
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Según la imagen anterior de áreas de protección por comunas de Ibagué, la Comuna 10 posee 17,2 Hectáreas de suelo catalogado como de

protección, por sus características ambientales o porque está afectado por alguna amenaza natural. Esto representa el 2% del total de suelo protección en el área urbana de la ciudad.

1.9. TRATAMIENTOS

Imagen 6 Tratamientos de la Comuna 10



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial, los tratamientos urbanísticos "Son todas aquellas actuaciones que encaminados sobre un sector específicos y con base en las características de cada zona y su relación con el modelo de desarrollo territorial se ejercen sobre el suelo urbano a fin de conservar, consolidar, mejorar y garantizar la actividades urbanas y los atributos que inciden en ella con criterios de sostenibilidad ambiental, competitividad y equilibrio" (Decreto POT 1000 – 823 de diciembre del 2014)

La definición de los tratamientos urbanísticos tiene como fin: 1 "la consolidación y protección de las zonas de conservación; 2. Consolidación

de zonas morfológicas homogéneas con base en la ocupación, uso, edificabilidad y demás contenidos básicos de planificación; 3. La identificación de sectores con deficiencia en infraestructura de servicios públicos, vial y de transporte, espacio público y demás atributos que coinciden en la calidad de la vida urbana" (Decreto POT 1000 – 823 de diciembre del 2014).

En este orden de ideas, si la definición de los usos del suelo determina las actividades que se pueden desarrollar de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, los tratamientos definen los procedimientos necesarios para adecuar o ajustar dichas áreas en función de los objetivos de desarrollo territorial y del bienestar de los habitantes de Ibagué. (Decreto POT 1000 – 823 de diciembre del 2014).

Tabla 13 Tratamientos de la comuna 10 – Áreas HAS

COMUNA	TRATAMIENTO	AREA HAS
10	CONSERVACION URBANISTICA	15.1
	CONSOLIDACION POR ESTABILIZACION	66.5
	CONSOLIDACION POR IMPLEMENTACION	1.0
	DESARROLLO DE SUELO URBANO	18.6
	MEJORAMIENTO INTEGRAL	25.3
	RENOVACION	52.1

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El tratamiento con mayor ponderación en la comuna 10 con un total de 66.5 % Has, es el asociado con la consolidación por estabilización "Define las condiciones de construcción y urbanismo aplicables a sectores productos de un proceso de urbanización con escritura de loteo o en suelos urbanizados y edificados en gran proposición. Está orientado a consolidar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos que representan, y corregir las deficiencias que afectan su funcionamiento. Su objetivo será la generación de infraestructuras para el espacio público de carácter esencial colectivo y recreativo a partir de las proyecciones de población". (Acuerdo 116 del 2000). En segundo lugar con 52.1 Has, están las áreas de tratamientos por renovación, el cual "busca la transformación de zonas desarrolladas de la ciudad que tienen condiciones de subutilización de las estructuras físicas

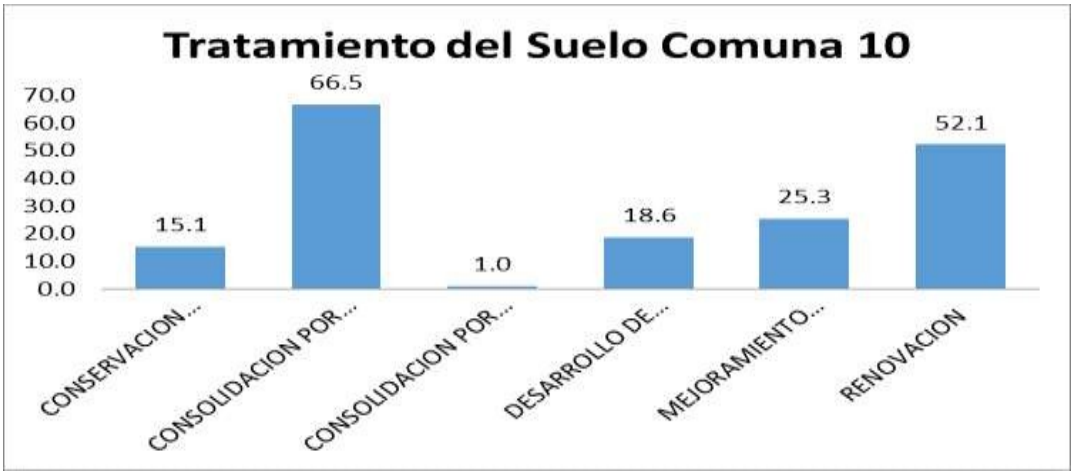
existentes, para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo" Decreto POT 1000 – 823 de diciembre del 2014)

En tercer lugar con 25.3 se encuentran el tratamiento por mejoramiento integral es asignado a sectores de la ciudad desarrollados e forma incompleta o con condiciones deficitarias en las provisión de equipamientos, zonas recreativas servicios públicos, entre otros. Su objetivo es propiciar la legalización integral de predios y edificaciones, el mejoramiento de viviendas localizadas, susceptibles de un proceso de recuperación y consolidación con el fin de mejorar la calidad de vida. (Acuerdo 116 del 2000). En el cuarto lugar con 18.6 Has, esta las áreas del tratamiento de desarrollo de suelo urbano que "definen las condiciones de construcción y urbanismo a los terrenos o conjuntos de terreno urbanizables no urbanizados en el suelo urbano o de expansión e identifica las acciones pertinentes para dotarlos de las infraestructura correspondientes a servicio público, equipamientos y de espacio público, que lo hagan aptos para su construcción "(Decreto POT 1000-823 del 2014)

En el último lugar con 1.0 Has se encuentra la consolidación por implementación orientada a conservar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos que presentan, y corregir las deficiencias que afectan su funcionamiento.

La distribución de los tratamientos de la Comuna 10 según POT 2014 indican que el desarrollo urbano actual y posterior debe estar guiado principalmente hacia la mejor de los barrios y de la comuna y un mejor desarrollo residencial para contrarrestar el crecimiento urbanístico que hasta el momento ha sido incompleto o deficitario en provisión de espacio y servicios públicos

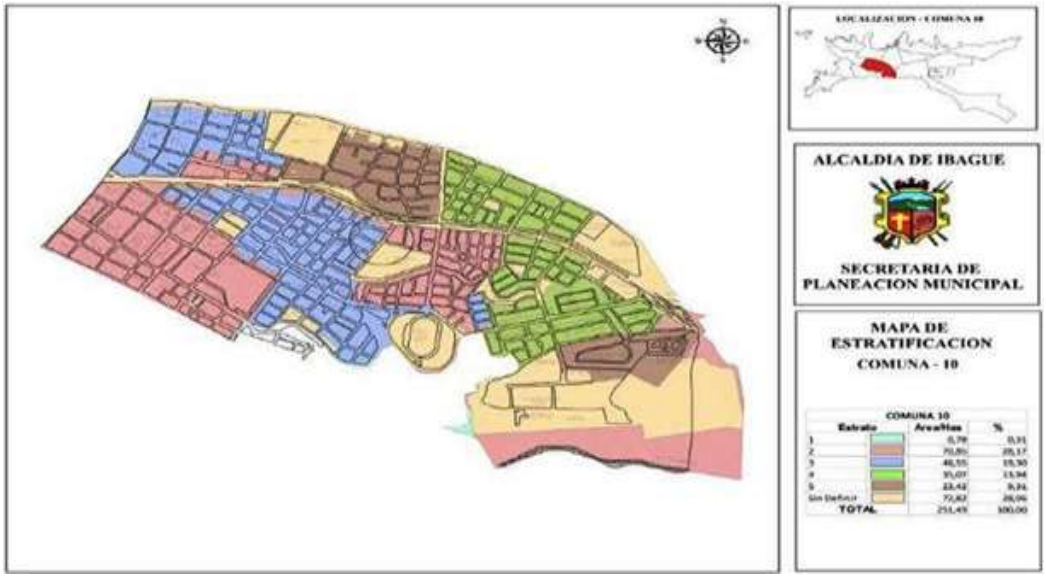
Tabla 14 Tratamientos de la Comuna 10



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio delbagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

1.10. ESTRACTO

Imagen 7 Estructura de la Comuna 10 – Estratos Socioeconómicos de Ibagué



Fuente: Información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué 2012.

El análisis de la Comuna 10 a partir de la estratificación permite observación la configuración de la misma en términos socioeconómicos. Según concepto de la Superintendencia de Servicios Públicos con código SSPD-OJU-2009-10, "la estratificación socioeconómica es el instrumento técnico que permite clasificar la población de los municipios y distritos del país, a través de las viviendas y su entorno, en estratos o grupos socioeconómicos diferentes. Se realiza principalmente para cobrar los servicios públicos domiciliarios con tarifas diferenciales por estrato y para asignar subsidios y cobrar contribuciones. De esta manera, quieres tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus tarifas" (Superintendencia de Servicios Públicos, Concepto unificado SSPD-OJU-2009-10).

La información aquí utilizada es provisional y la utilización de la misma tiene como objetivo ilustrar sobre este tema y **de ninguna manera quiere decir que esta información se a la estratificación definitiva para Ibagué**, ya que la estratificación en estos momentos está en proceso de construcción y este es solo un insumo de ese proceso.

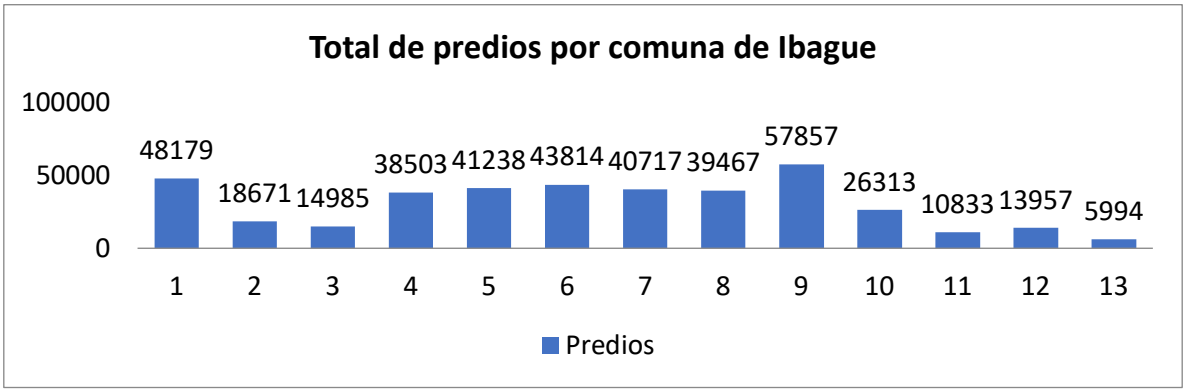
Tabla 15 Áreas por tipo de Estrato de los Barrios - Comuna 10

Comuna	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	TOTAL
10	35	1542	11004	8452	5280	0	**26313**

Fuente: Información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué 2012.

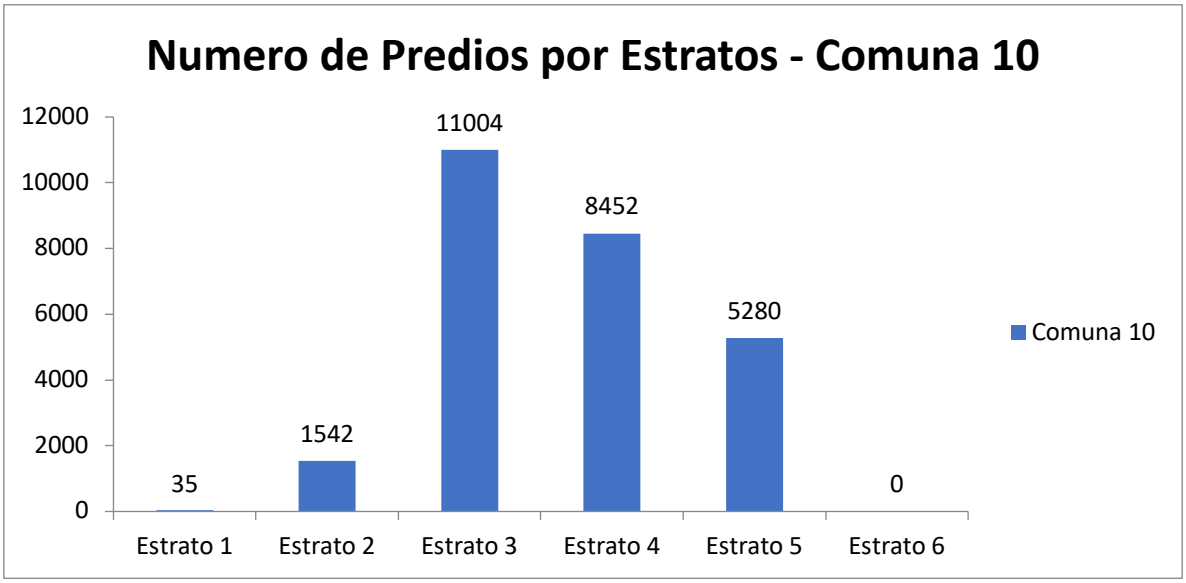
De acuerdo a información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica de Ibagué, del total de la Comuna 10, el estrato 1 representada con un total de 35 viviendas, motivo que la hace una de las comunas más consolidadas. El estrato 2 representada con un total de 1.542 viviendas, el estrato 3 representada con un total de 11.004 viviendas, el estrato 4 representadas con un total de 8.452 viviendas, y el estrato 5 representadas con un total de 5.280 viviendas. Sumando el total de viviendas para un total de 26.313 viviendas por el total de estratos dentro de la Comuna 10.

Tabla 16 Total de predios por comunas de Ibagué



Fuente: Secretaria e Planeación municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué – Decreto 1000-0823 de diciembre del 2014.

Tabla 17 Numero de Predios por Estratos - Comuna 10



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio delbagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Los predios con mayor participación según el estrato socioeconómico en la comuna 10 son los pertenecientes al estrato 3 con un total de 11.004 predios; en un segundo lugar está el estrato 4 con un total de 8.452 predios; en tercer lugar está el estrato 5 con un total de 5.280 predios; en el cuarto lugar se encuentra el estrato 2 con un total de 1.542 predios, y en el quinto lugar se

encuentra el estrato 1 con 35 predios; para el estrato 6 no se encuentra registrado ningún predio a la fecha.

Para poder profundizar en el análisis de la estratificación de predios de la comuna 10 recurrimos la siguiente grafica de crecimiento de huella urbana del municipio de Ibagué en total de predios de las comunas

Tabla 18 Numero de Predios de la Comuna 10

COMUNA	PREDIOS	%
Comuna 10	**26.313**	**6.57%**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio delbagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

1.11. TALLER DE ASPECTOS TERRITORIALES

TALLER CON EL CONSEJO DE PLANEACION COMUNAL Y LÍDERES COMUNALES SOBRE LA ESTRATIFICACION DE LA COMUNA 10.

En el encuentro con el consejo comunal de planeación, líderes y comunidad; se estableció como punto del taller la identificación de los aspectos territoriales, conflictos de uso del suelo, tratamientos, estratos, limites, entre otros presentes en la comuna.

En la comuna diez prevalecen como principal problemática relacionada con conflictos de uso de suelo, la presencia de bares, discotecas, estancos y otros escenarios de establecimientos trajo a la comuna problemas de contaminación ambiental y auditiva, delincuencia, prostitución, drogadicción e invasión de espacios público. Es decir, los habitantes del sector perdieron su tranquilidad. Tan grave es la situación que, en ocasiones, algunos han tenido que dejar sus viviendas, ya que, en años de lucha por restablecer la tranquilidad, ha sido imposible acceder al derecho al descanso que manda la Ley

2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES

En esta parte del documento se presentan los principales aspectos demográficos y poblacionales de la Comuna 10 y se incluye un análisis comparativo frente a las demás comunas del área urbana del municipio, utilizando la información del censo de 2005, las proyecciones poblacionales realizadas por el Centro de Información Municipal para la Planeacion Participativa para el año 2019 con base en la tasa de crecimiento poblacional (1.173%) estimada en el informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, y la información de la base de datos SISBEN IV con corte a abril de 2019. En esta parte se abordara el tamaño y crecimiento poblacional, la estructura y composición de la población, los principales grupos de edad y la densidad bruta de la comuna.

Tabla 19 Población por comuna de Ibagué proyectada para 2019

COMUNAS	POBLACIÓN	%
1	31.265	**5,7%**
2	41.576	**7,6%**
3	24.847	**4,5%**
4	44.483	**8,1%**
5	30.826	**5,6%**
6	50.956	**9,3%**
7	44.648	**8,1%**
8	78.106	**14,2%**
9	64.833	**11,8%**
10	45.580	**8,3%**
11	31.648	**5,8%**
12	43.496	**7,9%**
13	**16.236**	**3,0%**

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Tabla 20 Población por comuna de Ibagué proyectada para 2019



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior la comuna con mayor población de Ibagué es la Comuna 8 con un total de 78.106 habitantes representado el 14.2% de la población del área urbana de Ibagué. La comuna 7 ocupa el quinto puesto entre las comunas con mayor población con un total de 44.648 habitantes y representa el 8.14% del agregado de la cabecera municipal. Finalmente la comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna 13 con un total de 16.236 habitantes representando el 2.96%

2.2. Estructura y composición de la población

La estructura de la población muestra, a través de pirámides, como está compuesta una población en términos de distribución etaria y por sexo.

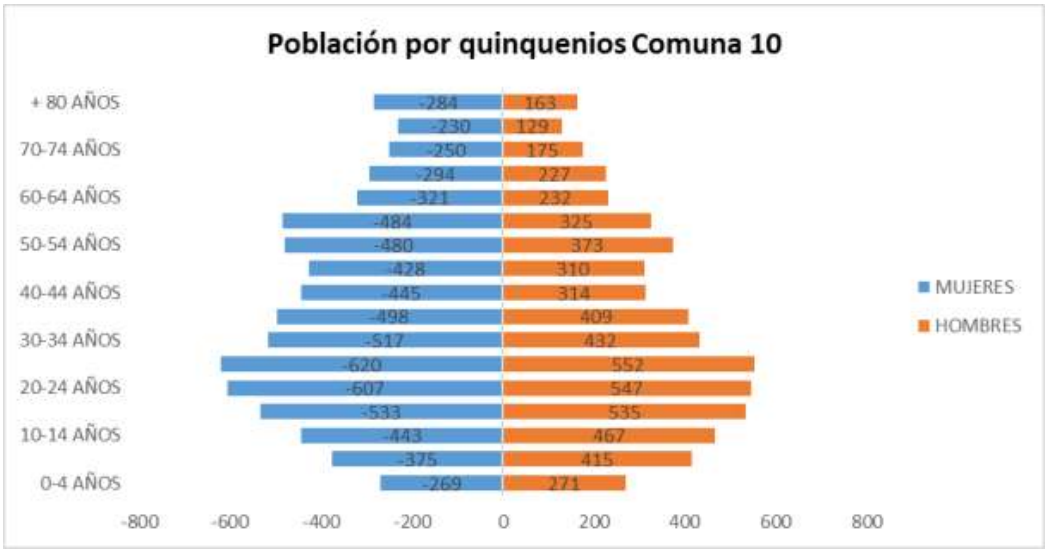
Las pirámides para el análisis se obtuvieron de la información del Censo Dane 2005 con proyecciones 2019, y con datos suministrados por el SIBEN IV con corte a abril del 2022

Tabla 21pirámide de la población por quinquenios y género de la comuna 10 proyectada para el año 2019



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Tabla 22Pirámide de la población por quinquenios y genero SISBEN IV



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

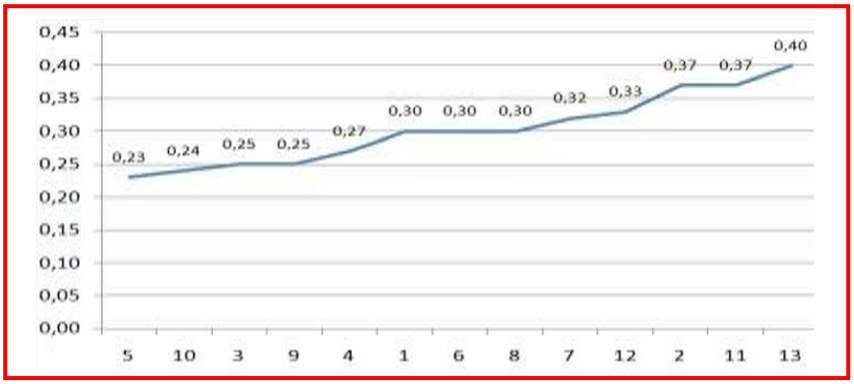
La anterior figura representa la pirámide poblacional de la comuna 10. En ella se puede observar cual es la estructura de la población del territorio, destacando que tiene una clásica estructura piramidal donde la base es superior a la cumbre y se va disminuyendo la participación de los grupos etarios al incremento de los quinquenios simples.

La estructura piramidal donde observada indica que existe una alta cantidad de población adolescente, joven y adulta, mientras que se reduce en la base de los primeros quinquenios. Lo anterior sugiere dos situaciones: por un lado de la comuna 7 empieza a envejecer; por otra parte, en la actualidad cuenta con un enorme potencial de fuerza de trabajo lo que demanda política públicas para la generación de empleo y fomento a la productividad y el emprendimiento.

Sobre el crecimiento de la población no existe información comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por comuna, por lo tanto esta información es difícil de construir.

Sim embargo, se pueden usar indicadores alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre mujeres en edad fértil por comunas" que se puede construir con la información del censo de 2005: "La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así datos de fecundidad donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad" (Guía rápida de población; 2003).

Tabla 23Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por comunas



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019

Él anterior indicador muestra que las tasas de fecundidad en la Comuna 10 no supera la media Municipal que se ubica en 0,30. Son las comunas 12, 2, 11, 13, que requieren mayor atención por parte del Estado y la administración municipal, en la creación y desarrollo de programas relacionados con la población de niños menores de 5 años, sus respectivas madres y mujeres embarazadas.

2.3. Grupos de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor)

Los grupos de edad hacen referencia a aquellos conjuntos poblacionales que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado. Están divididos por ciclo vital así: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor.
Los grupos de edad que se observan a continuación se basan en dos fuentes: Censo Dane 2005 con proyecciones 2019; y SISBEN III con corte a abril del 2019. A su vez, se añaden a los grupos de edad tablas y gráficos de clasificación quinquenal de la población.

Tabla 24 Población por quinquenios y género de Ibagué proyectada para el año 2019

COMUNA DIEZ					
Grupos de edad	**SISBEN III ABRIL 2019**			**CENSO DANE PROYECCION 2019**	**Diferencia entre datos DANE vs SISBEN**
	MUJERES	**HOMBRES**	**TOTAL**	**TOTAL**	
0 - 5 AÑOS	332	345	677	3.775	3.098
6 - 17 AÑOS	1.060	1.099	2.159	5.023	2.864
18 - 24 AÑOS	835	791	1.626	3.832	2.206
25 - 40 AÑOS	1.721	1.448	3.169	7.204	4.035
41 - 65 AÑOS	2.137	1.555	3.692	20.127	16.435
65 - > AÑOS	993	638	1.631	4.355	2.724
TOTALES	7078	5876	12954	44316	31362

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población yvivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Se presenta el total de la población por grupos etarios proyectada para el año 2019 con base en el censo DANE 2005, frente a la misma categoría de la base de datos del SISBEN III con corte abril de 2019, de esta información se pude concluir que no toda población está registrada en el SISBEN III y se estima una diferencia de 4.271 caracterizaciones. Ambas fuentes muestran dos grupos poblacionales que concentran la mayor cantidad de habitantes de la comuna. En el rango de edad de personas que están entre los 25 y 65 años, que podrían asimilarse como adultos, se concentran más del 50% de la población (En SISBEN III el 51%; en Dane 57%).

A su vez, las personas jóvenes entre 6 y 24 años de edad representan cerca del 30% de la población (En SISBEN III 34%; En Dane 26%).

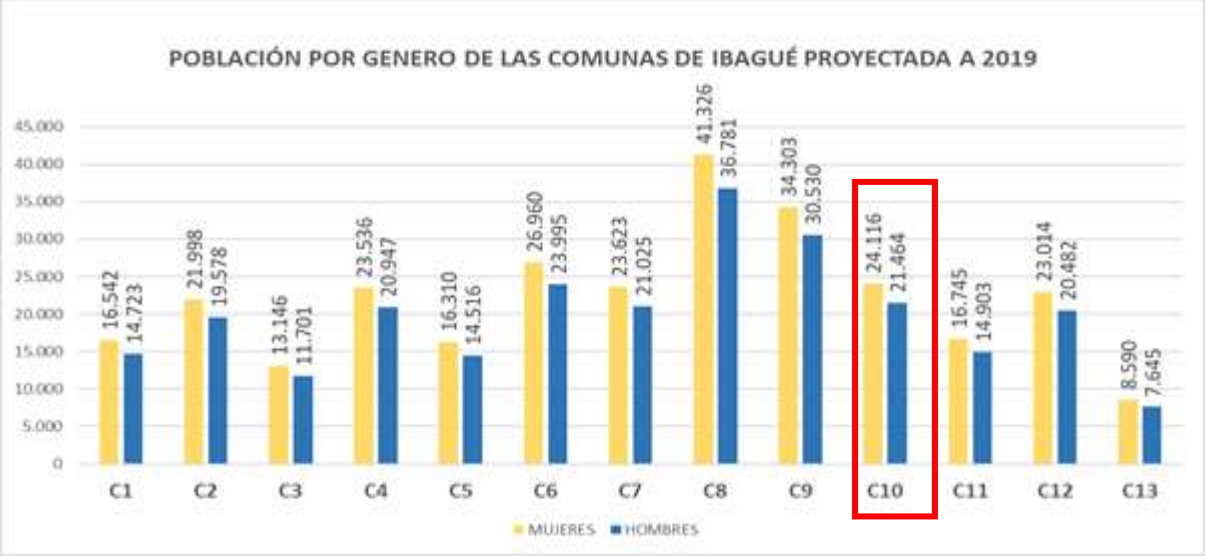
Tabla 25 Población por quinquenios y género de Ibagué proyectada para el año 2019

IBAGUE - CABECERA MUNICIPAL						
QUINQUENALES	**CENSO DANE 2005**			**PROYECCION 2019**		
	MUJERES	**HOMBRES**	**TOTAL**	**MUJERES**	**HOMBRE**	**TOTAL**
	Mujer	**Hombre**	**Total**	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
0 a 4 años	19042	20087	39129	22420	23650	46070
5 a 9 años	22173	23148	45321	26106	27254	53361
10 a 14 años	23213	23796	47009	27331	28017	55348
15 a 19 años	22277	20594	42871	26229	24247	50476
20 a 24 años	20973	17974	38947	24694	21163	45856
25 a 29 años	19271	16680	35951	22690	19639	42329
30 a 34 años	17163	14600	31763	20208	17190	37398
35 a 39 años	17889	14634	32523	21062	17230	38292
40 a 44 años	18662	15238	33900	21973	17941	39914
45 a 49 años	15386	12359	27745	18115	14551	32667
50 a 54 años	12712	10593	23305	14967	12472	27439
55 a 59 años	10304	8208	18512	12132	9664	21796
60 a 64 años	8080	6470	14550	9513	7618	17131
65 a 69 años	6540	5394	11934	7700	6351	14051
70 a 74 años	5230	4089	9319	6158	4814	10972
75 a 79 años	3773	2876	6649	4442	3386	7829
80 años o mas	3796	2635	6431	4469	3102	7572
TOTAL	**246484**	**219375**	**465859**	**290209**	**258291**	**548501**

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población yvivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Según las fuentes para esta estimación la zona urbana de Ibagué tiene una población para el año 2019 de 548.501 habitantes y tal como lo muestra la tabla y la gráfica anterior la población de la cabecera del municipio de Ibagué presenta una composición en la que el 52,91% son mujeres con un total de 290.209 y el 47,09% son hombres con un total de 258.291. Se resalta la estructura de la población hacia edades mayores, que significa un envejeciendo. Esta información es clave para la formulación de programas y políticas públicas de orden poblacional orientadas a atender las necesidades específicas de esta caracterización.

Tabla 26 Población por género de las comunas de Ibagué proyectada a 2019



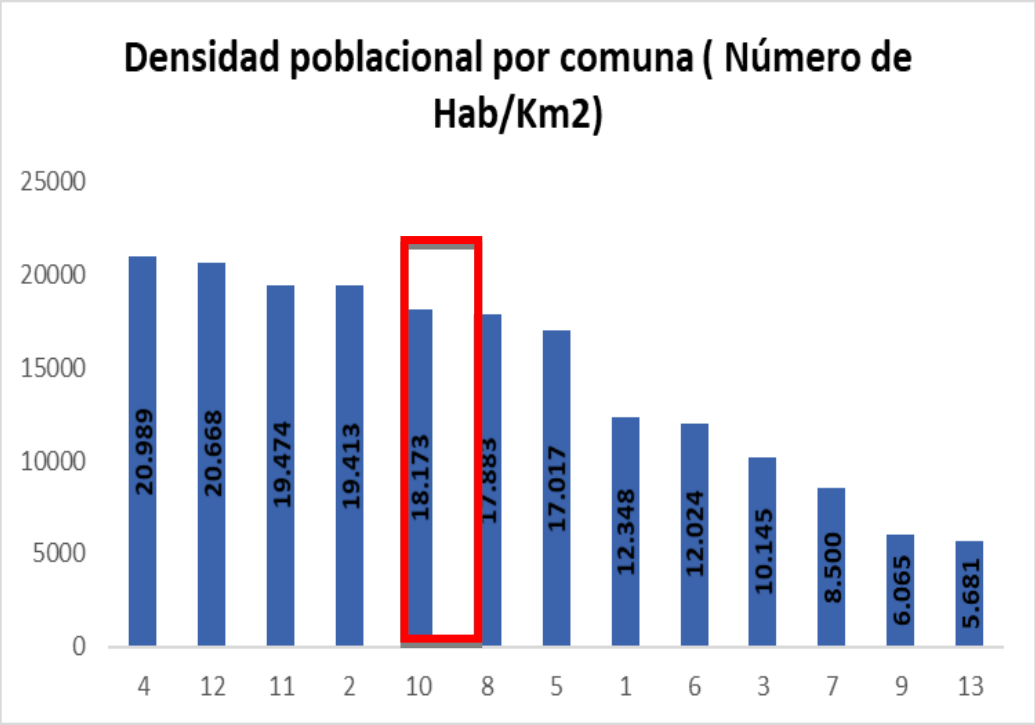
Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Como lo muestra la tabla y la gráfica anterior de la población discriminada por genero de las comunas de Ibagué, la comuna con mayor población tanto femenina como masculina es la comuna 8 con un total de 41.326 mujeres t 36.781 de hombres, habitantes 14.24% de la población del área urbano de Ibagué. La Comuna 10 ocupa el cuarto puesto entre las comunas con mayor población por género de la cabecera municipal. Finalmente la comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna 13 con un total de 8.590 mujeres y 7.645 hombres representando el 2.96%. Al igual que en el agregado urbano, participación de mujeres por comuna es del 52.91% y la de los hombres del 47.09%

2.4. Densidad Poblacional de la Comuna

Las densidades poblacionales tienen como objetivo medir el número de habitantes por unidad de superficie. Este indicador permite comparar los niveles de concentración de las Comunas y, así, las posibilidades de expansión del territorio, o la adopción de medidas que solucionen situaciones de hacinamiento.

Tabla 27 Cantidad de habitantes por km2 de las Comunas de Ibagué.



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Al dividir cantidad de habitantes en cada Comuna (ajustado a las proyecciones del CIMPP para 2019 con base en censo DANE 2005), por el área bruta de la Comuna, se obtiene un promedio de la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado para cada una.

Según este indicador, la Comuna más densa de Ibagué es la 4 con un total de 20.989 hab/km2, la comuna 10 ocupa el puesto 5 entre las comunas más densas con un total de 18.713 hab/km2. La comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna 13 con un total de 5.681 hab/km2.

2.5. Sisbén IV.

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBÉN, busca llegar a los hogares colombianos más vulnerables, por medio de la clasificación a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas (A: pobreza extrema – B: pobreza moderada – C: vulnerabilidad – D: ni pobre ni vulnerable. El gobierno nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación *(DNP)* aprobó el CONPES 3877 DE 2016 y mediante este documento se definieron los lineamientos metodológicos, técnicos, operativos y financieros de la nueva versión del Sisbén.

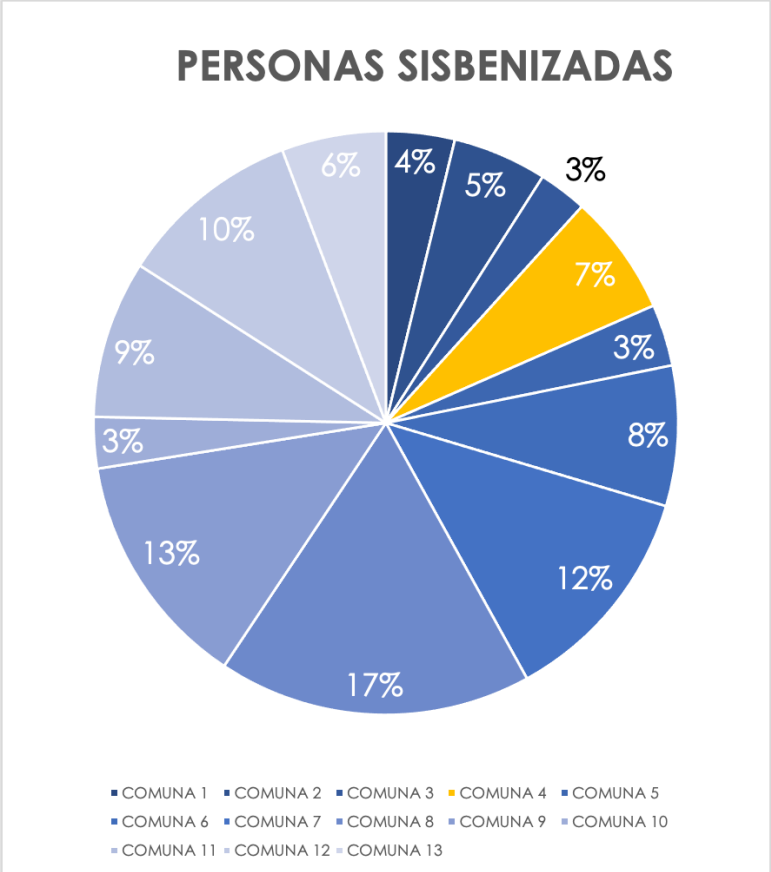
El municipio de Ibagué cuenta con **292.503** personas en las 13 comunas y los 17 corregimientos de la ciudad de Ibagué, discriminadas para sector urbano 236.141 y en rural 55.912, y se encuentran clasificados con el 40.56% están en A: pobreza extrema, el 40.57% es B: pobreza moderada, el 15.90% es C: vulnerabilidad, y el 2.97% es D: ni pobre ni vulnerable.

Las comunas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

No	COMUNA	PERONSAS SISBENIZADAS	CLASIFICACION			
			A	B	C	D
1	COMUNA 1	8.969	3.006	3.972	1.675	316
2	COMUNA 2	12.324	3.770	5.676	2.459	419
3	COMUNA 3	6.334	1.374	2.786	1.745	429
4	COMUNA 4	15.858	5.039	6.937	3.211	671
5	COMUNA 5	8.079	2.819	3.222	1.550	488
6	COMUNA 6	18.345	5.993	8.167	3.807	378
7	COMUNA 7	29.230	10.718	13.082	4.754	676
8	COMUNA 8	40.980	15.303	18.350	6.410	917
9	COMUNA 9	31.063	12.057	12.436	5.031	1.539
10	COMUNA 10	6.716	1.711	3.084	1.591	330

11	COMUNA 11	20.632	8.320	8.544	3.262	506
12	COMUNA 12	23.992	6.520	10.725	5.752	995
13	COMUNA 13	13.619	4.365	6.261	2.582	411
TOTAL		**236.141**	**80.995**	**103.242**	**43.829**	**8.075**

Fuente: Sistema Sisbenapp y Base de Maestra generada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)

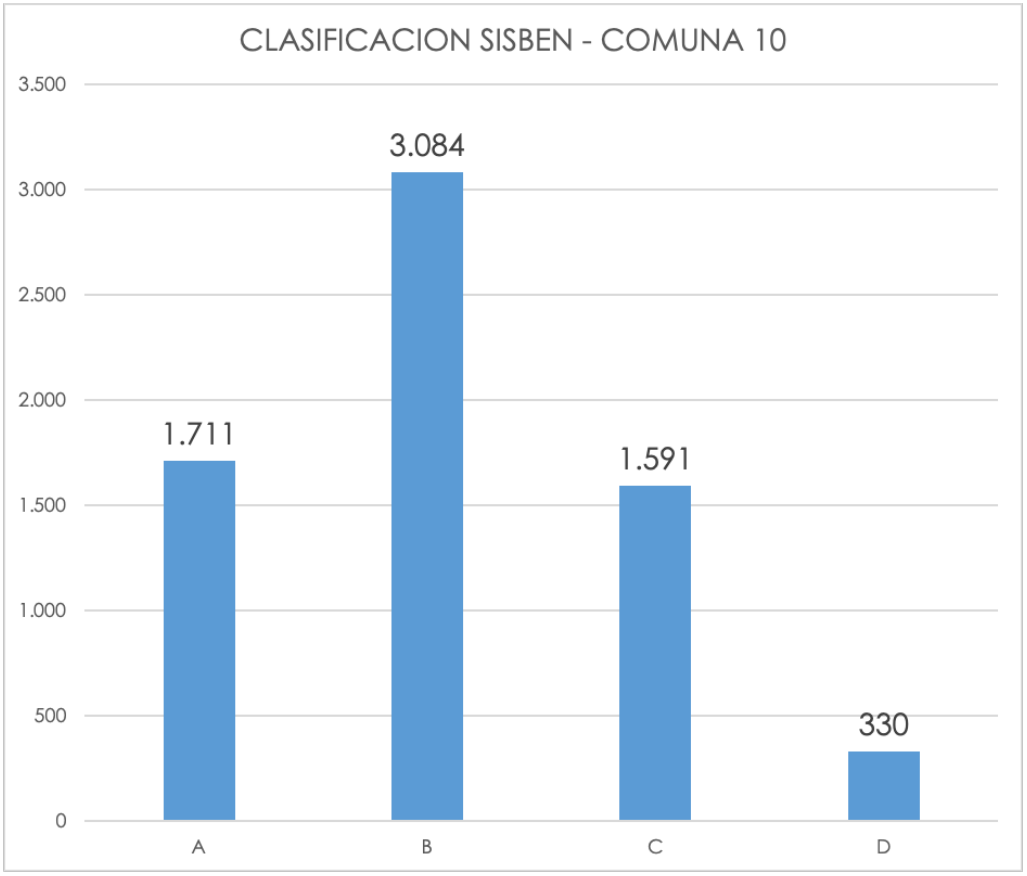


Fuente: Sistema Sisbenapp y Base de Maestra generada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)

La comuna 10 cuenta con una la población sisbenizadas de 6.716 personas y se encuentran clasificada de la siguiente manera:

COMUNA	PEROSONAS	CLASIFICACION			
		A	B	C	D
COMUNA 10	6.716	1.711	3.084	1.591	330

Fuente: Sistema Sisbenapp y Base de Maestra generada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)



Fuente: Sistema Sisbenapp y Base de Maestra generada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)

2.6. Hogares SISBEN.

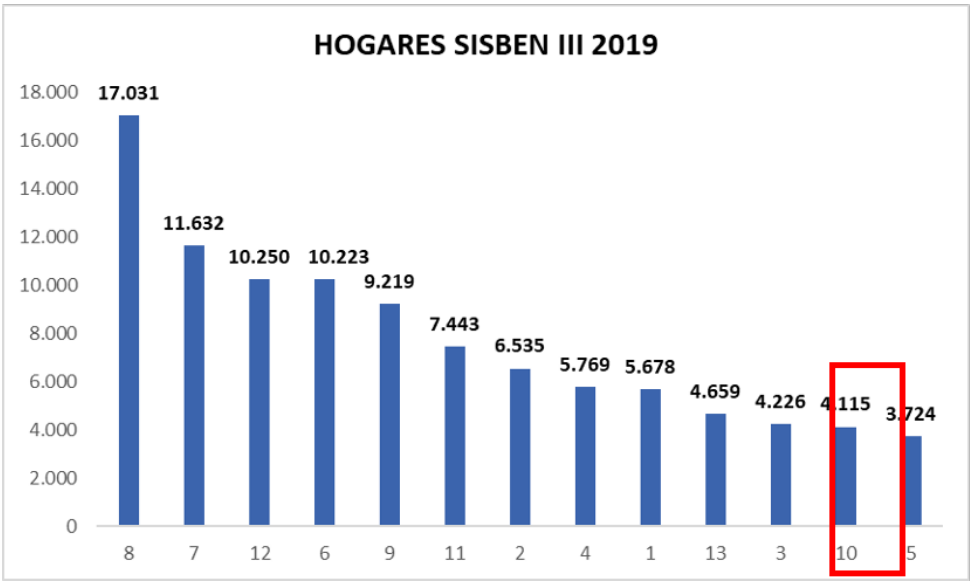
Tabla 28 Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN

HOGARES SISBEN				
COMUNA	TOTAL HOGARES	PARTICIPACION	POBLACION	HAB/ HOGAR SISBEN III
C1	5.678	5.65%	18.883	3,33
C2	6.535	6.50%	21.589	3,3
C3	4.226	4.20%	13.860	3,28
C4	5.769	5.74%	19.501	3,38
C5	3.724	3.71%	11.587	3,11
C6	10.223	10.17%	36.373	3,56

C7	11.632	11.57%	39.848	3,43
C8	17.031	16.95%	59.918	3,46
C9	9.219	9.17%	30.253	3,28
C10	4.115	4.09%	12.954	3,15
C11	7.443	7.41%	28.545	3,84
C12	10.250	10.20%	35.964	3,51
C13	4.659	4.64%	16.844	3,62
TOTAL	**100.504**	**100%**	**345.119**	**3,43**

Fuente: SISBEN III abril de 2019

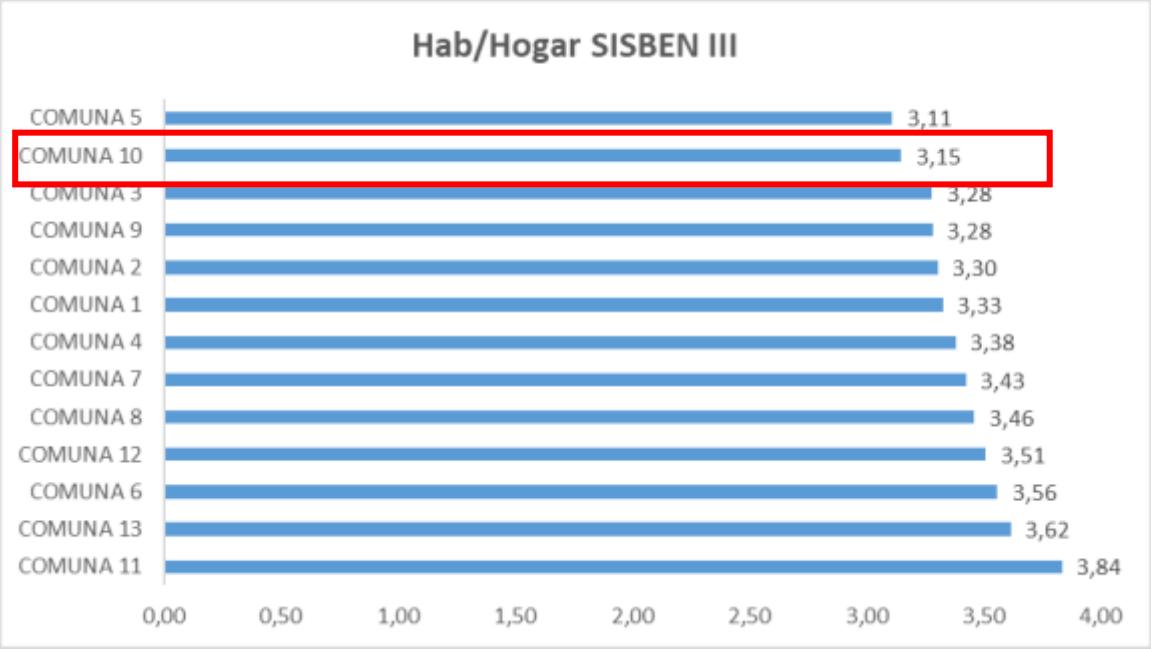
Tabla 29 Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN



Fuente: SISBEN III abril de 2019

Como lo muestra la tabla y la gráfica anterior la comuna con mayor número de hogares caracterizados en la base de datos del SISBEN III del área urbana es la numero 8 con un total de 17.031 representando el 16.95% de este rotulo, la comuna 10 ocupa el penúltimo lugar con un total de 4.115 hogares equivalente al 4.1%, finalmente la comuna con el último lugar en esta clasificación es la 5 con un total de 3.724 y representan el 3.7% del total de hogares caracterizados.

Tabla 30 Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III



Fuente: Sisbén III, abril de 2019

Hablando de la densidad de los hogares según la base de datos del SISBEN III abril de 2019 la comuna 11 es la de los hogares más densos con un total de 3.84 personas por hogar. La comuna 10 ocupa el penúltimo puesto con un total de 3.15 personas por hogar. La comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna número 5 con un total de 3.11 habitantes por hogar.

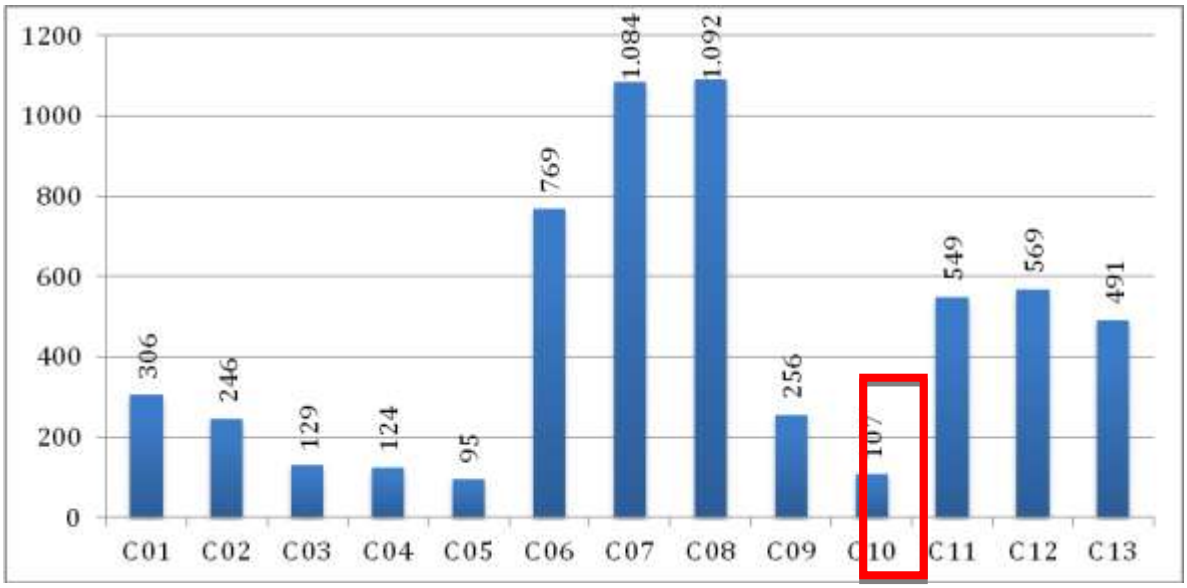
2.7. Familias registradas en Red Unidos

La Red UNIDOS (antes JUNTOS) es una estrategia de orden nacional para reducir la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. De esta

estrategia hacen parte las familias que están en pobreza extrema y que deben cumplir unas condiciones particulares que les permita tener las mismas capacidades y oportunidades y salir de la condición de pobreza.

Conocer en qué lugar las áreas urbana se ubican estas familias, ayuda a orientar y coordinar acciones de orden estatal, departamental y local para reducir la pobreza extrema.

Tabla 31 Familias registradas en la Red UNIDOS por comunas



Fuente: Red UNIDOS Ibagué, 2012

La comuna 10 tiene 108 familias en Red Unidos, equivalente al 1,84% del total de 5.817 familias que figuran en la Red en Ibagué. Dicho porcentaje es bajo, superado solo por el 1.63% de la comuna 5 que tiene inscritas 95 familias. No obstante, debe tenerse en cuenta que el tamaño de población de la Comuna 10 es mayor al de la Comuna 5 presenta solo 293,0. Esta relación de habitantes por familias Unidos, es la más baja del Municipio, lo cual evidencia que es una Comuna con mayor consolidación y con mejores condiciones económicas.

Tabla 32 Población por barrios en base datos UNIDOS en Comuna 10 de Ibagué

BARRIO	FAMILIAS	% COMUNA
AMERICA	2	1,86
BOYACA	4	3,73
	1	0,93
CASA CLUB	3	2,8
CLARET	14	13,08
	1	0,93
DEPARTAMENTAL	1	0,93
	1	0,93
HIPODROMO	28	26,16
	3	2,8
LA FRANCIA	22	20,56
	1	0,93
LAS PALMAS	8	7,47
MAGISTERIO	1	0,93
MONTEALEGRE	3	2,8
NACIONAL	8	7,47
SANTANDER	6	5,6
Total Comuna 10	107	100%
Total Urbano	5.817	

Fuente: Red UNIDOS Ibagué, 2021

La tabla muestra que la Comuna 10, es el 60% de las familias en Red UNIDOS, se concentran en 3 barrios, el Hipódromo con 26,16% la Francia con 20,56% y Claret con 13,08%

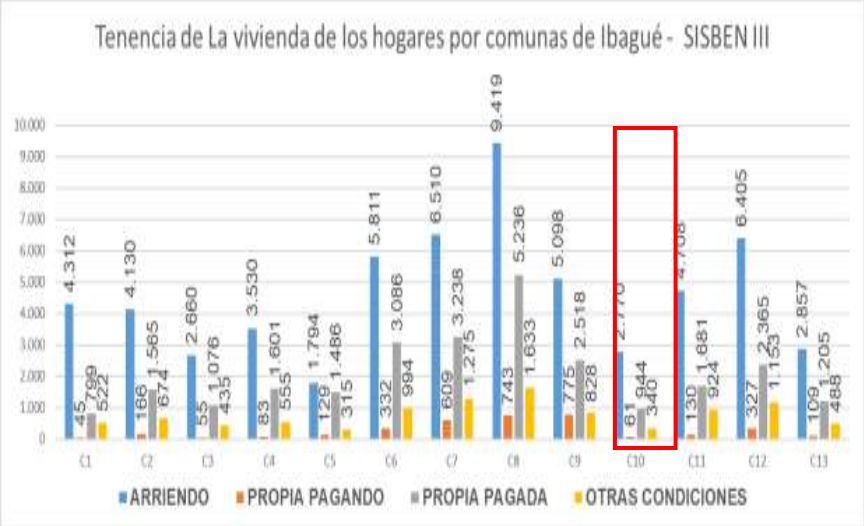
Tabla 33 Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III

COMUNA	ARRIENDO	%	PROPIA PAGANDO	%	PROPIA PAGADA	%	OTRAS CONDICIONES	%	TOTAL HOGARES

C1	4.312	75,9%	45	0,80%	779	14,1%	522	9,2%	5.658
C2	4.130	63,2%	166	2,50%	1.565	23,9%	674	10,3%	6.535
C3	2.660	62,9%	55	1,30%	1.076	25,5%	435	10,3%	4.226
C4	3.530	61,2%	83	1,40%	1.601	27,8%	555	9,6%	5.769
C5	1.794	48,2%	129	3,50%	1.486	39,9%	315	8,5%	3.724
C6	5.811	56,8%	332	3,20%	3.086	30,2%	994	9,7%	10.223
C7	6.510	56,0%	609	5,20%	3.238	27,8%	1275	11,0%	11.632
C8	9.419	55,3%	743	4,40%	5.236	30,7%	1633	9,6%	17.031
C9	5.098	55,3%	775	8,40%	2.518	27,3%	828	9,0%	9.219
C10	2.770	67,3%	61	1,50%	944	22,9%	340	8,3%	4.115
C11	4.708	63,3%	130	1,70%	1.681	22,6%	924	12,4%	7.443
C12	6.405	62,5%	327	3,20%	2.365	23,1%	1.153	11,2%	10.250
C13	2.857	61,3%	109	2,30%	1.205	25,9%	488	10,5%	4.659
TOTAL	60.004	60%	3.564	3.55%	26.800	26.67%	10.136	10%	100.504

Fuente: SISBEN III, abril de 2019

Tabla 34 Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - Base de Datos SISBEN III 2019



Fuente: SISBEN III, abril de 2019

Realizando un análisis de los hogares SISBEN III, según la tenencia de la vivienda encontramos que en la comuna 10 de un total de 4.115 hogares Sisbenizados, 2.770 hogares (67%) se encuentra en arriendo, 61 hogares (1%}) en vivienda propia pagando, 944 hogares (23%) habitantes en vivienda propia pagada y 340 hogares (8%) en otras condiciones (cuando el hogar habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, DANE 2007).

3. Caracterización Sectorial

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte "Aspectos demográficos y poblacionales" y se relacionan con los principales atributos territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar cuenta de las relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A estos se le denomina análisis con "enfoque poblacional". Este enfoque, "busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de la **población como objetivo y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación**" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10)

Imagen 8 Relación de las Características de la población con la atributos del territorio

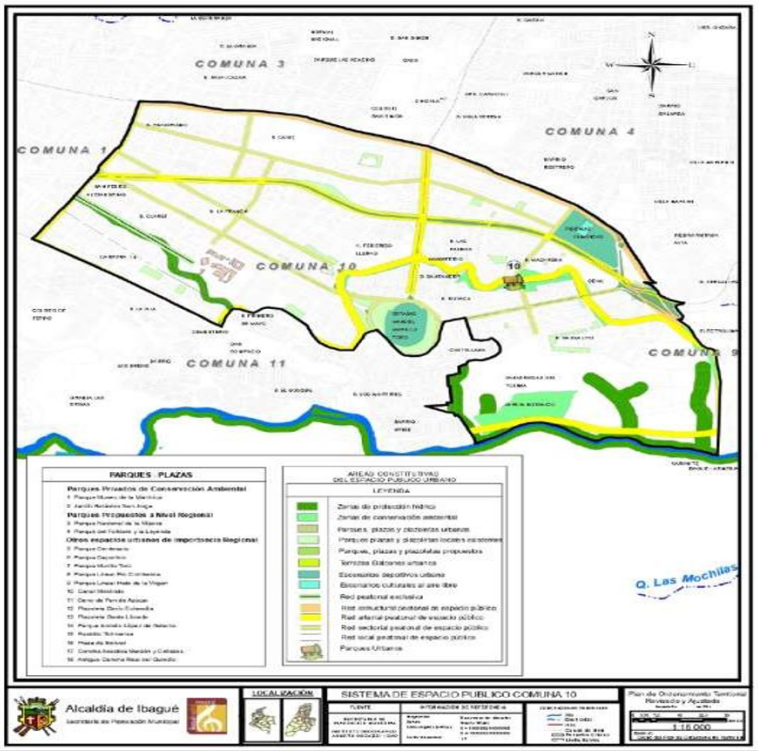


Fuente (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

bajo este criterio se analizara el estado de la Comuna 10 respecto a atributos como, espacios público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad, actividades económicas. Además se analizaran temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis priorizara la información o datos que sean comparables con otras comunas.

3.1. Espacio Público

Mapa 1 Mapa de la distribución del espacio público en la Comuna 10 Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

El espacio público hace referencia a lugares "naturales o construidos que por su naturaleza, goce y disfrute trasciende el ámbito privado y se convierte en referentes de la vida social y publica de un municipio o región, pues su uso o goce es un hecho social que se realiza en el espacio urbano o rural. El espacio público es una propiedad colectiva cuya garante es la administración municipal y de conformidad con la ley es inalienable, inembargable e imprescriptible." (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio se determinan los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

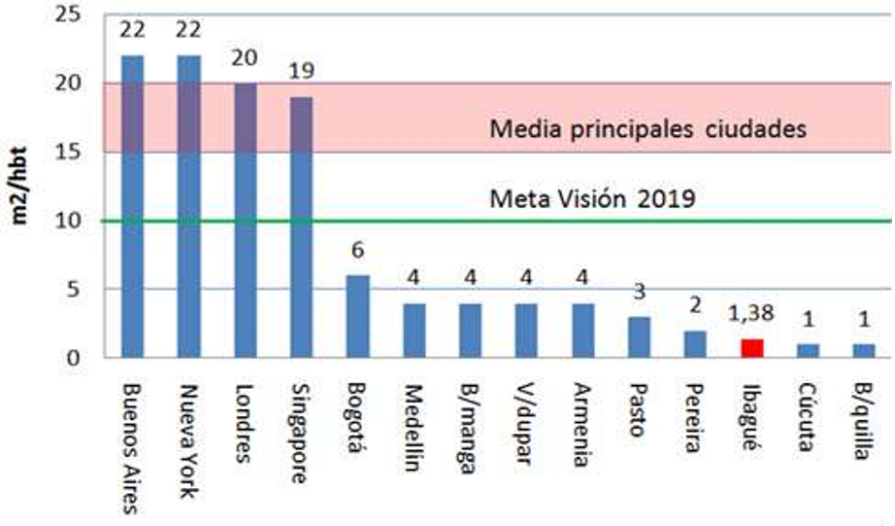
Por **déficit cuantitativo** se entiende "la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio" y ese déficit se calcula con base en el "índice mínimo de espacio público efectivo", que no es otra cosa que cuantificar "el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes,

parque plazas y plazoletas" y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determina inicialmente en quince metros cuadrados por habitantes (15m2/hbt)) (República de Colombia. 1998, p Art. 12).

El **déficit cualitativo** se determina teniendo en cuenta "las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de **inaccesibilidad** debido a condiciones de **deterioro**, **inseguridad** o imposibilidad física de acceso, cuando este se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de **localización** de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfrute" (República de Colombia, 1998, P Art. 13).

Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre 15m2/ hbt. Otras conclusiones a las que llego el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevo a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de 15m2/ hbt a 10m2/ hbt. (República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP), 2006, P 13).

Tabla 35 Indicador internacional de espacio publico



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables, (2006)

Según documento borrador con título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambiental. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011)

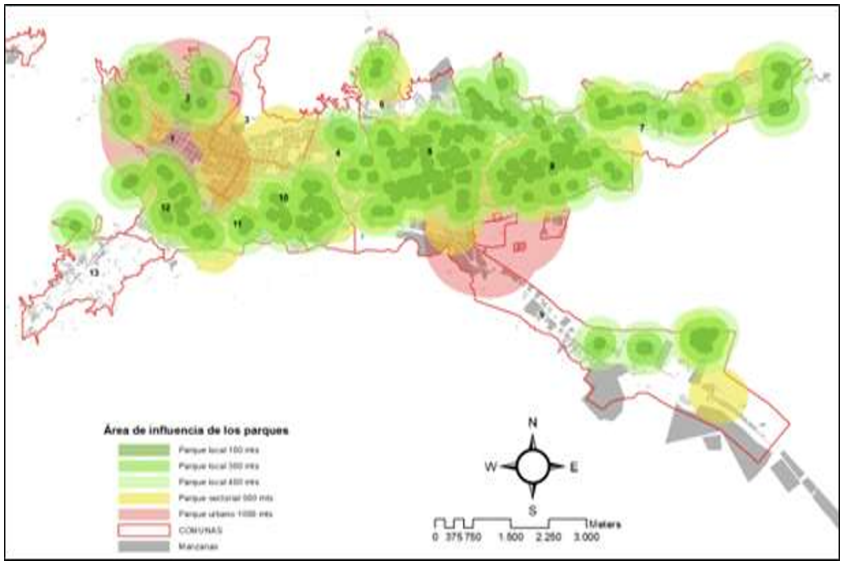
En el caso de Ibagué, este indicador debe ser tratado con una mayor profundidad, ya que los estudios que se han realizado para calcularlo no mantienen criterios similares. La información que se presenta a continuación para el área urbano y por comuna no es ajena a esa situación y lo que busca, es generar un punto de referencia, para que, a partir de ahí se unifique y se realice el monitoreo del espacios del área urbana de Ibagué.

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué esta entre 1,36 y 1,38 metros cuadrados por habitante, cuando la meta nacional está en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y medio plazo pasar a uso 5 metros cuadrados por habitantes

Con información del censo de 2005 por comunas y los datos de estudios del inventario de espacios públicos, se determinó un indicador de espacio público efectivo por comunas, que es el que se presenta a continuación.

Para tener una idea de la distribución geográfica del espacio público urbano, a continuación se presenta un mapa con el área de cobertura de los parques, plazas y plazoletas de orden local, sectorial y urbano.

Mapa 2 Distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano - el área urbana de Ibagué



Fuente: Secretaria de Planeación municipal con base en cartografía realizada por el Grupo POT 2011, e inventario de espacio público de la Gestora Urbana 2007.

El mapa anterior muestra la distribución geográfica del espacio público existente en la Comuna 10, desde este punto de vista la distribución parece aceptable en la medida que no se concentra en un solo lugar en la comuna.

Aunque la Comuna 10 comparada con las demás se encuentra en mejor situación, sus habitantes tienen problemas críticos de goce de espacio público. Por tanto, se debe hacer una intervención eficiente para corregirlo, igual a como se debe hacer en toda la Ciudad.

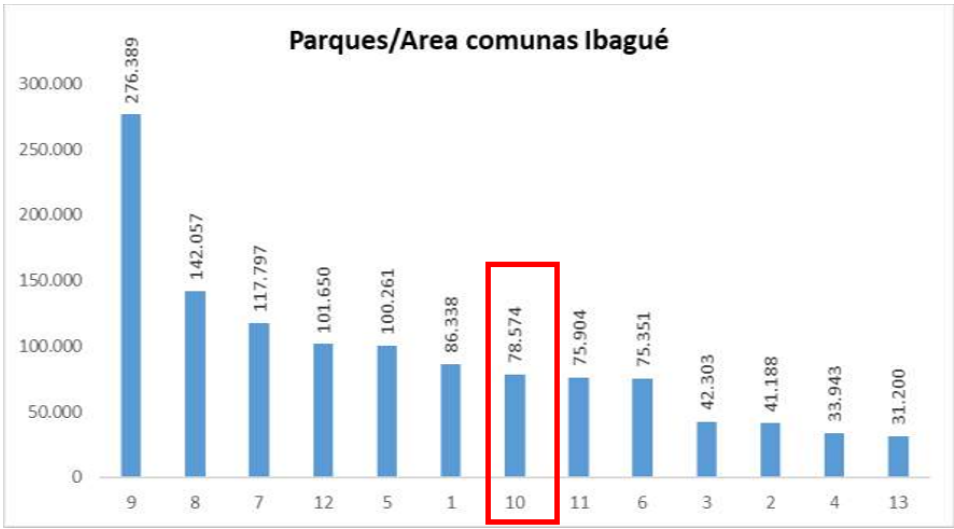
Tabla 36 Demanda y/o déficit de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas.

comuna 10	Población proyectada	Demanda m2	Espacio Publico	m3/hrs	Déficit m2	Déficit m2/hab
	DANE 2019		m2			
1	31,265	312,645	86,338	2,76	308,265	7,2
2	41,576	415,763	41,188	1	350,051	9
3	24,847	248,471	42,303	1,7	190,139	8,3
4	44,483	444,834	33,943	0,76	373,765	9,2
5	30,826	308,257	100,261	3,25	192,614	6,7
6	50,956	509,557	75,351	1,48	421,832	8,5
7	44,648	446,479	117,797	2,64	358,821	7,4
8	78,106	781,065	142,057	1,82	372,152	8,2
9	64,833	648,328	276,389	4,26	451,375	5,7
10	45,58	455,804	78,574	1,72	340,645	8,3
11	31,648	316,485	75,904	2,4	254,653	7,6
12	43,496	434,961	101,65	2,34	369,513	7,7
13	16,236	162,356	31,2	1,92	140,746	8,1
TOTAL Ibagué	**548,501**	**5,485,005**	**1,202,955**	**2,19**	**4,024,571**	**7,8**

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal con base en el catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018

Una aproximación efectiva para el cálculo de este indicador es el catastro de parques y zonas verdes realizado en todas las comunas de la ciudad, en el cual se determina el área en metros cuadrados de estos equipamientos urbanos

Tabla 37 Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal con base en el catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018

Al revisar la tabla y la gráfica anterior se puede concluir que la ciudad ha tenido una ganancia en términos de espacios publico aprovechable; esto tan solo teniendo en cuenta la recuperación y/o caracterización de espacio público correspondiente a parques y zonas verdes de la ciudad, pasando en el nivel agregado de 1.3 m2 por habitante a 2.19 m2 para el año 2018. En el análisis por comunas vale la pena resaltar que la comuna 9 es la comuna con mayor indicador de espacio público por habitante con un total de 4.26 m2, la comuna 10 ocupa el séptimo puesto en este rotulo con un total de 1.72 m2, finalmente la comuna que ocupa el último lugar en esta clasificación es la comuna 4 con un total de 0.76 m2 de espacio público por habitante.

En términos absolutos la comuna 9 también ocupa el primer lugar como la comuna con mayor cantidad de espacio público medida en m2, la comuna 10 ocupa el séptimo lugar con un total de 78.574 m2, finalmente la comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna 13 con 31.200 m2 cuadrados correspondientes a parques y zonas verdes

A la fecha de elaboración de este documento (julio de 2019) no se tiene en cuenta el mega parque de Santa Rita comuna 9 con una extensión de 35.000 m2 que fue inaugurado en el mes de junio del mismo año, ni los dos mega parques en obras en Nazaret comuna 7 con 17.000 m2 y el parque de la 59 con Guavinal comuna 4 con un total de 22.000 m2, tampoco suma en

este análisis las 70 hectáreas (700.000 m2) adquiridas en la comuna 8 para construir el parque de la vida. Todo esto suma un total de 774.000 m2 de espacio público de parque y zonas verdes que a la hora de hacer la actualización catastral mejoraran el indicador en cada una de las comunas y en el agregado municipal.

La cantidad de espacio público por habitante de 2.64 m2 refuerza las ideas expuestas en los tratamientos de uso del suelo de un crecimiento desorganizado que ha provocado situaciones deficitarias de equipamientos colectivos y de recreación. La cantidad de espacio público por habitante apenas alcanza un 26% de los exigidos por la normatividad nacional arriba expuesta.

Los parques, plazoletas y zonas verdes que conforman el espacio público están dirigidos a la "recreación activa o pasiva, el esparcimiento, convivencia y cohesión social (…) simboliza la identidad del lugar, sirven como punto de encuentro y escenarios de expresión colectivas y convivencia ciudadana" (Decreto POT 1000-823 del 2014) por lo que la ausencia de este trae consigo problemas para el desarrollo de las personas al interior de una sociedad.

Tabla 38 Catastro de parques y zonas verdes de la Comuna 10

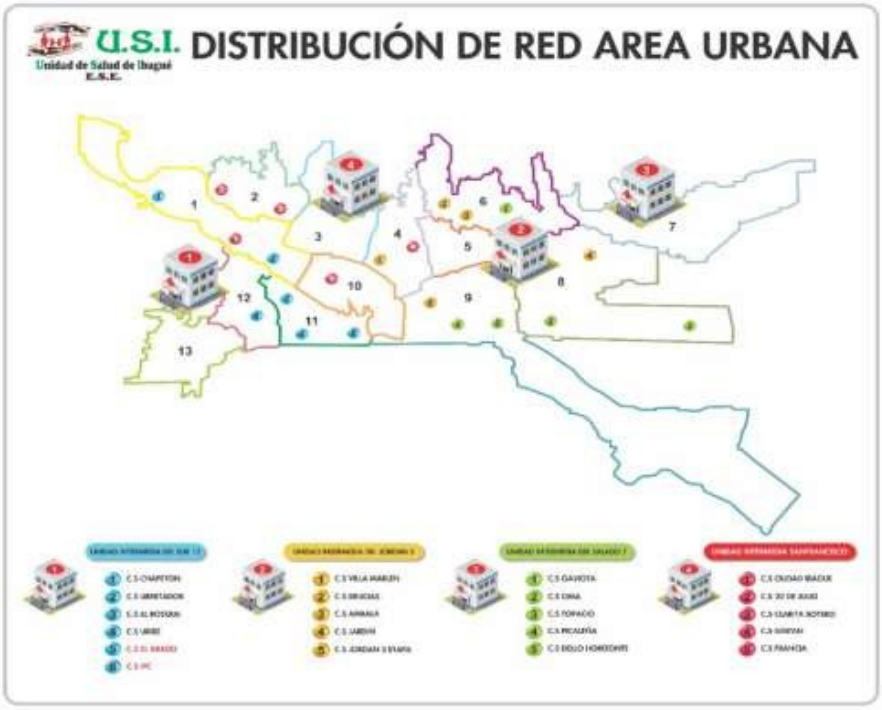
Comuna	Nombre	Barrio	Dirección	Áreas (M2)
10	Polideportivo	La Francia	Calle 31 y 32 - Carrera 4d	839
10	Separador	San Cayetano	Calle 31 A 34 - Carrera 4bis	582
10	Colegio Santofimio	La Francia	Calle 30 - Carrera 4b	4157
10	Zona Verde	La Castellana	Calle 41 - Carrera 3	300
10	Zona Verde	La Castellana	Calle 41 - Carrera 2	306
10	Zona Verde	Los Mártires	Calle 37 y 38 - Carrera 2c	1796
10	parque	Boyacá	Calle 39 - Carrera 4c	1200
10	Zona Verde	Estadio	Calle 38 - Carrera 4 Estadio	1675
10	Zona Verde	Santander	Calle 37 - Carrera 4 Estadio	1495
10	parque	La Macarena	Calle 39 - Carrera 4h	2000
10	Zona Verde	La Macarena	Calle 40 - Carrera 4k	1153
10	Zona Verde	Cádiz	Calle 36 - Carrera 4d	2128
10	parque	Cádiz	Calle 34 - Carrera 4	4000

10	parque	Metaima I	Calle 42 - Carrera 4E	3252
10	Zona Verde	Casa Club	Calle 42c - Carrera 2a	1100
10	Zona Verde	Metaima II	Calle 42 - Carrera 4 Bis	2811
10	parque	La Macarena	Calle 40 y 41 - Carrera 4e	2266
10	parque	Departamental	Calle 34b y 35 - Carrera 3	4500
10	parque	1 de Mayo	Calle 34a - Carrera 2	987,44
10	Z. Verde Arkalena	Arkalena	Calle 42b - Carrera 4 y 4f	2672,98
10	Zona Verde	Santander Estadio	Calle 35 y 37 - Carrera 4b	8824,78
10	Parque Los Periodistas	Santander Estadio	Calle 35a - Carrera 4	2999,97
10	parque	Metaima II	Calle 42b - Carrera 4a	2085,25
10	parque	Santa Helena	Calle 42a - Carrera 4a	4350,08
10	Polideportivo	Estadio	Calle 37 - Carrera 4	4625,3
10	parque	B/ La Macarena	Parque Cll 39 Bis con Cra 4g	1944,89
10	parque	B/ La Macarena	Parque Cll 40 Cr 4g	541,67
10	parque	B/ La Francia - San Cayetano	Parque Cll 34b con Cra 4 Tamana	3887,85
10	parque	B/ Santa Helena	Parque Cll 42c con Cra 3	368,16
10	parque	B/ La Castellana	Parque Cll 41 con Cra 2c	329,44
10	parque	B/ La Castellana	Parque Cll 38 A Cr 2B	859,58
10	parque	Naciones Unidas	Calle 35 C con Cra 4	265,55
10	parque	Departamental	Calle 35 c con Cra 3bis - Laureles	238,9
10	parque	América	Calle 28 con Cra 1	8031,87

Fuente: Catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018.

3.2. Salud

Mapa 3 Distribución Urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019



Fuente: Secretaria de Salud Municipal 2019.

En esta parte del documento se analizara la disponibilidad de los equipamientos de salud, no solo conociendo su cantidad, sino la ubicación y área de cobertura sobre el territorio urbano y sobre las comunas

La localización de la población sobre el área urbana, los patrones de ocupación y las necesidades de movilidad, son factores que determinan la ubicación de los equipamientos de salud. "los grupos de población por edad y sexo determinaran la demanda de los distintos servicios de salud. Su localización en el territorio y las facilidades de movilidad condicionarían la localización de los distintos centros de atención. (Puestos de salud, hospitales, anciana tos)". (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 42).

Según la Secretaria de Salud Municipal de Ibagué La unidad de Salud de Ibagué, está conformada por cuatro (4) Unidades intermedias de Atención, veintiún (21) centros de atención de salud y diecinueve (19) puestos de

salud, los cuales se encuentran distribuidos en forma estratégica, en las 13 comunas de la zona urbana y 17 corregimientos de la zona rural.

Por no existir un hospital de segundo nivel de atención o complejidad en el municipio de Ibagué, el hospital de alta complejidad o tercer nivel de atención – Federico Lleras Acosta ESE, se constituye en centros de referencia para la asistencia especializada de ll niveles, de la población que es atendida en el nivel primario de atención o baja complejidad de la jurisdicción de Ibagué, así como de los municipios de la zona centro del Tolima: Alvarado, Cajamarca, Piedras, Rovira y Valle de San Juan.

Tabla 39 Red de Centros de Atención medica USI 2019.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIVEL	UNIDADES INTERVEINDAS	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCUAL DEL ESTADO	1	UNIDAD INTERMEDIA DE LOS BARRIOS DEL SUR-(730010077102)	CENTRO DE SALUD JARDIN-(730010077104)	PUESTO DE SALUD CARMEN DE BULIRA-(730010077126)
	1	UNIDAD INTERMEDIA DEL SALADO-(730010077103)	CENTRO DE SALUD GAITAN-(730010077105)	PUESTO DE SALUD COELLO COCORA-(730010077128)
	1	UNIDAD INTERMEDIA EL JORDAN	CENTRO DE SALUD AMBALA-(730010077106)	PUESTO DE SALUD DANTAS-(730010077130)
	1	UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO	CENTRO DE SALUD CIUDAD DE IBAGUE-(730010077110)	PUESTO DESALUD JUNTAS-(730010077131)
	1		CENTRO DE SALUD CHAPETON-(730010077111)	PUESTO DE SALUD LA LINDA-(7300100132)
	1		CENTRO DE SALUD DELICIAS-(730010077113)	PUEST ODE SALUD LLANO DEL COMBEIMA-(730010077135)
	1		CENTRO DE SALUD EL BOSQUE-(730010077114)	PUESTO DE SALUD PASTALES-(730010077136)
	1		CENTRO DE SALUD LA FRANCIA-(730010077115)	PUESTO DE SALUD PEÑARANDA-(730010077137)
	1		CENTRO DE SALUD LA GAVIOTA-(730010077116)	PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE LA CHINA-(730010077138)
	1		CENTRO DE SALUD SEGUNDA ETAPA JORDAN-(730010077118)	PUESTO DE SALUD TAPIAS-(730010077139)
	1		CENTRO DE SALUD EL TOPACIO-(730010077121)	PUESTO DE SALUD EL TOTUMO-(730010077140)
	1		CENTRO DE SALUD VILLA MARLEN-(730010077123)	PUESTO DE SALUD TOCHE-(730010077141)
	1		CENTRO DE SALUD 20 DE JULIO-(730010077125)	PUESTO DE SALUD VILLA RESTREPO-(730010077142)

	1		CENTRO DE SALUD PICALEÑA-(730010077153)	PUESTO DE SALUD CHINA ALTA-(730010077143)
	1		CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE-(730010077154)	PUESTO DE SALUD SAN BERNANDO-(730010077145)
	1		CENTRO DE SALUD CIMA-(730010077157)	PUEST ODE SALUD AMBALA PARTE ALTA
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCUAL DEL ESTADO	1		CENTOR DE SALUD URIBE URIBE-(730010077161)	PUESTO D.0E SALUD CHARCO RICO
	1		CENTRO DE SALUD LIBERTADOR	PUESTO DE SALUD CURALITO
	1		CENTRO DE SALUD EL ARADO	PUESTO DE SALUD LAURELES
	1		CENTRO DE SALUD CLARITA BOTERO	
	1		CENTRO DE SALUD IPC	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019

Según la anterior distribución, la Comuna 10 tiene 1 Centro de salud, LA FRANCIA, es único en la comuna, para también revela que no hace cobertura total. Sin embrago, la comuna tiene gran ventaja de alberga el Hospital Federico Lleras, que genera más cubrimiento

También es importante hacer un análisis grafico para saber a qué comuna pertenece cada equipamiento, a continuación se realiza el análisis espacial del a ubicación de estos equipamientos en el área urbana y por comunas.

Tabla 40 Barrios correspondientes al centro salud La Francia

COMUNA	BARRIOS	CENTRO DE SALUD
COMUNA 10	Arkalena	Centro de Salud La Francia
	Bosque De San Helena	
	Boyacá	
	Cádiz	
	Casa Club	
	Castellana	
	Claret	
	Departamental	
	Federico Lleras	
	Hipodromo	
	La Francia	
	Las Palmas	

	Laureles	
	Macarena Parte Alta	
	Macarena Parte Baja	
	Magisterio	
	Metaima Alta	
	Metaima Baja	
	Montealegre	
	Nacional	
	Naciones Unidas	
	San Cayetano	
	Santa Helena	
	Santander	

Fuente: Secretaria de Salud Municipal 2019

Como se evidencio en la tabla "cantidad de Unidades intermedias, la Comuna 10 tan solo cuenta con una unidad de salud intermedia, ubicada en el barrio la Francia: la cual se ve insuficiente para suplir toda la población de la comuna.

En el mapa se observa que las comunas que no presentan un cubrimiento adecuado en el tema de equipamiento de salud, son las comunas 13, 7, 9 y parte de la 8

Población afiliada al régimen subsidiado

Como se observa en la siguiente tabla en marzo del año 2010 en la comuna 10 se contaba con 3.038 personas afiliadas al régimen subsidiado. Es la penúltima comuna con menor número de personas afiliadas con relación a la comuna 8 que ocupa el primer puesto

Tabla 41Poblacion Afiliada a Régimen Subsidiado

COMUNA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Zona Rural	9.642	9.007	18.649
1	2.480	2.784	5.264
2	2.831	3.310	6.141
3	2.287	2.707	4.994
4	1.662	1.976	3.638

5	866	974	1.840
6	5.257	6.353	11.610
7	4.518	5.533	10.051
8	8.194	9.718	17.912
9	2.242	2.669	4.911
10	1.420	1.663	3.083

Fuente: Población afiliada al régimen subsidiado. Fuente: Ibagué Cómo vamos. 2010.

3.3. Educación

La inversión en educación en todas las sociedades es la acción más eficiente para combatir con malas sociales como la inequidad, la pobreza y la marginalidad. Por lo tanto la orientación del gasto público se debe dirigir hacia el mejoramiento y renovación de la infraestructura educativa, el aumento de la calidad, la implementación de nuevas tecnologías con la masificación de la conectividad que ello conlleva. Todo lo anterior en concordancia con el cuarto objetivo de desarrollo sostenible; ODS 4. Educación de Calidad.

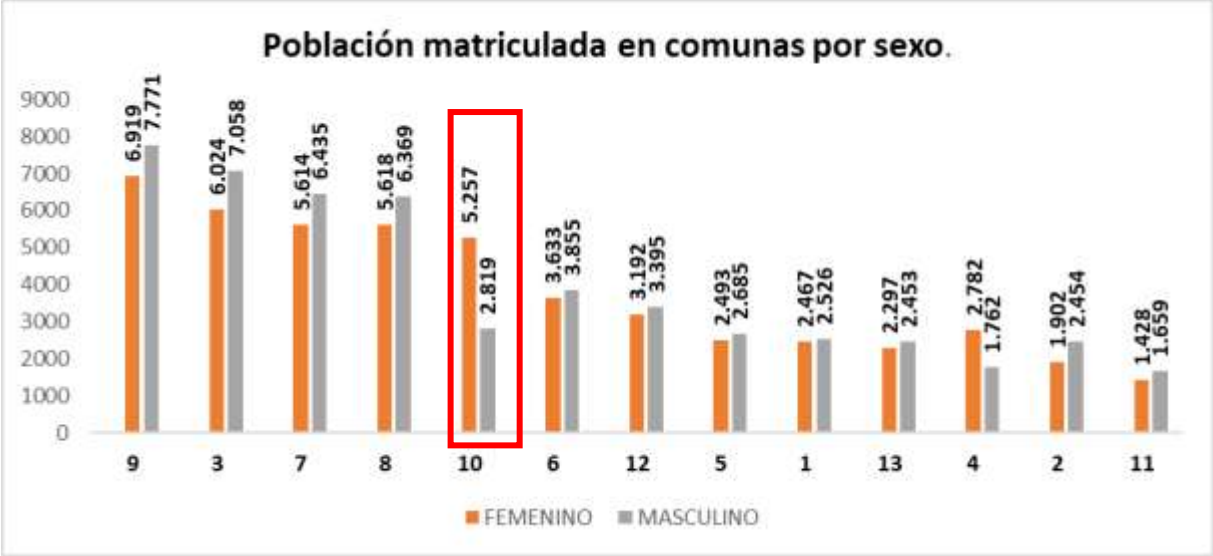
Tabla 42 Población matriculada en Comuna por Sexo

COMUNA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	CUPOS REALES	SALDO
COMUNA 01	2.467	2.526	4.993	7.302	**2.309**
COMUNA 02	1.902	2.454	4.356	6.019	**1.663**
COMUNA 03	6.024	7.058	13.082	16.455	**3.373**
COMUNA 04	2.782	1.762	4.544	6.189	**1.645**
COMUNA 05	2.493	2.685	5.178	6.743	**1.565**
COMUNA 06	3.633	3.855	7.488	9.820	**2.332**
COMUNA 07	5.614	6.435	12.049	15.687	**3.638**
COMUNA 08	5.618	6.369	11.987	16.161	**4.174**

COMUNA 09	6.919	7.771	14.690	19.883	**5.193**
COMUNA 10	5.257	2.819	8.076	10.642	**2.566**
COMUNA 11	1.428	1.659	3.087	4.026	**939**
COMUNA 12	3.192	3.395	6.587	8.458	**1.871**
COMUNA 13	2.297	2.453	4.750	6.271	**1.521**
TOTALES	**49.626**	**51.241**	**100.867**	**133.656**	**32.789**

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

Tabla 43 Población de las matricula en comunas por sexo



.**Fuente: Secretaria de Educacion Municipal 2019**

Según la tabla anterior la comuna 10 tiene matriculados a 8.076 estudiantes tanto en colegios oficiales como no oficiales. Sin embrago, las instituciones educativas del sector tienen la capacidad de ofertar 10.642 cupos tanto para niños y niñas. Los cuales 8.031 son asignados dando como superávit de cupos educativos 2.611

Tabla 44 Instituciones Educativas de la Comuna 10

COMUNA 10				
NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	**SEDE**	**MODELO EDUCATIVO**	**CUPOS REALES**	**CUPOS ASIGNADOS**
CENTRO DE ESTUDIOS PROTEA	PRINCIPAL	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	265	154
COL LATINO	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	280	100
COLEGIO GIMNASIO PANAMERICANO	PRINCIPAL	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	320	48
GIMNASIO INFANTIL CREANDO SUEÑOS	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	196	150
GIMNASIO LOS NOGALES	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	75	53
GIMNASIO MODERNO INFANTIL.	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	190	94
INST EDUC LEONIDAS RUBIO VILLEGAS	SEDE 2 MARGARITA PARDO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	443	328
INST EDUC LICEO NACIONAL	SEDE 1 LICEO NACIONAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	3267	3037
INST EDUC MAXIMILIANO NEIRA LAMUS	EXTERNADO	ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	8	5
INST EDUC MAXIMILIANO NEIRA LAMUS	EXTERNADO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	55	35
INST EDUC MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	SEDE 1 MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	EDUCACIÓN TRADICIONAL	500	428
INST EDUC MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	SEDE 1 MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	380	237
INST EDUC MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	SEDE 2 MARCO FIDEL SUAREZ	EDUCACIÓN TRADICIONAL	119	100
INST EDUC MPAL. ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO	SEDE 1 ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	920	714
INST EDUC MPAL. ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO	SEDE 2 LA FRANCIA	EDUCACIÓN TRADICIONAL	350	293
INST EDUC MPAL. ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO	SEDE 3 SAN CAYETANO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	130	107

INST EDUC SAN LUIS GONZAGA	SEDE 1 SAN LUIS GONZAGA	EDUCACIÓN TRADICIONAL	455	272
INST EDUC SAN LUIS GONZAGA	SEDE 1 SAN LUIS GONZAGA	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	145	101
INST EDUC SAN SIMON	SEDE 3 MONTEALEGRE	EDUCACIÓN TRADICIONAL	600	547
INST EDUC TEC DARIO ECHANDIA	SEDE 1 DARIO ECHANDIA	EDUCACIÓN TRADICIONAL	722	555
INST EDUC TEC DARIO ECHANDIA	SEDE 2 PRIMERO DE MAYO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	57	34
LICEO INF LA SALLE	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	120	83
LICEO DIOS NIÑO	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	216	121
LICEO FEDERICO OZANAM	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	314	189
LICEO MATERNAL PREESCOLAR GIGIO	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	125	57
LICEO MODERNO INFANTIL	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	145	85
LICEO RAFAEL GARCIA HERREROS	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	195	91
LICEO TALENTO CREATIVO	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	50	13

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2019

La tabla anterior muestra que la comuna 10 tiene una oferta de cupos escolares e 28 sedes educativas que supera la demanda, por lo que el superávit puede ir acompañado de medidas que se dirijan continuamente la calidad de la planta profesional, introducir novedades tecnológicas en los procesos de enseñanza y garantizar instalaciones adecuadas para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes

La siguiente tabla muestra la inversión en mejoramiento y remodelación que se ha dispuesto para algunas instituciones de la comuna.

Tabla 45 Inversión en mejoramiento y/o remodelación de instituciones educativas en la comuna 10 entre los años 2019 a 2019

TIPO DE INVERSION	Institución Educativa	COMUNA	Estado	Valor inversión (miles de pesos)
JORNADA UNICA	IE Alberto Santofimio Caicedo	10	En Obra	$ 9 569
	IE Darío Echandía	10	Licencia de construcción	$ 6 358
ADECUACION	Miguel de Cervantes Saavedra	10	Mejoramiento de la Placa polideportivo	93.494
	Liceo Nacional Sede principal	10	Adecuación piscina y construcción	247.946

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2019

Según la tabla anterior, hacia la comuna 10 se ha orientado la inversión de recursos por un valor de 16.268 millones de pesos durante el cuatreño correspondiente al periodo de gobierno "Ibagué Vibra 2020 – 2023"

3.4. Deporte y recreación

La zona urbana de Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en los barrios de las 13 comunas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que según su capacidad de cobertura, (de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de Abril del 2002), son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para a practica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominado canchas múltiples

Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de las 13 comunas elaborados por el instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMBRI 2018

Tabla 46 Inventarios deportivos por comunas

COMUNA	NIVEL DE CLASIFICACION			TOTAL	% RESPECTO A TOTAL URBANO
	2	3	4		
1	1	6	4	11	5%
2	0	6	0	6	3%
3	0	5	3	8	4%
4	0	6	1	7	3%
5	1	10	3	14	7%
6	1	20	5	26	13%
7	1	25	7	33	16%
8	0	17	7	24	12%
9	0	26	10	36	18%
10	0	8	0	8	4%
11	0	6	4	10	5%
12	0	13	3	16	8%
13	0	4	2	6	3%
TOTAL	4	152	49	205	100%

Fuente: IMDRI, 2018.

Tabla 47 Cantidad de inventarios deportivos por comunas



Fuente: IMDRI, 2018.

Según la anterior caracterización, la comuna 10 cuenta con 8 escenarios deportivos nivel en los cuales se pueden desarrollar la práctica de diferentes disciplinas a nivel recreativo o formativo. La actividad física, la recreación y el deporte hacen parte de la seguridad ciudadana pues ayudan a prevenir enfermedades y prolongar la vida e incrementar la percepción de bienestar y disfrute de la ciudad.

Superada por la Comuna 9 que participa con el 17.18% la comuna 10 ocupa el décimo lugar entre comunas con pocas áreas destinadas a recreación y deporte. A porta a la ciudad un % mínimo pero en la tabla no se suma el área del estadio Manuel Murillo Total, cuya áreas es de 178.000 m2, pero su importancia es de carácter regional.

A continuación se presenta una lista de los escenarios deportivos de la comuna con su respectiva ubicación por barrios y el nivel de su clasificación.

Tabla 48 Escenarios deportivos de la comuna 10

COMUNA	BARRIOS	UBICACIÓN ESCENARIO	CLASIFICACION TIPO ESCENARIO	CLASIFICACION NIVEL
10	LA FRANCIA	C 41 K AC T 4 C	CANCHAS MULTIPLES	3
10	LAS PALMAS	Kr 4E entre Cll 40 - 41	CANCHAS MULTIPLES	3
10	MACARENA PARTE ALTA	Kr 4B Cll 39A	CANCHAS MULTIPLES	3
10	METAIMA ALTA	Kr 4B Cll 42	CANCHAS MULTIPLES	3
10	MONTEALEGRE	Kr 4B Cll 39A	CANCHAS MULTIPLES	3
10	SAN CAYETANO	Kr 4 Tamana Cll 32B	CANCHAS MULTIPLES	3
10	SAN CAYETANO	Kr 4 Tamana Cll 32B	POLIDEPORTIVO CUBIERTO	3
10	SANTA HELENA	Kr 2A Cll 42C	CANCHAS MULTIPLES	3

Fuente: IMDRI 2018

3.5. Cultura

Teniendo como base el documento "Ibagué en Cifras", esta sección analiza el número de escenarios dedicados a la cultura en la Comuna 10.

Para goce de sus habitantes y los de la Ciudad, la Comuna cuenta con 10 sitios de interés cultural. De todas maneras, es necesario construir o adecuar nuevos escenarios culturales que permitan impulsar y fortalecer la cultura en la Comuna.

Tabla 49 Equipamientos culturales por comunas de Ibagué

	ATRACTIVO	RECURSOS	BIENES CULTURALES
LICEO NACIONAL			**X**
CONGLOMERADO BARRIO CADIZ			**X**
JARDIN BOTANICO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		**X**	
IGLESIA SAN JUDAS TADEO		**X**	
PARQUE DE LOS PERIODISTAS			**X**
MUSEO ANTTROPOLOGICO DE LA U.T.		**X**	
ESCULTURA PROMETEO ARTESANO			**X**
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		**X**	
PARROQUIA MARIA AUXILIADORA			**X**
ESTADIO MANUEL MURILLO TORO			**X**
PARQUE EL MOHAN			

Fuente: Ibagué en Cifras 2009-2010.

3.6. Servicios Públicos Domiciliarios

Entendiendo por servicios públicos domiciliarios, aquellos bienes tangibles o intangibles y prestaciones que reciben las personas en su domicilio o lugar de trabajo, para la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar y salubridad prestados por el Estado o por los particulares mediante redes

físicas o humanas con puntos terminales en los lugares donde habitan o laboran los usuarios, bajo la regulación, control y vigilancia del Estado, a cambio del pago de una tarifa previamente establecida; a continuación, presentaremos la situación de los mismos en la Comuna 10.

Esta parte del diagnóstico se analizará, a partir de la información arrojada por la base de datos del SISBEN III con corte abril de 2019, los hogares que manifestaron tener acceso a los servicios de energía, alcantarillado y acueducto, gas domiciliario, telefonía fija y recolección de basuras. También se presenta un análisis del comportamiento de la afiliación a redes Hidrosanitarias del IBAL y un mapa de la cobertura por comuna de los acueductos comunitarios.

Tabla 50 Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué

COM.	TOTAL HOG ARES	ENERGIA	ALCA NTAR ILLA DO	ACUE DUCTO	DOMICILIARIO	FONIA FIJA	RECO LECCION BASURAS
C1	5.678	5.659	5.537	5.579	2.912	1.256	**5.641**
C2	6.535	6.525	6.471	6.407	5.155	2.761	**6.516**
C3	4.226	4.219	4.202	4.215	3.068	1.762	**4.213**
C4	5.769	5.768	5.761	5.763	4.756	2.363	**5.765**
C5	3.724	3.722	3.686	3.704	3.240	2.173	**3.720**
C6	10.223	10.201	9.755	9.278	8.738	3.897	**10.145**
C7	11.632	11.620	11.338	11.171	9.813	3.360	**11.608**
C8	17.031	17.012	16.873	16.983	14.822	6.413	**16.996**
C9	9.219	9.192	8.932	9.051	7.685	4.082	**9.114**

C10	4.115	4.112	4.111	4.111	3.003	1.506	**4.114**
C11	7.443	7.417	7.251	7.333	5.172	2.055	**7.426**
C12	10.250	10.223	10.067	10.027	8.015	3.598	**10.186**
C13	4.659	4.644	4.436	3.982	3.625	1.144	**4.607**
∑	100.504	100.314	98.420	97.604	80.004	36.370	100.051

Fuente: SISBEN III abril de 2019

Tabla 51 Hogares con servicios públicos domiciliarios de la Comuna 10



Fuente: SISBEN III abril de 2019

En términos generales y según información del SISBEN IIII La Comuna cuenta con un alto cubrimiento en la prestación de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado y recolección de basura; sin alcanzar el 100% que sería ideal de cobertura. La participación de hogares que cuentan con gas domiciliario también es alta mientras que el servicio público más prescindible es el de telefonía fija, explicado en parte por la expansión de asentamientos subnormales presentes en la Comuna 10. El comportamiento es general para todas las comunas de Ibagué.

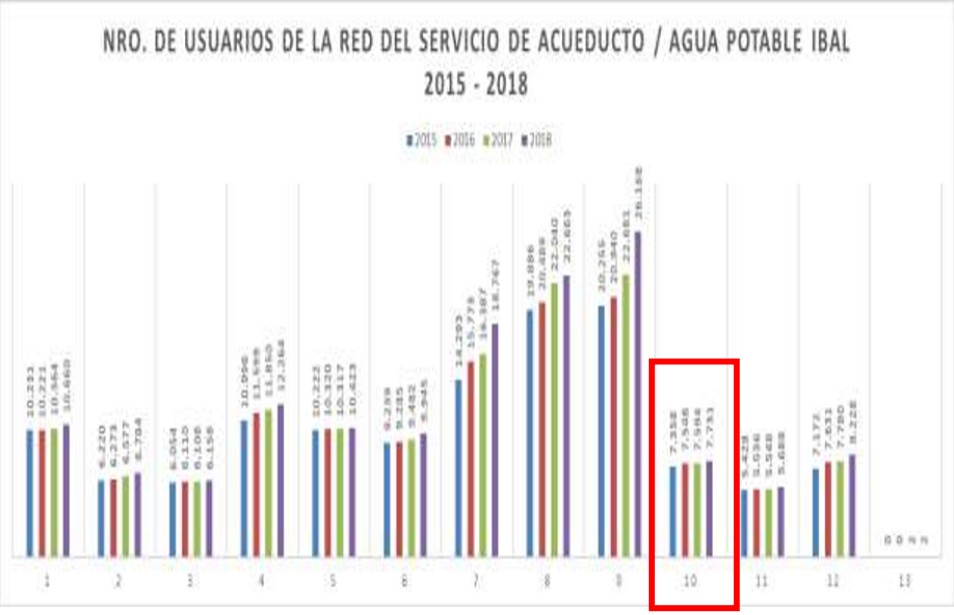
Usuarios de redes Hidrosanitarias del IBAL

Tabla 52 Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas

COMUNAS	2015	2016	2017	2018
1	10.231	10.221	10.364	10.660
2	6.220	6.273	6.577	6.784
3	6.054	6.110	6.108	6.158
4	10.996	11.599	11.850	12.264
5	10.222	10.320	10.317	10.423
6	9.239	9.285	9.482	9.945
7	14.293	15.773	16.387	18.767
8	19.886	20.489	22.040	22.663
9	20.225	20.940	22.681	26.168
10	7.358	7.548	7.594	7.731
11	5.428	5.536	5.548	5.688
12	7.172	7.780	7.780	8.228
13	0	0	2	2
TOTAL	**127.354**	**131.725**	**136.730**	**145.481**

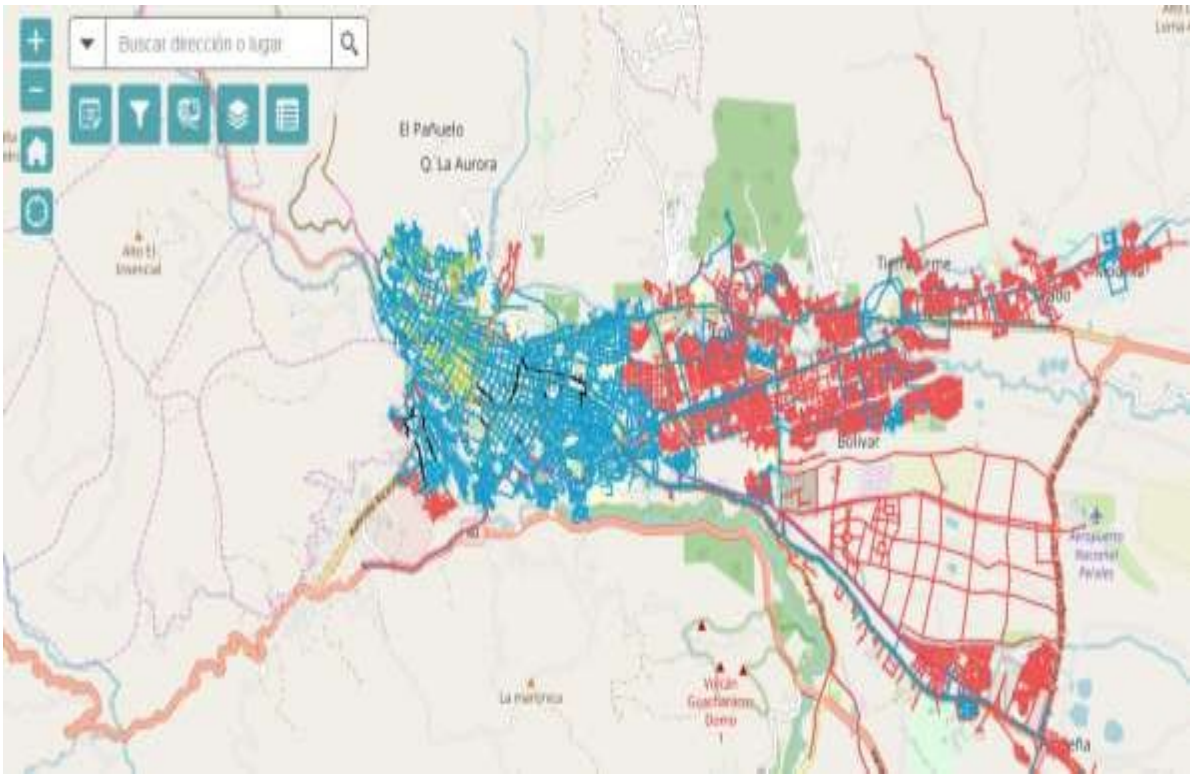
Fuente: IBAL 2018

Tabla 53 Usuarios de acueducto IBAL 2015-2018



Fuente: IBAL 2018

Mapa 4 Áreas de cobertura (Perímetros) del IBAL



Fuente: IBAL – CECOI 2018

3.7. Vivienda y Hábitat

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y calidad de vida de la población. También materializa el principal patrimonio de las familias de ingreso bajo y medio y en ocasiones es fuente de ingresos (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacimiento (déficit cualitativo) (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004), (Indicadores de Desarrollo Territorial, Camilo Clavijo, 2010).

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo y en un territorio determinad. **El déficit cualitativo** es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Tabla 54 Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2023

Fuente: (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Según las proyecciones del estudio de la Universidad de Ibagué para el 2012 el déficit total de Ibagué será de 297.82 viviendas, de las cuales el 15.494 harán parte del déficit cuantitativo y 14.288 del cualitativo.

En el siguiente cuadro se calcula el déficit cuantitativo con base en datos del censo de 2005 consultado a través del DANE en el portal de REDATAM. Según esta información la relación entre viviendas y hogares (que en términos ideales debe tener a cero) es mayor en las comunas 10, 8, 4 y 9. Esto quiere decir que existen más familias viviendo (compartiendo) en una sola vivienda.

Tabla 55 Número de viviendas, de hogares y déficit cuantitativo por comunas cenco 2005

PROYECCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA, IBAGUÉ 2008 - 2023

IBAGUÉ	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
No. Total Hogares	136.441	139.033	141.675	144.367	147.110	149.905	152.753	155.655	158.613	161.626	164.697	167.827	171.015	174.265	177.576	180.950	184.388	187.891	**191.461**
Déficit Total	26.067	26.156	26.659	27.165	27.681	28.207	28.743	29.290	29.846	30.413	30.991	31.580	32.180	32.791	33.414	34.049	34.696	35.355	**36.027**
Cuantitativo	13.616	13.839	14.102	14.370	14.643	14.922	15.205	15.494	15.788	16.088	16.394	16.705	17.023	17.346	17.676	18.012	18.354	18.703	**19.058**
Cualitativo	12.452	12.522	12.762	13.004	13.251	13.503	13.760	14.021	14.288	14.559	14.836	15.118	15.405	15.697	15.996	16.300	16.609	16.925	**17.246**
No. Viviendas	129.249	129.406	129.602	129.848	130.156	130.526	130.971	131.506	132.148	132.920	133.848	134.962	136.302	137.912	139.846	142.170	144.963	148.320	**152.353**
Crec. Total Uds. Vivienda		157	353	599	907	1.277	1.722	2.257	2.899	3.671	4.599	5.713	7.053	8.663	10.597	12.921	15.714	19.071	**23.104**
Diferencia Déficit Cuantitativo				13.771	13.736	13.644	13.483	13.237	12.889	12.417	11.795	10.992	9.970	8.684	7.079	5.090	2.640	-368	**-4.046**
Diferencia Déficit Total				**26.566**	**26.774**	**26.930**	**27.021**	**27.033**	**26.947**	**26.742**	**26.392**	**25.866**	**25.127**	**24.129**	**22.817**	**21.128**	**18.982**	**16.284**	**12.923**

Comuna	Número de Hogares 2018	Habitantes por hogar	Número de viviendas	Déficit Cuantitativo	% Respecto al total en la comuna	% Respecto al total Urbano	Viviendas por hectáreas
1	12.689	2,32	12.050	639	5%	5%	48
2	13.090	2,57	12.202	889	7%	7%	57
3	9.347	2,31	8.320	1.027	11%	8%	34
4	16.817	1,81	15.570	1.247	7%	10%	73
5	11.402	1,59	11.067	335	3%	3%	61

6	17.910	3,17	17.085	825	5%	7%	40
7	15.656	3,97	15.088	568	4%	5%	29
8	28.547	3,22	26.885	1.663	6%	13%	62
9	23.257	2,03	22.003	1.254	5%	10%	21
10	17.898	1,13	16.281	1.617	9%	13%	65
11	10.631	4,19	9.697	934	9%	8%	60
12	15.576	3,6	14.415	1.160	7%	9%	68
13	5.555	4,73	5.299	256	5%	2%	19
TOTAL	**198.375**	**2,87**	**185.961**	**12.414**		**100%**	**Promedio 49**

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal con base en Censo de 2005, Déficit calculado restando del número de hogares el número de viviendas

Según el cuadro anterior, la comuna 10 presenta un déficit de 1.617 viviendas, que equivale al 9% del total de viviendas necesarias para que todos los hogares en el área urbana tengan una vivienda. La comuna 10 ocupa el puesto dos después de la 13 y 5 en esta clasificación que mide el porcentaje de participación de la comuna respecto al total del déficit cuantitativo urbano y que en la tabla anterior están bajo el título "% Respecto al total urbano"

Así mismo, la Comuna 10, presenta una relación de vivienda por hectárea de 65, inferior a la de Ibagué de 49. La Comuna 10 se encuentra por encima de la media municipal.
Según el documento de ciudades amables, del DNP en el año 2006, uno de los objetivos del desarrollo urbano es el uso racional del suelo. Las metas que para este objetivo del desarrollo urbano es el uso racional del suelo. Las metas que para este objetivo se proponen a nivel nacional se construyen sobre proyecciones de 80 viviendas por hectáreas para el nivel nacional y de 100 viviendas por hectárea para las cinco principales ciudades.

Tabla 56 Vivienda con paredes en material de desecho, tela, cartón, latas o sin paredes

COMUNA	VIVIENDAS CON CONDICION	VIVIENDAS	TOTAL
COMUNA 1	87	5.678	1,53%

COMUNA 2	47	6.535	0,72%
COMUNA 3	21	4.226	0,50%
COMUNA 4	24	5.769	0,42%
COMUNA 5	23	3.724	0,62%
COMUNA 6	89	10.223	0,87%
COMUNA 7	102	11.632	0,88%
COMUNA 8	61	17.031	0,36%
COMUNA 9	99	9.219	1,07%
COMUNA 10	12	4.115	0,29%
COMUNA 11	76	7.443	1,02%
COMUNA 12	119	10.250	1,16%
COMUNA 13	62	4.659	1,33%

Fuente: Información Sisbén- Planeación Municipal.

Tabla 57 Viviendas con pisos en tierra o arena

COMUNA	VIVIENDA CON ESTA CONDICION	TOTAL VIVIENDAS	%
COMUNA 1	87	5.678	1,53%
COMUNA 2	89	6.535	1,36%
COMUNA 3	41	4.226	0,97%
COMUNA 4	53	5.769	0,92%
COMUNA 5	72	3.724	1,93%
COMUNA 6	354	10.223	3,46%
COMUNA 7	323	11.632	2,78%
COMUNA 8	246	17.031	1,44%
COMUNA 9	257	9.219	2,79%
COMUNA 10	38	4.115	0,92%
COMUNA 11	245	7.443	3,29%
COMUNA 12	253	10.250	2,47%
COMUNA 13	131	4.659	2,81%

Fuente: Información Sisbén- Planeación Municipal.

Las comunas 13 y 7 son las que mayor porcentaje de viviendas inadecuadas presenta en el municipio. Sin embrago, es importante contrastar los porcentajes de este tipo de viviendas entre la comuna 7 y 8. La comuna 8, a pesar de ser la más habitada la ciudad y tener la mayor cantidad de hogares, presenta la mitad de viviendas inadecuadas (1,80%) que la comuna 7 (3,65%).
Estos índices de déficit cualitativo y cuantitativo evidencia la situación que se ha venido consolidando a lo largo de este documento: la comuna 10 presenta unas configuraciones urbanísticas parcialmente ordenadas, que no requieren de mejoramiento integral, va en aumento los equipamientos colectivos y recreativos, disminución del déficit de viviendas y el mejoramiento de viviendas, como se expone en los tratamientos de suelo y el documento de Ibagué Ciudad Sostenible.

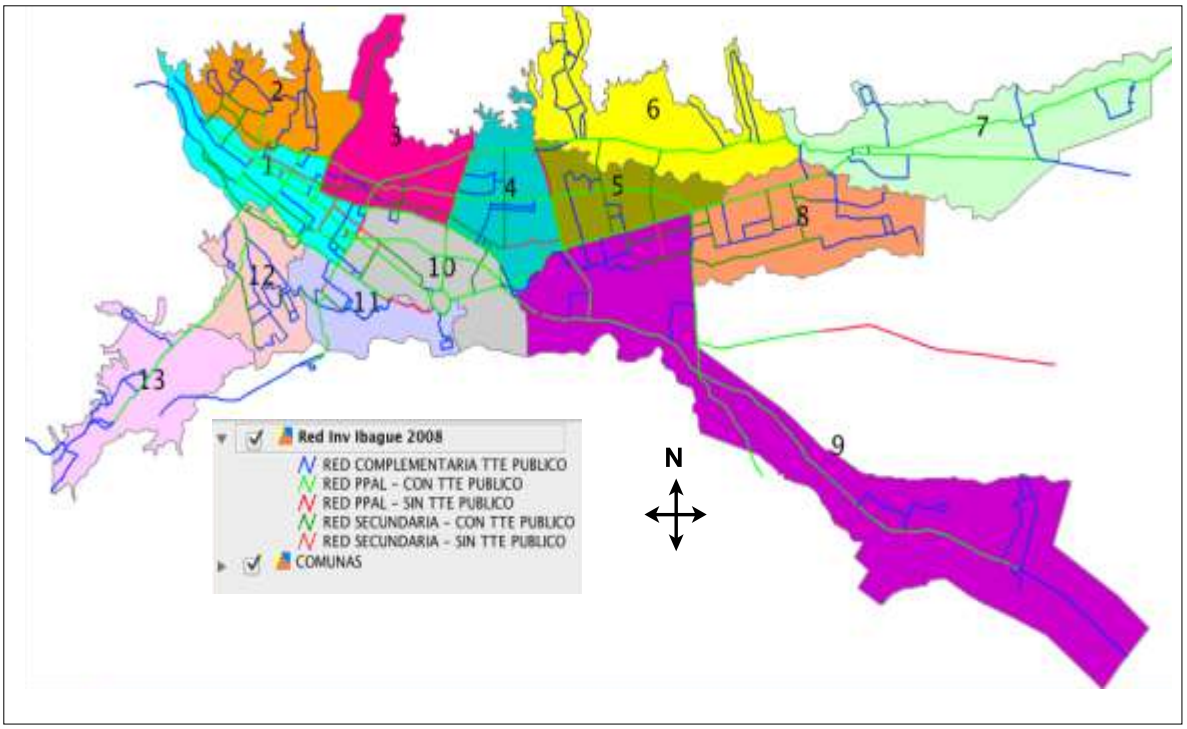
3.8. Movilidad

La facilidad de los habitantes para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de movilidad del municipio (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 2004)

En este parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad a partir de la información de los estudios realizados por el Ministerio de Transporte y la Universidad Nacional, sobre el Sistema Integrado de Transporte.

Por un lado está la información sobre el inventario la red vial (principal y secundaria) en la cual se determina que vías cuentan o no, con transporte público y por otro lado está la propuesta de cobertura del "Plan vial" que determino el estudio de la UNAL que muestra en términos ideales la cobertura de dicho sistema.

Mapa 5 Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte publico 2008.



Fuente: Estudio de Actualización de la línea base de tránsito y transporte para la ciudad de Ibagué, 2008.

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área urbana del municipio desagregada en vías principales y secundarias, pero además se muestra cuáles de esas vías cuentan con servicio de transporte público y en colores se presenta cada una de las comunas

Según la imagen la comuna 10 tiene cobertura vial en casi todo su territorio, la cual permite a la población acceder a los equipamientos más importantes de la zona. La cruzan varias avenidas importantes que la comunican con el resto de Ciudad. Permiten un flujo adecuado avenidas importantes que la comunican con el resto de Ciudad. Permiten un flujo adecuado en horas normales, pero el tráfico se represa en horas picos

Existen varias rutas de buses y busetas que interconectan la comuna con las demás zonas urbanas. La movilidad de los peatones no es la adecuada, porque en muchos puntos existen barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad, sobre todo, a personas de la tercera edad y discapacitadas, igualmente, las vías no principales tampoco tiene suficientes espacio para el peatón.

3.9. Desarrollo económica

Entendiendo el desarrollo de la comuna se hace con base en la información obtenida de las "Unidades económicas" identificas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005 y que pueden ser consultadas a través del portal de consulta REDATAM.

Según el documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" para entender el significado de "Unidad económica" es necesario separar el significado de cada palabra. "Por unidad" se entiende el "espacio independiente y separado que constituyen partes, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto [… esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizada para la industria, el comercio o los servicios" (República de Colombia Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006)

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios: a) **La unidad será catalogada como industria** si en ella se presenta "una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectué con máquinas o manos, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor". (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Y c) **La unidad será catalogada como servicio** si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción un pueden ser transportados ni almacenados" (República de Colombia Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. (Tomado de indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).

La cantidad de unidad es económicas y el tipo de las mismas por comunas se presenta en la siguiente tabla

Tabla 58 Número de unidades económicas clasificadas por "tipo de unidad" por comunas según censo 2005

Fuente: Secretaria de Planeación municipal, Indicadores de desarrollo Territorial para

Comuna	Industria	%	Comercio	%	Servicios	%	Otras Acti. Económicas	%	Unidades Auxiliares Tipo Gerencia	Unidades Auxiliares Dirigentes de	Desocupada	No Informa	Total	%
1	595	24,5	3.392	29,2	2.199	31,6	347	30,3	1	68	2	10	6.614	30,4
2	116	4,8	371	3,2	323	4,6	60	5,2	0	6	0	4	0	0
3	192	7,9	727	6,3	400	5,7	87	7,6	4	15	0	10	1.435	6,6
4	206	8,5	591	5,1	493	7,1	75	6,6	11	7	0	17	1.390	6,4
5	80	3,3	445	3,8	346	5	56	4,9	5	0	0	27	969	4,4
6	1.069	490	600	5,2	350	5	110	9,6	11	0	0	8	1.270	5,8
7	94	3,9	490	4,2	208	3	36	3,1	3	0	0	10	841	3,9
8	170	7	1.096	9,2	363	5,2	70	6,1	2	4	0	37	1.715	7,9
9	160	6,6	870	7,5	550	7,9	70	6,1	1	18	0	62	1.742	8
10	328	13,5	1.523	13,1	1.068	15,3	157	73,7	23	25	2	23	3.129	14,4
11	71	2,9	666	5,7	204	2,9	21	1,8	4	0	0	15	981	4,5
12	180	7,4	645	5,6	349	5	38	3,3	5	0	0	75	1.292	5,9
13	41	1,7	210	1,8	105	1,5	17	1,5	4	0	0	23	400	1,8

Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005

Según la información de la tabla, la comuna 10 pose 328 unidades clasificadas como "industria de las 2.424 que tiene el área urbana y que equivale el 13.5% del total urbano. También posee 1.523 unidades clasificadas como comercio y que equivale el 13.1% del total de unidades de comercio en el área urbano y posee 1068 unidades clasificadas como de servicios que equivale al 15.3% del total de unidades de servicios en el área urbana.

Al sumar el total de unidades independientemente de la clasificación, la comuna 10 presenta un total de 3129 unidades que representa el 14.4% del total de unidades en el área urbana. La siguiente tabla describe la posición de la comuna respecto a las otras en función de su participación en cada una de las clasificaciones de las unidades económicas.

Tabla 59 Posición de cada comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el censo 2005.

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Industria/Comuna	1	10	4	3	6	12	8	9	2	7	5	11	13
Comercio/Comuna	1	10	8	9	3	11	12	6	4	7	5	2	13
Servicios/Comuna	1	10	9	4	3	8	6	12	5	2	7	11	13
Total/Comuna	1	10	9	8	3	4	12	6	11	5	7	13	2

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005.

En síntesis, la comuna 10 ocupa los primeros lugares respecto a las demás comunas por su participación en el total de unidades económicas de tipo "Industrial" (en donde ocupa el puesto 2), "Comercio" (Ocupa el puesto 2), y "Servicios" (Ocupa el Puesto 2). Para esto la comuna 10 cuenta con un espacio denominado **al Zona G,** A la suma el total de las unidades económicas, la comuna posee el puesto 2. Se destaca la comuna 1, ocupando las primeras posiciones y las comunas 13, 5, y la 11, ocupando las últimas posiciones en menor número de actividades económicas.

3.10. Organizaciones Sociales y Comunitarias

A partir de la década de los noventas, con la nueva Constitución Política de Colombia, se han creado nuevas alternativas de representación y participación política, que permiten la formación y consolidación de organizaciones y movimientos que luchan y propenden por la reivindicación de los derechos de la comuna y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mismas.

Con base en esto, las organizaciones sociales se crean como respuesta a la superación de necesidades concretas que aquejan a un grupo determinado o a la población en general. Esto permite la libre participación de las personas en la generación de procesos de desarrollo que les faciliten no solo mejorar sus condiciones de vida, sino que se inserten en dinámicas democráticas.

La comuna 10, se ha caracterizado por contar con un alto número de organizaciones sociales y comunitarias, las cuales buscan promover procesos de participación en la búsqueda constante del bienestar de sus comunidades, en diferentes instancias municipales y departamentales por medio de procesos de Planeación participativa, entre las que se destacan:

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

Las JAL tienen la función de recoger todas las necesidades que aquejan a sus comunidades y plasmarlas en los Planes de Desarrollo, los cuales se elaboran de forma participativa. En este orden de ideas se priorizan todos aquellos proyectos que necesita la comunidad para alcanzar mejores niveles de calidad de vida. Otras de sus funciones son: vigilar la prestación eficaz de los servicios públicos, presentar `proyectos de inversión al Gobierno municipal, vigilar la ejecución de los contratos, hacer respetar el espacio público, promover las veedurías, la participación ciudadana y comunitaria, entre otras. En la comuna 7, al momento de la actualización del presente Plan Estratégico, la JAL se encuentra conformada de la siguiente forma:

Tabla 60 Representantes Junta Administradora Local - JAL

COMUNA	NOMBRE	CORREO
COMUNA 10	MADGA LUCIA RUIZ TEJEDOR	magdaluciaruiztejedor90@gmail.com
	MARIA CAMILA VILLAMIL CORTES	camilavillamil2020@gmail.xom
	OSCAR VILLANUEVA MORENO	osvimo2008@hotmail.com
	GUSTAVO MENDEZ CASTRO	gusmencas34@gmail.com

Consejo Comunal de Planeación.

Con base en el Acuerdo 003 de 2014 por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de Planeación y presupuesto participativo en el municipio de Ibagué de la comuna 10 se conforma el Consejo Comunal de Planeación el cual está integrado por un

total de XX delegados de los 15 que lo conforman con representantes de diversas organizaciones sociales, los cuales tienen, entre otras, las siguientes funciones:

- Diagnosticar y priorizar las necesidades de la comuna.
- Coadyuvar en la revisión del POT de la ciudad.
- Formular el plan de desarrollo comunal y realizar el respectivo seguimiento
- Rendir informes a la comunidad

En el caso de la comuna 10, el consejo comunal de planeación se ha mantenido activo y ha participado activamente no solamente en el seguimiento al plan, sino en el ajuste y actualización del plan de la comuna

Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS:

Es una organización de segundo grado, la cual está compuesta por delegados de cada una de las Juntas de Acción Comunal, de los barrios que hacen parte de la Comuna 10. Entre sus funciones se encuentra, agrupar y promover el trabajo articulado de las juntas de acción comunal de su territorio.
Además, debe participar en cada uno de los diferentes escenarios donde se tomen decisiones que afecten a su sector, e incidir directamente en el mejoramiento de calidad de vida de la población que representan. En el caso de la comuna 10 ASOJUNTAS se encuentra conformada de la siguiente forma:

Tabla 61 Junta directiva ASOJUNTAS 2023 – 2026

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Edgar Hernando Tovar Arciniegas	Presidente
Diego Mauricio Muñoz	Vicepresidente
Marta Lucia Armero	Tesorera
	Secretaria general
Henry Duarte	Fiscal

Juntas de Acción Comunal:

Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades. Sirven como medio de interlocución de la comunidad, con el gobierno Nacional, Departamental y Municipal, buscan la creación de espacios de participación que ayuden al desarrollo de sus barrios, corregimientos y veredas. Con ellas, los alcaldes pueden fijar el Plan de Desarrollo, concertar proyectos y vigilar su ejecución. En la Comuna 10 se identificaron XX Juntas de acción comunal de acuerdo con la: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaria de Gobierno Municipal.

Tabla 62 Juntas de Acción Comunal de la comuna 10

BARRIO	CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	PERSONERÍA JURÍDICA
América	Presidente				92 del 14-08-1963
Boyacá	Presidente	Liliana Gonzalez Arcila	3163146524	Cll 39 No 4b-158	720 del 23-11-1967
El Departamental	Presidente	Rodrigo Hoyos Orozco	3134199963	Cra 3A No 32-62	2063 del 10-02-1976
Hipodromo	Presidente	Dorance Veloza Rojas	3144385811	Cra 4C No 27-21	374 del 18-12-1964
La Castillana	Presidente	Edgar Hernando Tovar Arciniega	3173303019		1989 del 26-05-1998
La Francia	Presidente	Magda Lucia Ruiz	3142618740	Cll 31 No 4B-62	203 del 27-04-1964
Federico Lleras	Presidente	Marta Lucia Armero Prada	3212371944	Cra 4B No 32A-36	215 del 10-02-1965
La Macarena I	Presidente	Diego Mauricio Muñoz Gonzalez	3185572795	Cra 4C No 40A-12	00017 del 31-07-1995
La Macarena II	Presidente	María Eugenia Saavedra Manrique	3205774625	Cll 39 No 4B-72	00017 del 31-07-1995
Los Laureles	Presidente	Miryam Eugenia Castellanos Rivera	3173795879	Cra 3BIS No 33C-04	1876 del 26-05-1975
Metaima I	Presidente	**No cuenta con Junta de Acción Comunal**			002261 del 02-09-1977
Metaima II	Presidente	María Francelly Barrios	3005305126	Cra 4 No 40A-121	2195 del 13-10-1976
Montealegre	Presidente	**No cuenta con Junta de Acción Comunal**			263 del 09-09-1964

Primero de Mayo	Presidente	Martha Yolanda Rojas	3212371944	Cra 2 No 33A-10	515 del 16-05-1966
San Cayetano	Presidente	José Henry Duarte Gutiérrez	3114959129	Cll 32B No 4A-24	300 del 20-10-1964
Santa Helena	Presidente				259 del - 09-09-1965
Santander	Presidente	Hector Julio Ovalle Silva	3178344840	Cra 4B No 36-38	181 del 08-02-1964
Urb. Casa Club	Presidente	Elsy Artunduaga de Orjuela	3153443044	Cll 43 No 1-21	00296 del 27-01-1986
Las Palmas	Presidente	Amparo Restrepo López	3102655721	Cll 39 Mz C Casa 1	43 de 1962
Claret	Presidente	**No cuenta con Junta de Acción Comunal**			1142 del 08-07-1971
Nacional	Presidente				996 del 20-03-1970
Naciones Unidas	Presidente	Blanca Alvis Pedreros	3212474228	Cll 34C No 3-34	596 del 17-10-1966

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria.

Asociaciones de Mujeres

Se caracterizan por ser organizaciones que buscan alcanzar un mejor nivel de vida para ellas, su familia y su comunidad a través de la gestión y la participación en diferentes escenarios, en los cuales pueden encontrar las herramientas que les permitirán alcanzar los objetivos que se han propuesto como organización. En la comuna 7, existen 18 organizaciones de mujeres las cuales desarrollan un trabajo comunitario con diferentes grupos poblacionales entre los que se encuentran principalmente niños y mujeres madres cabeza de familia.

Tabla 63 Asociaciones de Mujeres Comuna 10

Nombre de Asociación	Representante	Dirección	COMUNA	Numero de Contacto	Correo electrónico
Fundación Manos a la Obra	Adriana	Cll 37 4B 08 B/ Nacional	10		fundamobsecretaria2015@hotmail.com
	Luz Marina Martínez	Cra 3 principal No 23-58 B/ Arado parte baja	10	3118616604	
Asociación Desplazados y Otros Revivir	Olga Lucia Moreno	Cra 4 Estadio No 21 - 77	10	3132839480 - 3214532751	asorevivir@gmail.com
"ASOMUJEFESH" Asomujefes hogar	Blanca Nelly Gonzalez	Cra 4B No 29-64 B/ La Francia	10	2668801-2703472-3144325311	

Asociación de madres cabeza de familia reconocimiento de madres	Aura María Varón Horta	Cra 2 sur No 21-01 B/ Arado	10	2624193-3138829079	tatis06323@hotmail.com
	Olga Roció Florido	Cll 25 No 1 sur 85 B/ Las Ferias	10		pi.tuolga94@hotmail.com
	Esperanza Cano Salinas	Cll 23 No 3-118 B/ Estación	10		esperanza.2036@hotmail.com
Fundación LARA	Luz Ángela Rivera Almanza	Mz Ñ casa 10 B/ Pacande	10	2728667-3112305367	
Asociación de mujeres productivas de la confección	Claudia Lucia Osorio	Cra 4B No 29-35 B/ Hipódromo	10		agenciadclastur@gmail.com

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

Asociaciones de Adulto Mayor

Este tipo de organizaciones tiene como población objetivo personas de la tercera edad que se encuentran en algún grado de vulnerabilidad. En algunos casos, están organizaciones prestan el servicio de comedores comunitarios, o facilitan los espacios en los cuales estás personas pueden compartir tiempo con otras y desarrollar distintas actividades lúdicas.

Tabla 64 Asociaciones de Adulto Mayor Comuna 10

NOMBRE ASOCIACION	DIRECCION	TELEFONO	CORDINADOR
Asociación del Adulto Mayor año de la Esperanza	Cll 29 No 4A - 17 B/ La Francia	3016700467-2657909	Eliana Lamprea Suarez
Los Pijaos Tercera Edad	Cll 38 No 4C -39 B/ Nacional	2782631-3163965503	Hipólita Rodríguez
Amigos por un futuro Mejor	Cll 39 Mz K Cs 1 B/ Las Palmas	2643213	Ofelia Adarbe
Nueva Ilusión	Cra 4C No 37-21 B/ Nacional	2652831	Olga Quintero
Club EL Portal Barrio Hipodromo	Cra 4B BIS 19-47 B/ Hipodromo	3012606611-2664510	Giovanny Rocha Hernández
Luz de Vida	Cra 4B No 29-64 B/ La Francia	3144325311-2781236	Blanca Nelly Gonzalez Nieto
Fundación ECOL. Colombia Crece contigo	Cra 4C No 25-50 B/ Hipodromo	3124837684-3166333534	Daniel Bonilla

Semilla de Paz	Cra 4BIS No 29-15 B/ Hipodromo	3115104427	Mariela Manjarres

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

Organizaciones en Pro de la Infancia

Tabla 65 Centros de Desarrollo Infantil Comuna 10

Nombre Entidad Contratista	Municipio operación	Nombre del Servicio	Numero Cupos	Dirección Entidad Contratista	COMUNA	Correo electrónico
Fundación IMIX	Ibagué	Hogares Empresariales Institucional Integral	70	Kr 3 N 42-41 B/ Casa Club	10	fundacionimi@gmail.com

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

Organizaciones del Sector Discapacidad

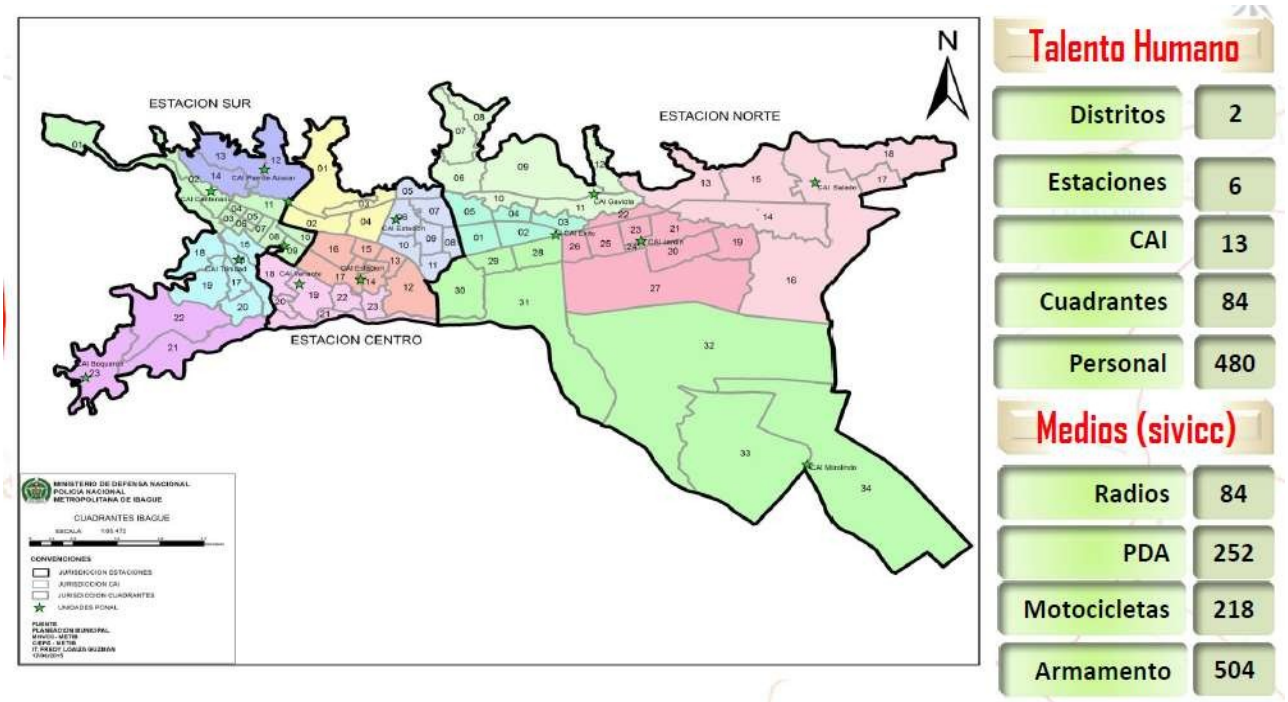
Tabla 66 Organizaciones del Sector Discapacidad comuna 10

DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	COMUNA	TELEFONO	ORGANIZACIÓN
Programa de Discapacidad	Yadira Romero	Cra 2 No 42-91 B/ Casa Club	10	3158775786	Defensa Civil
Programa de Discapacidad	María Clara Vallejo	Cll 40 4-09 B/ Macarena parte Baja	10	2660746-3186532677-3013381033	Fundación para el Desarrollo (Unámonos)
Programa de Discapacidad	Luis Eduardo Rodríguez Valencia	Cll 39b No 4b-64 B/ Macarena parte Alta	10	3105838510-3204250609	Fundación Reina Sofía
Programa de Discapacidad	América Varón Juan	Cra 2 No 11-83 B/ Metrópolis Lc 12	10		Fundación COCO Corporación Corazones

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

3.11. Seguridad criminalidad y violencia

Mapa 6 Equipamiento de Seguridad en la Comuna 10



Fuente: Policía Metropolitana de Ibagué. Equipo de Direccionamiento Local MNVCC. Ibagué junio del 2019.

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en la Comuna 10 y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma desde el 2008 hasta el 2011 con algunos resultados parciales del 2012.

Tabla 67 Equipamientos de seguridad en la Comuna 10.

COMUNA	JURISDICCION ESTACIONES	UNIDAD POLICIAL	CANTIDAD DE CUADRANTES
10	CENTRO	C.A.I. ESTADIO	6

Fuente: Policía Metropolitana de Ibagué. Equipo de Direccionamiento Local MNVCC. Ibagué junio del 2019.

Según la tabla anterior, la comuna 10 cuenta con un equipamiento de seguridad, denominado, CAI Estadio, es el único punto que esta referenciado en el siguiente mapa, dentro del perímetro de la comuna.

De acuerdo a la siguiente gráfica, el hurto a personas y las lesiones personales son los delitos que más casos presentan, seguidos del hurto a residencias y el hurto a entidades comerciales.

Tabla 68 Delitos de impacto en el área urbana de Ibagué 2018-2019



Fuente: SIEDCOPULS información extraída el 04/07/2019 – 18:40 horas. Datos preliminares sujetos a verificación

Tabla 69 Comparación de los casos de delitos de impacto en la comuna 10 de Ibagué entre 2018 y 2019

COMUNA	HOMICIDIO		LESIONES PERSONALES		HURTO AUTOMOTORES		HURTO COMERCIO		HURTO A PERSONAS		HURTO A RESIDENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
1	7	4	194	134	7	12	79	48	370	361	40	21
2	0	0	77	41	3	8	11	2	60	82	31	30
3	1	2	51	53	13	7	39	28	105	105	25	15
4	3	0	89	73	7	5	30	32	149	169	50	21
5	0	0	88	61	5	2	58	54	120	118	30	22

6	3	4	104	99	4	8	18	11	99	101	48	27
7	3	4	121	98	6	5	38	21	139	115	39	37
8	10	8	189	120	6	8	53	21	258	186	87	44
9	5	5	197	171	22	9	44	39	277	239	56	48
10	2	2	105	88	13	16	44	50	210	262	42	25
11	5	3	105	83	3	4	7	13	84	78	24	21
12	2	4	127	89	4	6	12	12	69	78	33	22
13	0	3	64	41	3	1	7	5	53	36	15	8

Fuente: SIJIN-GRAIC. OBSERVATORIO DEL DELITO. POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE.

Teniendo en cuenta el total de los casos presentados en las diferentes modalidades de delito durante los años 2018 y 2019 en la ciudad de Ibagué, la comuna 10 ha reducido en un porcentaje mínimo los delitos cometidos en las diferentes modalidades, pero con relación a la comuna 1, 9 podría decirse que el índice delincuencial es bajo.

La comuna 10, solo tiene un equipamiento de seguridad que es el CAI Estadio; respecto al comportamiento de los delitos de impacto, estos muestran una tendencia a mantenerse, diferente al consolidado urbano que presenta tendencia a la disminución. La mayor parte de los casos de delitos de impacto en esta comuna están asociados a hurto a personas, lesiones personales y lesiones culposas en accidentes de tránsito.

TALLER IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION SECTORIAL CONSEJO COMUNAL DE PLANEACION – COMUNA 10

En el encuentro con el consejo comunal de planeación, líderes y comunidad; se estableció como punto del taller la identificación y caracterización sectorial espacio público, deporte y recreación, educación, salud, vivienda, desarrollo económico, movilidad, organizaciones sociales, culturales e inseguridad, entre otros presentes en la comuna

En la comuna diez se presenta la problemática de mal uso de los espacios públicos, debido a los establecimientos y la falta de cultura, educación e igualmente la ausencia de las autoridades para dar orden a esta situación; es evidente que la comuna tiene muchas zonas inadecuadas para el libre tránsito de vehículos de carga pesada, zonas de parqueo inadecuadas y la

carencia de zonas de libre tránsito para el resto de población, comprobado diariamente con numerosos accidentes.

De otra parte, muchos establecimientos comerciales no respetan la reglamentación e invaden el espacio público. Igual, la ausencia de bahías de parqueo y de controles, hace que los vehículos estacionen en zonas destinadas para peatones, lo cual genera accidentes y riesgos para la integridad de quienes viven en esta comuna y deben a diario transitar por ella

El tema de educación la comuna diez es una de las comunas favorecida con inversión en jornada única, es necesario velar por la terminación de estas obras, ya que el beneficio educativo es muy grande, no solo para los habitantes de la comuna sino de los alrededores.

En la comuna diez la problemáticas de vivienda se centra en el tema de ejidos que aún no han sido legalizados y siguen a la espera de las escrituras de sus predios

El tema cultural de la comuna diez se caracteriza por la carencia de sitios para la promoción del arte la cultura y punto de encuentro que permitan generar espacios y sitios donde se integre la comunidad, para ello se hace necesario el mejoramiento de los escenarios culturales y recreativos, construcción, adecuación y dotación de salones comunales, construcción de la biblioteca pública, construcción de un espacio cultural que genere oportunidades para la mujer (casa de oportunidad integral para la mujer) y construir los semilleros de cultura que fomenten la cultura ciudadana.

4. CONCLUSIONES

Es necesario armonizar las problemáticas y proyectos del plan de desarrollo de la comuna 10 con el plan de acción Ibagué sostenible 2037 para hacer frente a los retos que deben enfrentar las ciudades a su crecimiento exponencial y desordenado la Alcaldía Municipal de Ibagué gestión desde el 2016 la inclusión de la ciudad en el programa Ciudades Emergentes y Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo BID, en alianza con otras entidades de carácter nacional como del FINDETER

Fruto de la implementación de este programa se realizaron diversas actividades de estudio y análisis por parte de un equipo interdisciplinario que realizo varios consultas y talleres con líderes y organizaciones de diverso orden de la ciudad cuyo resultado es un documento denominado Plan de Acción Ibagué Sostenible 2037 caracterizando el municipio como un territorio conector, colectivo y competitivo.

Luego de varias actividades de reflexión se fijó la siguiente visión de ciudad para los próximos 20 años:

"A 2037, Ibagué se consolidara como el generador de bienes y servicios de alto valor agregado para la región, promoviendo las oportunidades económicas, sociales y culturales de supo población, y posicionándose como nodo estratégico y de articulación territorial por medio de la conservación de sus activos ambientales, el uso eficiente del suelo y el fortalecimiento institucional y participativo, que incentiven la inclusión e identidad ibaguereña y de su entorno".

Dentro del mismo proceso de pensar la ciudad se concluyó que para lograr esa visión se deberá adoptar un Plan de Acción para los próximos 20 años con cuatro ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento Institucional y Participativo.
2. Promover oportunidades, mejoramiento de capacidades económicas y capital humano
3. Posicionamiento de Ibagué como Nodo para la prestación de servicios Logísticos.
4. Territorio Ordenado y Planificado, Gestión del suelo, recursos naturales y activos ambientales

Estos ejes son una apuesta que la Administración Municipal y su Plan de Desarrollo por Ibagué Vibra dejan como legado, para que las comunidades, organizaciones sociales y demás actores institucionales tengan elementos idóneos de referencia y consulta para diseñar planes, proyectos y programas en las comunidades basadas en la interacción armónica con todos los elementos y recursos del entorno que redunde en mejora significativa del bienestar de los habitantes de este territorio que está

llamado a ser por su historia, su musicalidad y su paisaje un lugar prospero, productivo y competitivo

De ahí que a continuación estructuramos este ejercicio que hace parte de Plan de Desarrollo de la Comuna diez, sus problemáticas y las propuestas tanto de la comunidad como de sectores académicos y algunos proyectos gubernamentales anteriormente formulados en este territorio, armonizándolos con el Plan de Acción Ibagué Sostenible 2037, y en coherencia con las necesidades de los barrios y sectores que integran esta comuna.

Problemáticas de la comuna y su articulación con los proyectos y programas del Plan de Acción 2037

1. Dimensión Sostenible ambiental – AUA Sistema de Tratamiento de aguas residuales.
   Toda la comuna presenta problemas en el sistema de alcantarillado por la obsolescencia de las redes, la informalidad urbanística y redes de acueducto del IBAL por lo tanto se requiere
   La reparación del sistema de alcantarillado previsto en el Plan Maestro de Alcantarillado y ampliación de la PETAR del Tejar localizada al margen del rio Combeima en la parte suroccidente de la comuna 10.

2. Estructura del Canal de Mirolindo como zona detonante de espacio público de la comuna 10, mediante la integración de los habitantes con este espacio público y sus zonas verdes

3. (07) Fortalecimiento Institucional Participativo
   (7.5) Estrategia de Educación, seguimiento y control ambiental
   Programa educación con mejores resultados para mejorar la calidad de las competencias sociales en los estudiantes de básica, primaria y secundaria que garantice la accesibilidad a los siguientes ciclos de formación.

4. (08) Ibagué de Oportunidades, apuesta por la prestación de servicios sociales para el crecimiento del capital humano

Trabajar en la salvaguardia del patrimonio inmaterial, como la música a la riqueza paisajística, incidir en el rediseño del espacio público y la infraestructura ociosa y en la generación de turismo sostenible, ya que existen expresiones diversas de grupos artísticos y culturales de la comuna que están al tanto de esta oportunidades, para eventos y actividades permanentes incorporando actividades económicas integrales articuladas con las dinámicas de la ciudad

5. (0.9) Ibagué para el Adulto Mayor.
   Aunque en los barrios de la comuna existen algunos programas de atención al Adulto Mayor especialmente en el servicio de Comedores Comunitarios y la entrega de subsidio para las personas mayores de bajos ingresos, se requiere un plan integral que contemple acciones específicas como Terapia ocupacional, productividad y emprendimiento, atención permanente y temporal en centros residenciales, promoción de la salud alternativa para el Adulto Mayor y acceso a espacios públicos con infraestructura y programaciones sociales y culturales

6. Modelo integral de Atención en Salud, Excelente, eficaz y eficiente.
   En este sector de la ciudad operan tres Centros de salud con cobertura limitada pero con un impacto importante por las acciones implementarías a través del MIAS, su continuidad y ampliación facilitara mayores logros en la promoción de la salud, hábitos saludables y la prevención de la enfermedad, aplicando los procesos y componentes de este modelo en esta comunidad con población donde priman los estratos 1 y 2.

4.1. Conclusiones de los aspectos territoriales

La comuna 10 está situada en el centro geográfico de Ibagué, entorno al Estadio Murillo Toro (sector de mayor consolidación urbana, junto al centro tradicional). Entre otros equipamientos, cuenta con la Normal Anexa, Universidad del Tolima, Hospital Federico Lleras, Estadio, SENA, CORTOLIMA, Oficina de Registro de Instrumentos Publico, etc.

Sus barrios son de estrato medio alto, medio, medio-bajo y bajo. El uso predominante del territorio es de vivienda. Sus ejes comerciales lo constituyen la avenida 5° y la carrera 4° Estadio. Otra vía que la cruza es la Avenida Ferrocarril y en el sector sur, la Avenida 1°

El uso del suelo corresponde en su mayoría a zonas de actividades residenciales (Residencial Primario y Residencia Secundario), en menor medida tiene presencia zonas de actividad comercial y de servicio y zonas de actividad industrial y de actividad institucional (Mapa U2-C10).

Su mayor extensión presenta Bajo Riesgo por Remoción en Masa, solo en las partes de ladera ubicadas en la zona sur oriente de la comuna existen lugares que presentan riesgo medio y alto por remoción en masa, pero estas zonas en su mayoría se encuentran deshabilitadas, lo que representa un panorama positivo frente al riesgo.

Es preciso resaltar de nuevo lo siguiente: en los talleres de actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 10 realizados en 2015, la comunidad participante expreso su preocupación por considerar que el nuevo POT de Ibagué no tuvo en cuenta la información suministrada a través del Plan de Desarrollo de la comuna en 2014, pues se encuentran barrios excluidos y los límites de la comuna fijados por el nuevo POT no corresponden a los determinados por la comunidad en el ejercicio de Planeación Local desarrollado.

Bajo estas consideraciones, la secretaria de Planeación Municipal deberá revisar la información contenida en el POT actual con relación a los límites y barrios de la comuna 10, teniendo en cuenta la información presentada en este Plan de Desarrollo.

Lo mismo frente a los escenarios de riesgo que determino la comunidad y que no fueron tenidos en cuenta por el nuevo POT

4.2. Conclusiones de los aspectos demográficos y poblacionales

En 2015, con mayor población femenina que masculina, la comuna 10 figura con 42.056 habitantes Numero que la ubica en lugar intermedio entre comunas con mayor número de población

Las razón de nuños menores de 5 años por cada 100 mujeres entre 15 a 49 años, es 0,24 está por debajo del municipio, cuyo razón es 0,31. Este es otro indicador que establece la comuna 10 con mejores niveles económicos y educativos que otras comunas, la tendencia afirma que las zonas con mayor tasa de fecundidad, son zonas con mayor desigualdad y menores ingresos.

La pirámide poblacional de la comuna, muestra comportamiento similar a la del Municipio. Tiene base ancha (personas de menor edad) y vértice estrecho. Sin embargo, la comuna presenta un fenómeno distinto a las demás comunas. Según CENSO 2005, la pirámide muestra que en las demás comunas, existe migración de población entre 12 y 26 años. En cambio, la de la comuna 10 presenta aumento de población en estos rangos. La causa es porque la comuna, tiene gran oferta educativa, incluyendo SENA y Universidad del Tolima. Contexto que la hace atractiva para ser habilitada por jóvenes estudiantes

Según datos del CENSO 2005 (Proyección 2015), la población total de la Comuna es de 42.056 donde el 8,51% corresponde a primera infancia; infancia el 11,33%, Adolescencia el 8,64%; Juventud el 16,25%; Adultos el 45,41%; y Adulto Mayor con el 9,82%. Los porcentajes más altos son de Adultos y Juventud

En cuanto a densidades, la comuna 10 alberga aproximadamente 163 habitantes por hectáreas. Se ubica por debajo de las comunas, más densas como la 12 y la 4 y, por encima de comunas con menor densidad como la 7, 13 y 9. Su número de viviendas por hectáreas es de 42,3 por encima del 28,1 promedio de Ibagué en zona urbana. Aunque con extensión menor que otras comunas, la comuna ostenta alta densidad debido a su gran número de viviendas. Es superada solo por las comunas 4, 9 y 12

La comuna tiene registrada 107 familias en base de datos de Red UNIDOS, cifra que representa el 1,84% del total de 5.817 familias en Ibagué. El porcentaje es bajo, solo superado por la Comuna 5 que tiene un 1,63% equivalente a 95 familias. Esta relación de habitantes por Familia Unidos. Es

la más baja del municipio, lo cual evidencia que es una Comuna con mayor consolidación y mejores condiciones económicas.

La comuna presenta grandes rasgos de estabilidad, reflejado en distintos factores: 1) baja densidad de habitantes por vivienda. 2) baja densidad de habitantes por hogares. 3) aunque gran porcentaje vive en arriendo la proporción de quienes tiene vivienda propia es alta. Según el SISBEN III. Los habitantes por hogar son 3,27, bajo valor respecto a otras comunas. Sin embargo, aunque el número de habitantes por hogar aumenta como estrategia para compartir y aliviar fastos, la comuna está por debajo del promedio de Ibagué, mostrando así sus mejores condiciones socio-económicas.

4.3. Conclusiones caracterización Sectorial

En cuanto a espacio público, la Comuna 10 tiene 0,95 mts2/hbt., área por debajo de 1,38 mts2/hbt. Promedio de Ibagué. Sin embargo, figura en quinto lugar entre comunas con mayor espacio público, es superada por las comunas 1, 5, 9 y 8. De todas maneras, su situación es crítica igual que en toda la ciudad.

La Comuna 10 tiene dos instituciones de salud. Una, el Centro Medico la Francia que no ofrece cobertura total. Otra, el Hospital Federico Lleras Acosta que, siendo de nivel 4 está catalogado como el más importante de la Ciudad y la región. Es importante tener en cuenta esta situación, ya que, la comuna recibe gran flujo de personas que aprovechan sus servicios, situación que genera dinámicas económicas distintas en sus alrededores.

En educación, la Comuna 10 cuenta con 9 centros educativos oficiales, se destacan el Liceo Nacional y Leónidas Rubio. Además, alberga 13 establecimientos privados, para un total de 21 establecimientos educativos entre preescolar, primaria y secundaria, ofreciendo posibilidades suficientes a los habitantes de la comuna en edad escolar. Tampoco se puede desconocer el gran impacto que genera la Universidad del Tolima, en la comuna y toda la ciudad, ya que es la universidad pública más importante de la región.

Como su importancia es regional, la tabla no suma el área del estadio Manuel Murillo Toro que tiene 178.000 m2. Entonces, en sitios de recreación

y deporte, la comuna aporta a la Ciudad, el 12,46% ubicándose en segundo lugar entre comuna con mayor áreas destinada al tema. Es superada por la Comuna 9 con el 17,18%. De todas maneras, es necesario invertir en lugares adecuados para recreación y deporte, pues la comuna es una zona con alta población joven que necesita una sana recreación.

En cuanto a sitios de interés cultural, la comuna 10 cuenta con 10 sitios para goce de sus habitantes y los de la Ciudad. No obstante, es necesario adecuar y construir nuevos escenarios que permitan dar impulso y fortalecer el aspecto cultural en la Comuna 10.

En cuanto a servicios públicos domiciliarios, la comuna 10 está entre las de menos casos de hogares sin este tipo de servicios. La información se tomó del CENSO 2005, pero se evidencia en forma más clara en la el SISBEN III, que muestra pocos casos de hogares sin servicios.

Se concluye que la comuna 10 presenta déficit cuantitativo de 959 viviendas. Correspondiente al 8,3% coeficiente que la convierte en aquella con más alta déficit cuantitativo de vivienda, seguida por las comunas 8 y 4 con 930 y 723 vivienda faltantes, respectivamente. El elevado déficit se debe a que la comuna 10 es preeminentemente residencial. Y, a pesar de ser una de las más consolidadas, el gran número de hogares le genera altas densidades, por consiguiente, alto déficit de vivienda.

En el tema de movilidad la comuna presenta varias vías principales de acceso. Vías que tienen tramos con necesidad de adecuación y mantenimiento. Varias de las que comunican con los diferentes barrios, por encontrarse en alto estado de deterioro, se les tiene que dar mantenimiento. De otra parte, la movilidad de los barrios del sur no se encuentra articulada, debido a que tiene pocas vías de acceso.

En cuanto a la actividad económica, se concluye que la comuna 10 tiene 328 unidades económicas industriales industria, representando el 13,53% del total de la industria urbana. Tiene 1.523 unidades económicas comerciales, representando el 13,1% del total urbano. Tiene 1.068 unidades económicas de servicios, representando el 15.3% del total urbano. Se aprecia que tiene mayor porcentaje dedicado a la actividad comercial.

En materia de seguridad, la comuna cuenta con el CAI del Barrio Santander. Se incluye que en la comuna 10 no aplica la tesis de disminución de delitos entre el 2008 y 2015. Por el contrario, se notan incrementos hasta el 2014, según datos suministrado por la METIB.

En este punto es preciso resaltar que la actual coyuntura de los Juegos Nacionales y la consecuente adecuación de los escenarios deportivos que hacen presencia en la comuna 10 de Ibagué (Estadio Manuel Murillo Toro y Piscina Olímpicas) deben ser interpretado como una oportunidad para que los habitantes que se traduzca en una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

5. MATRIZ DE DOBLE ENTRADA PARA LA PRIORIZACION DE PROBLEMATICAS

Teniendo como punto de partida la priorización de problemas que se hizo en la comuna 10 para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los problemas priorizados a lo largo de todos los encuentros ciudadanos y reuniones ordinarias y extraordinaria del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna, se elaboró la matriz de doble entrada que nos permite mediante un proceso de calificación de la incidencia de los problemas, establecer cuáles son los problemas más prioritarios de la comuna.

Estrategias para el desarrollo y ejecución de los proyectos del Plan.

Promoción y difusión: Socializar el Plan de Desarrollo de la Comuna 10, utilizando herramientas de comunicación pertinentes para hacerlo conocer de las administraciones Municipal, Departamental y Nacional. Igualmente de los actores sociales y comunitarios del territorio para que, a su vez, se lo puedan apropiar.

Articulación: Modular el Plan de Desarrollo de la Comuna 10 con los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.

Fortalecer el Capital Social: Generar mayor impacto y mejores resultados, impulsando trabajo articulado entre las diferentes Organizaciones Sociales y Comunitarias del territorio para que, conjuntamente, busquen la ejecución de cada proyecto incluido en el Plan.

Formación: ofrecer de manera continuada, herramientas de formación a los líderes de la comuna 10. Conociéndolas les permitirá adquirir habilidades y destrezas para aplicar en la gestión y promoción del Plan de Desarrollo.

Gestión Convertir esta estrategia en un fundamental proceso colectivo permanente, no solamente con instancias e instituciones públicas; sino también con asociaciones comunitarias y gremiales, empresa privada y otros grupos sociales, porque aunando esfuerzos se pueden ejecutar proyectos.

6. COMPONENTE ESTRATEGICO

6.1. Visión.

Para el 2027, la comuna 10, será un territorio reconocido pero sus procesos de planeación y gestión participativa del desarrollo articulando a todos los actores sociales, comunitarios e institucionales en pro del mejoramiento integral de la calidad de vida de sus habitantes, con líderes comprometidos y con una alta capacidad de respuesta frente a los cambios o situaciones que contribuyan a la constitución de la convivencia y la paz

6.2. Misión.

Somos una comunidad altamente comprometida con el desarrollo de nuestra sector público con el desarrollo de nuestra comuna 10 que propende por el trabajo articulado, comunitario y social; en alianza con el sector público y privado en base de las soluciones de los principales problemas que afectan el territorio y su población, mediante la gestión de proyectos y desarrollo de actividades para su beneficio y mejoramiento de la calidad de vida

6.3. Estrategias para el desarrollo y ejecución de los proyectos del plan

PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPCION METAS DEL PRODUCTO	SUBPROGRAMA	PRODUCTO	RESPONSABLE
CONTAMINACION AUDITIVA, VISUAL Y AMBIENTAL	Disminución de la contaminación auditiva, visual y ambiental de los habitantes de la comuna	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Reubicación de los sitios de Diversión	Reubicación de los sitios de actividades nocturnos que se encuentran en zonas residenciales	Subprograma 1. Justicia y Seguridad como Servidor Publico	Implementar una estrategia de control y seguridad urbano y rural	SECRETARIA DE GOBIERNO
				Realizar talleres de cultura ciudadana dirigido al 2% total de la comuna 10		Implementar 1 Estrategia local de reconciliación y cultura de paz	
INSEGURIDAD	Disminuir los índices de inseguridad de la comuna 10	JUSTICIA Y SEGURIDAD	Seguridad y convivencia ciudadana	Conformar grupos de seguridad ciudadana con el acompañamiento de la policía	Subprograma 1. Justicia y Seguridad como Servidor Publico	Implementar una estrategia de control y seguridad urbano y rural	SECRETARIA DE GOBIERNO
				Instalación de cámaras de seguridad de la policía en sitios estratégicos como parques, áreas deportivas, zonas escolares y avenidas			
				Incrementar los circuitos de vigilancia a través de cámaras de seguridad en el 60% de los barrios de la comuna 10		Ejecutar 1 Estrategia (Vigilancia con Drones) VIDRON para la vigilancia	
ALTO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Reducir el consumo de sustancia psicoactivas conociendo la percepción de riesgo y analizando factores relacionados con el consumo	SALUD	Prevención del consumo de drogas	Desarrollar actividades de prevención antidrogas desde la academia iniciando con los niños, jóvenes y padres de familia	Subprograma 1. Estrategias integrales en Salud Publica	Implementar un plan de territorial para la prevención de consumo de sustancias Psicoactivas	SECRETARIA DE GOBIERNO
DEFICIT DE ESPACIO PUBLICO	Rescatar el espacio público, y devolverlo a la sociedad civil	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Espacio público y calidad de vida urbana	Implementar talleres de control y de recuperación del espacio público en el 60% de los barrios de la comuna 10	Subprograma 1. Justicia y Seguridad como Servidor Publico	Implementar una estrategia de control y seguridad urbano y rural	SECRETARIA DE GOBIERNO
				Realizar jornadas de convivencia y sentido de pertenencia en la comunidad en el 40% de los barrios de la comuna 10		Implementar 1 Estrategia local de reconciliación y cultura de paz	
AUSENCIA DE ESPACIOS Y ESCENARIOS PARA LA POBLACION DE ADULTO MAYOR	Mejorar el nivel de satisfacción y la calidad de vida de los adultos mayores	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	Mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor	Capacitar al 100% de las organizaciones de adultos mayores fomentando acciones que faciliten el desempeño o desarrollo de actividades económicamente útiles para los adultos mayores	Subprograma 1. Ibagué de la mano con los Adultos Mayores	Fortalecer los centros de vida y/o centros de bienestar de adulto mayor	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
				Construir el centro para adulto mayor que brinde atención, seguimiento periódico y control especializado para identificar factores de riesgo dañinos a la salud de los adultos mayores de la comuna 10		Atención y orientación con enfoque diferencial a los adultos mayores del área urbana y rural priorizados	
AUSENCIA DE ESPACIOS Y ESCENARIOS	Mejorar el nivel de satisfacción y la	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	Mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor	Fomentar la participación activa con el 5% de los adultos mayores en actividades culturales en busca del	Subprograma 1. Fortalecimiento del Acceso al	Implementar 1 estrategia en salud dirigida a la población adulta mayor con el propósito	SECRETARIA DE SALUD

PARA LA POBLACION DE ADULTO MAYOR	calidad de vida de los adultos mayores			rescate cultural e histórico de la comuna 10 Desarrollar talleres educativos en el 5% de la población de la importancia y responsabilidad que se debe tener con los adultos mayores y los riesgos que corren en el hogar en los sitios públicos y en la movilidad Realizar actividades de hábitos saludables para retardar la aparición de enfermedades o discapacidad en los adultos mayores / dirigidas al 60% del total de los barrios	Servicio de Salud	de fortalecer factores condiciones auto lesivas, realizar acciones de seguimiento vigilancia y el desarrollo de capacidades al talento humano de las 27 IPS/ EPS (10 EAPB y 17 IPS)	
AUSENCIA DE ESPACIOS Y ESCENARIOS PARA LA POBLACION DE ADULTO MAYOR	Mejorar el nivel de satisfacción y la calidad de vida de los adultos mayores	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	Mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor	Construir escenario deportivos para el adulto con enfoque en rehabilitación integral en la comuna 10	Subprograma 1. Formacion y Preparación de Deportistas	Construcción de escenarios deportivos	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DETERIORO EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y MALLA VIAL	Mejorar la movilidad y calidad de vida de los habitantes de la comuna 10	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Plan de Saneamiento básico para la comuna 10	Cambio de redes en 26.3% del total de vías en mal estado el acueducto y alcantarillado en la comuna 10	Subprograma 2. Ibagué vibra con Saneamiento básico en la ciudad	Optimización, rehabilitación y reposición de las redes de alcantarillado Actualizar el Plan maestro de ALCANTARILLADO Mejorar optimizar y brindar apoyo técnico a 20 acueductos de la zona rural y urbana	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - IBAL
CARENCIA DE SITIOS PARA LA PROMOCION DE LARTE, LA CULTURA Y PUNTO DE ENCUENTRO	Generar espacio y sitios de encuentro para integrar la comunidad	CULTURA	Mejoramiento de los escenarios culturales y recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre	Construcción de salones comunales en el 80% de barrios de la comuna para el servicio de los habitantes y no para el lucro personal	Subprograma 1. Participación, Convivencia Ciudadana y Comunitaria	Realizar la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento 20 salones comunales	SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA
				Construcción de la biblioteca pública para los habitantes de la comuna 10 Desarrollar actividades culturales y artísticas enfocadas a toda la población de la comuna 10	Subprograma 2. Fomento Artistico y Empoderamiento Cultural	Implementar la estrategia de fortalecimiento integral en infraestructura, capital humano, tecnología y/o dotación de bibliotecas y escenarios culturales Eventos presenciales y/o virtuales en el municipio de Ibagué (festival, ferias entre otros) Apoyar 320 iniciativas Artísticos y culturales	SECRETARIA DE CULTURA
				Construcción de un espacio cultural que genere oportunidades para la mujer (Casa de oportunidades integral para la mujer)	Subprograma 1. Mujer, Equidad de género y Diversidad sexual	Gestionar la casa de la mujer en el municipio	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

				Construir los semilleros de cultura que fomenten la cultura ciudadana	Subprograma 1. Movilidad Segura para la competitividad	Programa de educación vial y cultura ciudadana	SECRETARIA DE MOVILIDAD
						Realizar 8 campañas de seguridad vial	
				Instalación de reductores de velocidad al 20% del total de vías de la comuna		Implementar dispositivos para el control de tránsito a través de demarcación horizontal y/o lineal	
				Construcción del 2% de andenes y rampas para discapacitados del total de vías de la comuna	Subprograma 1. Infraestructura vial vibrante y sostenible	Construir y/o mejorar, y/o rehabilitar 20.000 m2 de andenes de la red urbana	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
				Intervención del 26.3% de la malla vial en los barrios de la comuna 10		Rehabilitar 300.000 M2 de la vía urbana	SECRETARIA DE PLANEACION
				Asignar vías específicas de ingreso a vehículos pesados al centro de la ciudad, que se de uso a la zona franca		Mejorar y/o construir 300.000 M2 de vía urbana	SECRETARIA DE GOBIERNO
DESARTICULACION DE LOS LIDERES Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS QUE TRABAJAN POR EL DESARROLLO DE LA COMUNA	Articular el trabajo comunitario de las diferentes instancias y organizaciones sociales presentes en el territorio, para promover el desarrollo social y económico	DESARROLLO COMUNITARIO	Gobernabilidad y Gobernanza en la comuna 10	Realizar talleres de liderazgo y participación al 50% de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias	Subprograma 1. Participación, Convivencia Ciudadana y Comunitaria	Fortalecer la participación ciudadana a través del sistema de Planeación y Presupuesto Participativo (Acuerdo 003 del 2014)	
				Campañas en el 25% de organizaciones para fortalecer el empoderamiento de nuevos líderes creando espacios con el apoyo de las diferentes instancias y organizaciones de la comuna 10		Realizar e implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades para los organismos de acción comunal	
						Fortalecer las asociaciones comunitarias en mecanismos alternativos de solución de conflictos	
						Formular y ejecutar una estrategia de formación política y liderazgo juvenil comunitario	
PREDIOS SIN LEGALIZAR	Solicitar a la administración municipal un agente liquidador que realice el proceso de legalización de predios y definición de la tenencia de los mismos	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Legalización de Predios	Realizar talleres de asesoría en jurídica en normatividad de predio dirigidos al 25% de la población entre 18-40 años	Subprograma 2. Planificación, gestión y desarrollo territorial	Normalización y Reglamentación de desarrollos urbanísticos irregulares	SECRETARIA DE PLANEACION
				Legalización de predios y tenencia de los mismos			
				Reubicación de las familias que viven de manera ilegal			
DETERIORO EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS	Transformar el entorno educativo para mejorar la calidad de la educación	EDUCACION	Mejoramiento de la infraestructura educativa	Embellecimiento del 1005 de aulas y fachadas de todas las instituciones educativas de la comuna 10	Subprograma 1. Mas niños y niñas que vibran con bienestar, acceso y permanencia	80 sedes educativas con mejoramiento y/o mantenimiento de su ambiente escolar en la zona urbana y rural	SECRETARIA DE EDUCACION
				Dotación del 100% a todas las instituciones educativas de la		26 sedes educativas con jornada única construidas	

				comuna 10 de enseres de alta calidad y tecnológica avanzada		Instituciones educativas del sector urbano fortalecidas con herramientas de apoyo tecnológico, capacidades y plataformas digitales (Atención enérgica COVID-19)	

.

6.4. Matriz de Problemas e indicadores

COMUNA 10	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPCIÓN METAS DEL PRODUCTO	INDICADORES DE LA META DE	INDICADOR DEL PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATÉGICO	NO ESTRATÉGICO	
	Contaminación auditiva, visual y ambienta	Disminución de la contaminación auditiva, visual y ambiental de los habitantes de la comuna	AMBIENTE	Reubicación de los sitios de diversión	Reubicación de los sitios de actividades nocturnas que se encuentran en zonas residenciales	No. De reubicaciones realizadas	50		X	No ejecutado
					Realizar talleres de cultura ciudadana dirigido al 10% total de la comuna 10	No. De talleres de cultura ciudadana realizados anualmente	48		X	No ejecutado
	Deterioro del medio ambiente	Mejorar las condiciones ambientales de la comuna		Comuna 10 por una recuperación ambiental	Control y seguimiento continuo a los establecimientos públicos respecto al uso de suelo y a parqueo de vehículos en espacios públicos para disminuir la contaminación ambiental, auditiva y visual	N. De programas implementados para la verificación del uso del suelo a establecimientos nocturnos y a vehículos	16		X	No ejecutado
					Construir un sendero lineal con paisajismo sobre el canal de Mirolindo	Sendero lineal construido sobre el canal de Mirolindo	1		X	No ejecutado
					Realizar brigadas de limpieza y manejo de residuos sólidos con las entidades encargadas	Brigadas realizadas	24		X	No ejecutado
					Campañas masivas de siembras de árboles en parques y zonas verdes con control de plagas y crecimiento	Campañas realizadas	16		X	No ejecutado
	Inseguridad	Disminuir los índices de inseguridad en la comuna 10	JUSTICIA Y SEGURIDAD	Seguridad y convivencia ciudadana	Incrementar los circuitos de vigilancia kit de cámaras de seguridad) en el 60% de los barrios de la comuna 10	No de circuitos (kit de cámaras) instalados por barrio	16		X	No ejecutado
					Instalación de cámaras de seguridad de la policía en sitios estratégicos como parques, áreas deportivas, zonas escolares y avenidas	No de cámaras instaladas	88	X		No ejecutado
					Traslado de la inspección decima a la comuna 10	No de inspecciones trasladadas	1		X	No ejecutado
					Instalación de alarmas al interior de los barrios de la comuna	No de alarmas instaladas por barrio	8		X	No ejecutado
					Aumento del pie de fuerza por cuadrante	No de efectivos a incorporados por cuadrante	4		X	No ejecutado
					Realizar consejos de seguridad entre ciudadanos y	Consejos de seguridad realizados	48		X	No ejecutado

					metropolitana más continuos					
					Realizar por secretaria gobierno inspección continua a la problemática que generan las chatarrerías clandestinas	Inspecciones realizadas	24		X	No ejecutado
					Implementar CAI móvil para la comuna	No de CAI implementados	1		X	No ejecutado
	Crecimiento poblacional de mascotas callejeras	Reducir el índice del crecimiento poblacional de mascotas callejeras		Por más mascotas con hogar en la comuna 10	Adecuación de un sitio para la atención de mascotas callejeras de la comuna	No de sitios adecuados	1		X	No ejecutado
					Crear convenios con centros veterinarios para la atención de mascotas callejeras	No de convenios	10			
					Brigadas de adopción y esterilización para las mascotas callejeras	No de brigadas anuales	6			
					Crear una estrategia de prevención, atención integral y protección animal	No de estrategias creadas	1		X	No ejecutado
	Alto consumo de sustancias psicoactivas	Reducir el consumo de sustancias psicoactivas conociendo la percepción de riesgo y analizando factores relacionados con el consumo	SALUD	Prevención del consumo de drogas	Desarrollar actividades de prevención antidrogas enfocados a los niños, jóvenes y padres de familia	No de actividades desarrolladas	800		X	No ejecutado
	Deficiencia en el servicio de salud	Fortalecer la autoridad sanitaria para ofrecer un servicio de salud de calidad		Impulsar el derecho fundamental a la salud	Implementar una USI completamente funcional y operativa	No. De USI implementadas	1		X	En ejecución
					Implementar programas para evitar la propagación de enfermedades, bajar el índice de mortalidad, suicidios y reducir el consumo de drogas	No de programas anuales implementados	24		X	No ejecutado
					Crear un centro multifuncional en prevención, rehabilitación, y orientación a la comunidad con problemas psicológicos, drogadicción y maltrato	Centro multifuncional	1	X		No ejecutado
	Déficit de espacio publico	Rescatar el espacio público, y devolverlo a la sociedad civil	ESPACIO PUBLICO	Espacio público libre para el uso y disfrute de la comunidad	Implementar talleres de control y de recuperación del espacio público en el 60% de los barrios de la comuna 10	No de talleres realizados	30		X	No ejecutado
					Realizar jornadas de convivencia y sentidos de pertenencia en la comunidad en el 100% de los barrios de la comuna 10	No de jornadas realizadas	30		X	No ejecutado

					Implementar una política pública de mejoramiento y de recuperación del espacio público en la comuna	No de política pública implementada	1		X	No ejecutado
	Ausencia de espacios y escenarios para la población de adulto mayor	Mejorar el nivel de satisfacción y la calidad de vida de los adultos mayores	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES E INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD	Mejoramiento de la calidad de vida de adulto mayor	Capacitar el 100% de las organizaciones de adultos mayores fomentando acciones que faciliten el desempeño o desarrollo de actividades económicamente útiles para los adultos mayores	No de organizaciones capacitadas	8		X	No ejecutado
					Fomentar la participación activa con el 5% de los adultos mayores en actividades culturales en busca del rescate cultural e histórico de la comuna 10	No de adultos mayores	210		X	No ejecutado
					Desarrollar talleres educativos en el 5% de la población de la comuna 10 sobre la importancia y responsabilidad que se debe tener con los adultos mayores y los riesgos que corren en el hogar en los sitios públicos y en la movilidad	No de capacitados en los talleres educativos	400		X	No ejecutado
					Construir escenarios deportivos para el adulto mayor con enfoque en rehabilitación integral en la comuna 10	No de escenarios construidos	1	X		No ejecutado
					Realizar actividades de hábitos saludables para retardar la aparición de enfermedades o discapacidad en los adultos mayores / dirigidas al 60% del total de los barrios	No de centros construidos	1	X		No ejecutado
	Falta de atención a la población con enfoque diferencial	Mejorar las condiciones de la población con enfoque diferencial		Comuna 10 incluyente equitativa	Adecuación de un hogar de paso que mejore la calidad de vida de la población indigente y vulnerable	No de hogares adecuados	1		X	No ejecutado
					Crear comedores comunitarios para atención al adulto mayor y población vulnerable	No de comedores creados	12		X	No ejecutado
					Crear brigadas de salud, recreación, deporte, superación y crecimiento personal para la población vulnerable	No. De brigadas creadas por mes	1		X	No ejecutado
					Actualizar el censo de grupos étnicos y brindarles atención integral	Porcentaje de población de	100%		X	No ejecutado

						grupos étnicos censada				
					Identificar, fortalecer, promover organizaciones sociales de inclusión a las mujeres de la comuna 10	No. De organizaciones sociales	8		X	No ejecutado
	Deterioro en las redes de acueducto y alcantarillado	Mejorar la movilidad y calidad de vida de los habitantes de la comuna 10	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Plan de saneamiento básico para la comuna 10	Reposición de redes en un 50% del acueducto y alcantarillado en la comuna 10	No de metros lineales de acueducto y alcantarillados	8.200 metros lineales	X		No ejecutado
					Solución el problema de inundaciones que general el canal de Mirolindo (privado Hidrotolima) que afecta a barrios Boyacá, Santander, +Sta. Helena Y Santander	No. Metros lineales desde la avenida calle 37 a donde termina parque santo helena	1000		X	No ejecutado
					Estudios técnicos para solucionar la problemática de inundaciones; a la quebrada que pasa canalizada entre barrio palmas y nacional	No. De metros lineales desde la avda. Ferrocarril hasta el canal de Mirolindo	2		X	No ejecutado
					Ampliar la capacidad del tanque alterno de la comuna 10 del barrio Cádiz	No. De tanque alterno	1		X	No ejecutado
	Carencia de sitios para la promoción del arte, la cultura y punto de encuentro	Generar espacios y sitios de encuentro para integrar la comunidad	CULTURA	Mejoramiento de los escenarios culturales y recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre	Adecuación de salón multicultural para la comuna	No de salones adecuados	1		X	No ejecutado
					Construcción de la biblioteca pública para los habientes de la comuna 10	No de bibliotecas construidos	1	X		No ejecutado
					Construcción de un espacio cultural que genere oportunidad para la mujer (casa de oportunidad integral para la mujer)	No de casas construidas para la mujer	1	X		No ejecutado
					Construir los semilleros de cultura que fomenten la cultura ciudadana	No de semilleros construidos en la comuna	1		X	No ejecutado
					Desarrollar actividades culturales y artísticas enfocadas a toda la población de la comuna 10	No de actividades implementadas	16		X	No ejecutado
	Falta de interés por la cultura y el arte	Difundir, promover e impulsar las manifestaciones culturales y artísticas de los habitantes de la comuna		Descubrimiento talentos	Creación de escuelas de formación artística y cultural orientada a toda la población	No. De escuelas creadas	5		X	No ejecutado
	Accidentalidad vial	Planificación de las medidas viales resaltando la importancia de la participación	MOVILIDAD	Reducir la accidentabilidad vial a través de la pedagogía ciudadana	Aumentar las campañas el 10% de la población de la comuna 10 para la prevención y cumplimiento de las normas de transito	No de capacitados en las campañas	400		X	No ejecutado

		ciudadana en la prevención de accidentes			Instalación de reductores de velocidad al 20% del total de vías de la comuna	No de reductores instalados	76	X		No ejecutado
					Construcción del 5% de andenes y rampas para discapacitados del total de vías de la comuna	No de m cuadrados de andenes y rampas	625 mt2	X		No ejecutado
					Asignar vías específicas de ingreso vehicular pesado al centro de la ciudad, que se de uso a la zona franca	No de vías asignadas	1		X	No ejecutado
	Desarticulación de los líderes y las organizaciones sociales y comunitarias que trabajan por el desarrollo de la comuna	Articular el trabajo social y comunitario de las diferentes organizaciones sociales presentes en el territorio, para promover el desarrollo social y económico	DESARROLLO COMUNITARIO	Fortalecimiento y apoyo a las organizaciones comunitarias	Realizar talleres de liderazgo y participación al 50% de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias	No de talleres realizados	22		X	No ejecutado
					Realizar campañas en el 25% de organizaciones para fortalecer el empoderamiento de nuevos líderes creando espacios con el apoyo de las diferentes instancias y organizaciones de la comuna	No de campañas realizadas	11		X	No ejecutado
					Adecuación y mantenimiento de los salones comunales existentes de los barrios Boyacá, Santander, Montealegre, Nacional, La Francia Y 1 De mayo.	No. Salones adecuados	6		X	No ejecutado
	Carencia de salones	Construir salones comunales en los barrios de la comuna 10			Construir salones comunales en los barrios casa club, castellana, macarena parte baja, macarena parte alta, Las Palmas, San Cayetano, Federico Llera, Hipódromo, Y Claret,	No. Comunales construidos	9	X		No ejecutado
	Carencia de kit tecnológico y mobiliario en las juntas de acción comunal	Fortalecer las juntas de acción comunal con elementos necesarios para una mejor funcionalidad		Kit tecnológico y mobiliario para las juntas de acción comunal de la comuna	Dotación de kit tecnológico y mobiliario para las juntas de acción comunal legalizadas	No. De kit tecnológicos	20		X	No ejecutado
	Desempleo	Reducir el índice de desempleo de la población de la comuna 10		Generando empleo eficiente para la comuna 10	Crear programas de emprendimiento empresarial para los habitantes de la comuna	No. De programas empresariales	24		X	No ejecutado
					Brindar capacitaciones en formación técnica y empresarial por parte del Sena, universidades y cámara de comercio	No. De capacitaciones anuales	12		X	No ejecutado
				Convivencia y paz para la comuna 10	Crear estrategias de reconciliación y paz		24		X	No ejecutado

	Falta de convivencia y cultura ciudadana	Mejorar la convivencia ciudadana				No. De estrategias anuales				
	Predios sin legalizar	Legalizar los predios de la comuna 10	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Legalización de predios	Realizar talleres en asesoría jurídica en normatividad de predios dirigidos al 25% de la población entre 18 - 40 años	No de personas por capacitar	120		X	No ejecutado
					Legalización de predios y tenencias de los mismos	No de predios legalizados	50		X	No ejecutado
	Nombres de algunos barrios que aparecen en el por errados			Mejoramiento del sistema de información del plan de ordenamiento territorial	Identificar cuáles son las urbanizaciones y conjuntos como parte de un barrio	No. De urbanizaciones	2		X	No ejecutado
					Revisión de la estratificación de algunos predios de la comuna 10	No. De barrios	15		X	No ejecutado
					Revisión minuciosa de los límites y los polígonos de barrios de la comuna 10	No. De barrios	3		X	No ejecutado
					Adecuar espacio para funcionamiento de los jueces de paz de la comuna 10	No. Reubicaciones realizadas	1		X	No ejecutado
					Brindar incentivos económicos a os jueces de paz para capacitaciones orientadas a toda comunidad	No. Capacitaciones realizadas	1000		X	No ejecutado
	Deterioro en infraestructura educativas	Transformar el entorno educativo para mejorar la calidad de la educación	EDUCACIÓN	Mejoramiento de la infraestructura educativa	Remodelación y mejoramiento de las s las instituciones educativas de la comuna 10	No. De instituciones remodeladas	7	X		No ejecutado
					Dotación del 100% a todas las instituciones educativas de la comuna 10 de enseres de alta calidad y tecnología avanzada	No de instituciones dotadas	7	X		No ejecutado
	Baja calidad en la formación educativa	Mejorar el nivel educativo de los estudiantes de la comuna 10		Calidad educativa con cobertura y permanencia	Nombramiento de planta docente para las instituciones educativas oficiales según el pensum académico manejado	No. De docentes nombrados	14		X	No ejecutado
					Capacitación en tecnologías de la informática e idioma inglés para los estudiantes de la comuna 10	No. De personal capacitado	1000		X	No ejecutado
					Implementar la jornada única en las instituciones más grandes	No. Jornadas implementadas	2		X	No ejecutado
					Implementar programas de apoyo y orientación a los estudiantes y padres con conflictos familiares	No. De programas implementados por año	12		X	No ejecutado
					Formación de líderes comunales desde las instituciones educativas	No. De líderes formados	30		X	No ejecutado

	Deficiencia de parques y zonas verdes en la comuna 10	Promover la adecuación y mantenimiento de parques de la comuna 10	RECREACIÓN Y DEPORTE	Jugando limpio por Ibagué y espacios verdes	Cubierta para escenarios deportivos existentes en la comuna 10	No. De cubiertas instaladas	7		X	No ejecutado
					Brindar programas recreativos, formativos y educativos para las diferentes prácticas deportivas	No. De programas para prácticas deportivas anuales	120		X	No ejecutado
					Construir escenarios deportivos en puntos estratégicos que beneficien a la comunidad	No. De escenarios construidos	1	X		No ejecutado
					Mantenimiento, adecuación y modernización de los parques de la comuna 10	N. De parques modernizados	13	X		No ejecutado
					Adecuar los parques como sitios turísticos recreativos para servicio de toda la comunidad	No. De parques adecuados	7	X		No ejecutado
	Deficiencia en la prestación de servicios públicos domiciliarios	Alumbrado público eficiente y control a las tarifas de los servicios públicos	SERVICIOS PÚBLICOS	Mejoramiento y optimización en la prestación de los servicios públicos en la comuna 10	Implementar cambio de luminarias al sistema Led	No. Luminarias cambiadas	2000		X	No ejecutado
					Realizar campañas sobre manejo de basuras orientadas al reciclaje, medio ambiente y cultura ciudadana	No. Campañas realizadas anualmente	48		X	No ejecutado
	Deterioro en la malla vial	Re parcheo de la malla vial deteriorada	INFRAESTRUCTURA		Rehabilitación y mejoramiento de la malla vial deteriorada de los barrios de la comuna 10	No. De vías intervenidas	40	X		No ejecutado
					Intervención del 100% de la malla vial afectada en la comuna 10	No de metros cuadrados de malla vial	49.200 mts2	X		No ejecutado
	Deterioro en las instalaciones de la plaza de mercado de la 28	Remodelar y adecuar la plaza de la 28		Mantenimiento, adecuación y modernización de la plaza de la 28	Realizar mantenimiento, restructuración y adecuación a la plaza de mercado de la 28	Plazas adecuadas	1	X		No ejecutado

6.5. Zonas especificadas a ser intervenidas

REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO COLAPSADO EN VÍAS COMUNA 10				
BARRIO	**DIRECCIÓN**	**COLAPSADA**	**ESTRATÉGICO**	**NO ESTRATEGIA**
DEPARTAMENTAL	Calle 34 Entre Caras 3 Y 3a	2017		X
	Calle 34a Entre Cra 2b Y 2a			X
	Calle 32 Avda. Alfonso López			X
	Carrera 2 Calle 34			X
1 DE MAYO	Carrera 1b Calle 35	2016		X
NACIONAL	Calle 35 No. 4b - 24			X
	Calle 35 Con Cr 4 Bis			X
CÁDIZ	Calle 35 No.4h B Bis Esquina Idime Y Parque Parroq. . Cádiz			X
	Carrera 4a Bis No. 36 - 14 Frente Insti. Ingles Oxford Centre	2022		X
MONTEALEGRE	Calle 38a No. 4b - 05	2021		X
	Calle 38a No. 4a - 46 Costado Panadería Ibanasca			X
MAGISTERIO	Calle 38a No.4h - 25			X
	Calle 38a No.4c - 21 Frentes Rest. Mesón Tolimense Y Logia			X

MACARENA	Cra 4f Con Calle 40			X
	Calle 39a No.4b - 29 Costado Edificio Ferrocarril I	2021		X
BOYACÁ	Calle 39 Cra 4b Y 4 Estadio	2019		X
	Calle 39 Cra 4b - 19			X
	Calle 34a Entre Carreras 2b - 2a	2022		X
CASTILLANA	Carrera 2 Con Calle 39a -40			X
	Calle 39a Cra 2 - 4 Bis Estadio			X
LAS PALMAS	Calles 38 Y 39 Frente Mz J Y G	2018		X
	Calles 39 Y 39a Frentes Mz F Y K	2018		X
	Calle 38 Con Cra 4c Y 4d Manzana M	2023		X
	Calle 40 Cra 4d Frentes Manzanas E Y L	2022		X
	Calle 38 A La 40 Sobre Canal Mirolindo			X
SAN CAYETANO	Calle 34 Entre Cr 4 Estadio Y Avenida Guadaleja			X
	Calle 32 Bis Con Cr 4			X
NACIONES UNIDAS	Calle 34c Entre Cra 3 Y 2			X

	Calle 34b Entre 3 Y 2			X
	Calle 34b Con Cr 3 Y 35			X
	Calle 27 Con Cr 3			X
FEDERICO LLERAS	Calle 35 Entre Avenida Ferrocarril			X
	Calle 34 Con Cra 4 C Bis			X

CUBIERTAS PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA HACERLOS MULTIFUNCIONALES			
BARRIO	**CUBIERTA**	**ESTRATÉGICO**	**NO ESTRATÉGICO**
DEPARTAMENTAL	1		X
1 DE MAYO	1		X
FRANCIA	1		X
SAN CAYETANO	1		X
MONTEALEGRE	1		X
MACARENA BAJA	1		X
CASA CLUB	1		X
AMÉRICA	1		X
SANTA HELENA	1		X

MANTEAMIENTO PREVENTIVO Y ACTUALIZACIÓN PARQUES COMUNA 10			
BARRIO	**PARQUES #**	**ESTRATÉGICO**	**NO ESTRATÉGICO**
SAN CAYETANO	1		X
LA CASTELLANA	3		X
BOYACÁ	1		X
MONTEALEGRE	1		X
ESTADIO	1		X
MACARENA ALTA	1		X
MACARENA BAJA	1		X
METAIMA	2		X
SANTA HELENA	1		X
AMÉRICA	1		X
DEPARTAMENTAL	1		X
PARQUE LINEAL CALLE 37 A LA 42	1		X
NACIONES UNIDAS	1		X

COMUNA 10

Alcaldía Municipal
Ibagué

IBAGUÉ VIBRA